



**Naciones Unidas**

**Programa de las Naciones Unidas para  
los Asentamientos Humanos**

# **Informe financiero y estados financieros auditados**

**correspondientes al ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2023**

**e**

## **informe de la Junta de Auditores**

**Asamblea General**

**Documentos Oficiales**

**Septuagésimo noveno período de sesiones**

**Suplemento núm. 5I**





**Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos  
Humanos**

**Informe financiero y estados financieros  
auditados**

**correspondientes al ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2023**

**e**

**informe de la Junta de Auditores**



Naciones Unidas • Nueva York, 2024

*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío . . . . .	5
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores . . . .	7
II. Informe detallado de la Junta de Auditores . . . . .	10
Resumen . . . . .	10
A. Mandato, alcance y metodología . . . . .	13
B. Constataciones y recomendaciones . . . . .	14
1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores . . . . .	14
2. Sinopsis de la situación financiera . . . . .	14
3. Gestión financiera . . . . .	15
4. Gestión presupuestaria . . . . .	19
5. Gestión de la estrategia . . . . .	22
6. Gestión de proyectos . . . . .	27
7. Acuerdos entre las entidades de las Naciones Unidas y gestión de asociados en la ejecución . . . . .	33
8. Gestión de las adquisiciones . . . . .	37
C. Información transmitida por la administración . . . . .	38
1. Baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar y bienes . . . . .	38
2. Pagos graciabiles . . . . .	38
3. Casos de fraude y de presunción de fraude . . . . .	38
D. Agradecimientos . . . . .	39
Anexo Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2022 . . . . .	40
III. Certificación de los estados financieros . . . . .	64
IV. Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 . . . . .	65
A. Introducción y panorama general de las operaciones y del entorno operacional . . . . .	65
B. Información sobre los objetivos y estrategias de ONU-Hábitat . . . . .	66
C. Sinopsis y análisis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 . . . . .	67

---

D.	Riesgos e incertidumbres . . . . .	76
E.	Pasivos devengados en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación . . . . .	76
V.	Estados financieros y notas explicativas conexas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 . . . . .	77
I.	Estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2023 . . . . .	77
II.	Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 . . . . .	79
III.	Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 . . . . .	80
IV.	Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 . . . . .	81
V.	Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 . . . . .	83
	Notas a los estados financieros de 2023 . . . . .	84

---

## Cartas de envío

### **Carta de fecha 31 de marzo de 2024 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por el Director Ejecutivo Interino del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.2 y la regla 106.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, transmito el informe financiero y las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, así como otras cuentas afines, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, que apruebo sobre la base de las certificaciones de la Oficial Jefa de Finanzas de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y del Director del Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

Se transmiten copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Junta de Auditores.

*(Firmado)* Michal **Mlynár**  
Director Ejecutivo Interino  
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

---

**Carta de fecha 24 de julio de 2024 dirigida a la Presidencia de  
la Asamblea General por la Presidencia de la Junta de Auditores**

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores junto con el informe financiero y los estados financieros auditados del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

*(Firmado)* **Hou Kai**  
Auditor General de la República Popular China y  
Presidente de la Junta de Auditores



## Capítulo I

### **Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores**

#### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2023, y el estado de resultados (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

En opinión de la Junta, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera de ONU-Hábitat al 31 de diciembre de 2023, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

#### **Fundamento de la opinión**

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de ONU-Hábitat, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

#### **Información distinta de los estados financieros y el informe de auditoría al respecto**

La Dirección Ejecutiva de ONU-Hábitat es responsable de la demás información, que comprende la sinopsis de la situación financiera correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, que figura en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que esa otra información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada de que informar a ese respecto.

## **Responsabilidades de la administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros**

La Dirección Ejecutiva de ONU-Hábitat es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que estime necesarios para preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sean debidas a fraude o a error.

Al preparar los estados financieros, la Dirección Ejecutiva es responsable de evaluar la capacidad de ONU-Hábitat para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afectan a la continuidad de ONU-Hábitat y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que la administración tenga intención de liquidar ONU-Hábitat o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de ONU-Hábitat.

## **Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y presentar un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. También hacemos lo siguiente:

a) Determinamos y evaluamos el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una que es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o evasión de los controles internos;

b) Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos de ONU-Hábitat;

c) Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables y la información conexas divulgada por la administración son razonables;

d) Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre significativa

relacionada con acontecimientos o condiciones que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad de ONU-Hábitat para continuar en funcionamiento. Si determinamos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría la información conexa que se presenta en los estados financieros o, si dicha información es insuficiente, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras constataciones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los acontecimientos o condiciones futuros pueden hacer que ONU-Hábitat deje de existir como empresa en marcha;

e) Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y acontecimientos subyacentes de manera que se logre una presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance y el calendario previstos de la auditoría, así como las constataciones de auditoría importantes, incluidas cualesquiera deficiencias significativas en los controles internos que observamos al realizar la auditoría.

### **Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios**

Además, a nuestro juicio, las transacciones de ONU-Hábitat de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial a las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría de ONU-Hábitat.

*(Firmado)* **Hou Kai**

Auditor General de la República Popular China y  
Presidente de la Junta de Auditores  
(Auditor Principal)

*(Firmado)* **Dorothy Pérez Gutiérrez**

Contralora General Interina de la República de Chile

*(Firmado)* **Pierre Moscovici**

Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

24 de julio de 2024

## Capítulo II

### Informe detallado de la Junta de Auditores

#### *Resumen*

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y ha examinado las operaciones del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

#### **Opinión de auditoría**

En opinión de la Junta, los estados financieros presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera de ONU-Hábitat al 31 de diciembre de 2023, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

#### **Conclusión general**

La Junta no detectó deficiencias significativas en las cuentas y los registros que afecten a la correcta presentación de los estados financieros de ONU-Hábitat. No obstante, la Junta observó que había margen para mejorar en varios ámbitos, concretamente en la gestión financiera, presupuestaria, estratégica, de los recursos humanos, de los proyectos y de los asociados en la ejecución de las adquisiciones.

#### **Constataciones principales**

*Transferencia y uso no autorizados de saldos de caja de contribuciones voluntarias afectadas sin el consentimiento del donante*

Al 31 de diciembre de 2023, se habían transferido 40,5 millones de dólares de saldos de caja de contribuciones voluntarias afectadas a 24 subvenciones no afectadas establecidas con cargo a los fondos afectados, y se habían invertido. Sobre la base de una muestra examinada, 3,68 millones de dólares de esas subvenciones no afectadas se habían transferido sin obtener el consentimiento de los donantes, y el 77 % de ese monto no era recuperable, lo que cambiaba la finalidad especificada en los acuerdos con los donantes. Además, no se había declarado correctamente el uso de los saldos de caja en los informes financieros de los proyectos presentados a los donantes al concluir estos últimos.

*Presupuesto para evaluaciones insuficiente que afecta la ejecución de las evaluaciones*

Según la política de evaluación, el presupuesto total asignado a la evaluación de los 144 proyectos aprobados o finalizados para los años 2021, 2022 y 2023 ascendía a 8,62 millones de dólares. Sin embargo, el presupuesto real para las evaluaciones fue de 3,28 millones de dólares, lo que indica un déficit de 5,34 millones de dólares. Debido a la falta de recursos suficientes para realizar las evaluaciones, 33 de los 34 proyectos analizados como muestra carecían de informes de evaluación, lo que daba lugar a una cobertura de evaluación insuficiente.

*Deficiencia en el triple marco de aplicación de la Nueva Agenda Urbana*

La Nueva Agenda Urbana sirve como marco de orientación principal para las políticas y las prácticas con el fin de promover un futuro urbano mejor para todos, y propone oportunidades para acelerar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Junta detectó algunas deficiencias en el triple marco de aplicación de la Nueva Agenda Urbana. En primer lugar, aún no se había aplicado el indicador de integración para animar a los gobiernos a todos los niveles. En segundo lugar, la Plataforma de la

Agenda Urbana presentaba informes inadecuados tanto en calidad como en cantidad. En tercer lugar, el marco de seguimiento urbano mundial no contaba con suficientes indicadores de datos de aplicación y análisis.

*Gestión y ejecución insuficientes que condujeron a que los proyectos tuvieran un desempeño inadecuado*

A marzo de 2024 había 93 proyectos “creados” aprobados en el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes de Umoja cuya finalización estaba prevista para antes de finales de 2023, que tenían 882 indicadores establecidos. Los indicadores son características específicas, observables y mensurables que se utilizan para mostrar los cambios o avances logrados por un proyecto hacia la consecución de un resultado o efecto específico. Sin embargo, 330 indicadores de 51 proyectos (el 54,8 % de los 93 proyectos), asociados a subvenciones por valor de 30,78 millones de dólares, mostraban retrasos en cuanto a la evaluación de los avances o se habían cancelado, lo que indica un desempeño inadecuado y un uso ineficiente de los fondos. En particular, 34 de esos proyectos, cuyas subvenciones ya estaban cerradas o en proceso de cierre, tenían pocas probabilidades de recibir recursos adicionales o de cumplir los indicadores no completados. La Junta observó que algunas de las causas de ese desempeño inadecuado eran las deficiencias en la presupuestación de proyectos, la planificación y la gestión de procesos. Además, los donantes también expresaron su preocupación por la gestión de los proyectos.

*Límites de pago de una cuenta excedidos mediante la división de un acuerdo comunitario*

Ocho acuerdos comunitarios entre una oficina en un país y una comunidad (como beneficiaria final), por un monto total de 776.100 dólares, se firmaron sin autorización de la dependencia de asuntos jurídicos, y se los dividió para mantener los pagos por debajo del límite de 100.000 dólares cada uno. Se desembolsó un importe de 698.490 dólares (90 % del total) a una misma cuenta del consejo de desarrollo comunitario. Esa práctica incumple las directrices de la sede sobre el uso de los acuerdos e instrumentos jurídicos de ONU-Hábitat, lo que crea un riesgo de mala gestión financiera.

*Supervisión inadecuada de los pagos en los acuerdos entre entidades de las Naciones Unidas*

Se observó una supervisión inadecuada de los pagos en diez acuerdos entre entidades de las Naciones Unidas gestionados en el módulo de concesión de subvenciones de Umoja. Siete de esos acuerdos, por un total de 5,79 millones de dólares, carecían de condiciones de pago vinculadas a la consecución de resultados. Además, los pagos parciales correspondientes a dos acuerdos, por un total de 3,76 millones de dólares, se habían desembolsado antes de que se cumplieran las condiciones de pago. Los desembolsos correspondientes a tres acuerdos, por un total de 10,26 millones de dólares, no se ajustaban a las tasas de pago especificadas. La debilidad del mecanismo actual de gestión de los pagos en el marco de los acuerdos entre entidades de las Naciones Unidas puede dar lugar a riesgos de control financiero.

### **Recomendaciones principales**

Con respecto a las constataciones indicadas, la Junta recomienda que ONU-Hábitat haga lo siguiente:

*Transferencia y uso no autorizados de saldos de caja de contribuciones voluntarias afectadas sin el consentimiento del donante*

**a) Obtener el consentimiento del donante o una prueba oficial de consulta con el donante antes de transferir los saldos de las contribuciones**

**voluntarias afectadas a la subvención no afectada, y especificar claramente el uso que se haya dado a los saldos en los informes financieros del proyecto o en los acuerdos de subvención en lo sucesivo;**

*Presupuesto para evaluaciones insuficiente que afecta la ejecución de las evaluaciones*

**b) Asignar en el presupuesto del proyecto recursos suficientes para la evaluación, y evaluar los proyectos de acuerdo con las políticas correspondientes, a fin de asegurar que las actividades de evaluación sean eficaces y que los informes de evaluación se pongan a disposición del público;**

*Deficiencia en el triple marco de aplicación de la Nueva Agenda Urbana*

**c) Iniciar la aplicación del indicador de integración, mejorar la cantidad y calidad de los informes nacionales y reforzar el análisis de datos sobre el marco de seguimiento urbano mundial a fin de mejorar la disponibilidad de datos para fortalecer el seguimiento y la presentación de informes con respecto a la Nueva Agenda Urbana;**

*Gestión y ejecución insuficientes que condujeron a que los proyectos tuvieran un desempeño inadecuado*

**d) Reforzar la evaluación de antecedentes y riesgos en la fase de planificación del proyecto y mejorar la precisión al preparar los presupuestos para asegurar que los proyectos se completen dentro del plazo y el presupuesto previstos;**

**e) Reforzar el control de los gastos para asegurar la coherencia con el presupuesto mediante una revisión periódica de la labor sustantiva del proyecto, consolidar los datos con la información financiera en el módulo Enterprise Core Component y presentar periódicamente informes financieros y de progreso de alta calidad a los donantes con el fin de aumentar su confianza en ONU-Hábitat;**

*Límites de pago de una cuenta excedidos mediante la división de un acuerdo comunitario*

**f) Reforzar la supervisión del cumplimiento en la firma de acuerdos comunitarios, examinar las condiciones de pago existentes en los acuerdos comunitarios teniendo en cuenta la realidad sobre el terreno en la oficina del país correspondiente y establecer condiciones de pago adecuadas para controlar los riesgos financieros;**

*Supervisión inadecuada de los pagos en los acuerdos entre entidades de las Naciones Unidas*

**g) Mejorar la supervisión general de los pagos en los acuerdos entre las entidades de las Naciones Unidas, presentar claramente los requisitos previos y las tasas de pago y cargar todos los documentos con los requisitos previos necesarios en el módulo de concesión de subvenciones de Umoja para facilitar la verificación de los pagos.**

#### **Seguimiento de las recomendaciones anteriores**

Al 31 de diciembre de 2023, de las 72 recomendaciones pendientes formuladas hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, 34 (47 %) se habían aplicado y 38 (53 %) estaban en vías de aplicación.

**Cifras clave**

<b>19,19 millones de dólares</b>	Recursos iniciales anuales (presupuesto ordinario y presupuesto no afectado de la Fundación)
<b>617,30 millones de dólares</b>	Total del activo
<b>163,63 millones de dólares</b>	Total del pasivo
<b>215,39 millones de dólares</b>	Total de ingresos
<b>149,08 millones de dólares</b>	Ingresos en concepto de contribuciones voluntarias
<b>162,41 millones de dólares</b>	Total de gastos

**A. Mandato, alcance y metodología**

1. El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) tiene el mandato de la Asamblea General de promover la sostenibilidad social y ambiental de las ciudades. Es el punto focal del sistema de las Naciones Unidas para todos los asuntos relacionados con la urbanización y los asentamientos humanos. En su resolución [73/239](#), la Asamblea General estableció una nueva estructura de gobernanza para ONU-Hábitat, que comprende la Asamblea de ONU-Hábitat, de composición universal, la Junta Ejecutiva y el Comité de Representantes Permanentes.

2. ONU-Hábitat tiene su sede en Nairobi y cuenta con cuatro oficinas regionales principales encargadas de África, los Estados Árabes, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe. ONU-Hábitat también tiene oficinas de enlace, oficinas en los países y oficinas de proyectos en 64 países de todo el mundo. Al 31 de diciembre de 2023, tenía una plantilla de 426 funcionarios y un número variable de funcionarios que no son de plantilla con contratos específicos, sobre todo en las oficinas sobre el terreno.

3. La Junta ha auditado los estados financieros de ONU-Hábitat y ha examinado sus operaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [74 \(I\)](#) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se efectuó de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, así como con las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores para la auditoría financiera de las entidades del sector público. Con arreglo a esas normas, la Junta debe cumplir una serie de requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

4. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de ONU-Hábitat presentaban fielmente su situación financiera al 31 de diciembre de 2023, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Ello incluyó determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una

verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

5. La Junta examinó también las operaciones de ONU-Hábitat con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, que permite a la Junta formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones. En el informe también se incluye un breve comentario sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones formuladas en ejercicios anteriores.

6. La auditoría provisional de la sede de ONU-Hábitat y de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe se llevó a cabo in situ en Nairobi y Río de Janeiro (Brasil), respectivamente, del 14 de octubre al 17 de noviembre de 2023. La auditoría final se llevó a cabo en la sede de ONU-Hábitat en Nairobi del 6 de abril al 6 de mayo de 2024.

7. Las observaciones y conclusiones de la Junta se examinaron con la administración de ONU-Hábitat, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el informe.

## **B. Constataciones y recomendaciones**

### **1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores**

8. La Junta examinó el estado de la aplicación de sus recomendaciones de ejercicios anteriores y reconoció que se había avanzado en la aplicación de las recomendaciones pendientes. De las 72 recomendaciones pendientes formuladas hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, 34 (47 %) se habían aplicado y 38 (53 %) estaban en vías de aplicación. En el anexo del presente informe se ofrecen los detalles pertinentes al respecto.

9. La Junta analizó las 38 recomendaciones en vías de aplicación y observó que 8 (el 21 %) se referían a la gestión financiera y presupuestaria, 9 (el 24 %) a la gestión de los recursos humanos, 11 (el 29 %) entraban en la categoría de gestión de proyectos y asociados en la ejecución y 3 (el 8 %) estaban relacionadas con la gestión de activos. Las 7 recomendaciones restantes (18 %) estaban relacionadas con la contratación pública, las tecnologías de la información y las comunicaciones y la gestión estratégica.

10. En cuanto a la antigüedad de las 38 recomendaciones pendientes indicadas, 10 (26 %) llevaban pendientes más de tres años, 5 (13 %) llevaban pendientes tres años, 8 (21 %) llevaban pendientes dos años y 15 (40 %) se habían formulado hacía un año.

### **2. Sinopsis de la situación financiera**

#### *Ingresos y gastos*

11. Los ingresos de ONU-Hábitat incluyen cuotas (presupuesto ordinario), contribuciones voluntarias, ingresos por inversiones, otras transferencias y asignaciones, y otros ingresos. Durante el período que se examina, el total de ingresos aumentó en 27,54 millones de dólares (14,66 %), pues pasó de 187,85 millones en 2022 a 215,39 millones en 2023. El aumento se debió principalmente a un aumento de las contribuciones voluntarias, que pasaron de 123,10 millones de dólares en 2022 a 149,08 millones en 2023.



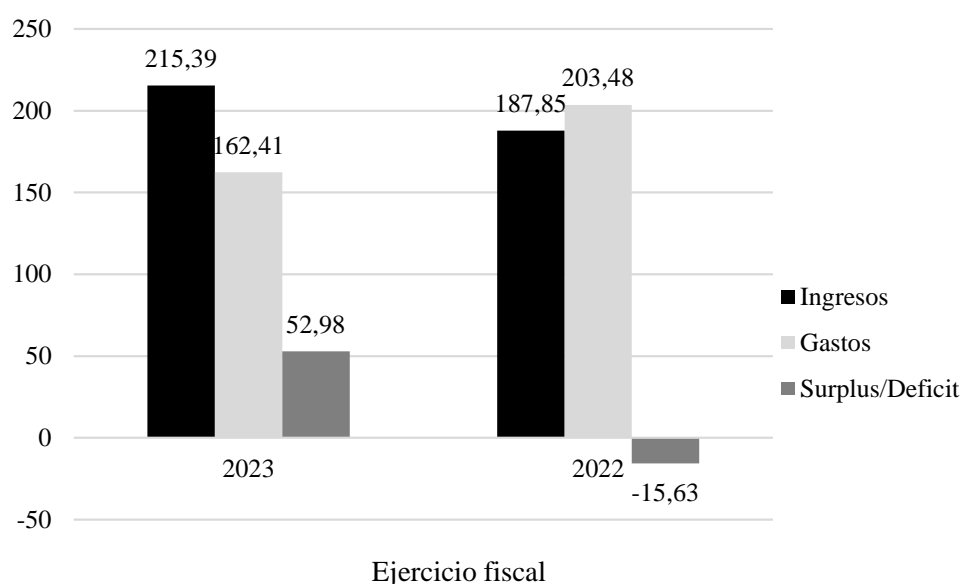
12. El total de gastos disminuyó en 41,07 millones de dólares (20,18 %), ya que pasó de 203,48 millones en 2022 a 162,41 millones en 2023. La disminución se debe principalmente a la ejecución de proyectos. Las principales categorías de gastos incluyeron subvenciones y transferencias por valor de 24,39 millones de dólares (2022: 44,79 millones de dólares) y otros gastos de funcionamiento por valor de 45,73 millones de dólares (2022: 66,93 millones de dólares).

13. Como consecuencia del aumento de los ingresos y la disminución de los gastos, ONU-Hábitat registró un superávit total de 52,98 millones de dólares en 2023, lo que supone un aumento de 68,61 millones respecto de 2022 (2022: déficit de 15,63 millones de dólares). En la figura II.1 se comparan los ingresos y los gastos de 2023 y 2022.

Figura II.1

**Comparación de ingresos y gastos**

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



Fuente: Estados financieros de ONU-Hábitat correspondientes a 2022 y 2023.

*Análisis de los coeficientes*

14. En el cuadro II.1 figuran los coeficientes financieros clave analizados a partir de los estados financieros, principalmente los de situación financiera y resultados financieros, de los ejercicios económicos de 2021, 2022 y 2023.

Cuadro II.1

**Análisis de los coeficientes**

Coeficiente	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
<b>Coeficiente de caja<sup>a</sup></b>			
Efectivo más inversiones a corto plazo: pasivo corriente	1,80	2,12	1,77
<b>Coeficiente de liquidez inmediata<sup>a</sup></b>			
Efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar: pasivo corriente	3,44	4,16	3,06

<i>Coficiente</i>	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
<b>Coficiente de liquidez general<sup>c</sup></b>			
Activo corriente: pasivo corriente	3,77	4,40	3,23
<b>Coficiente de solvencia<sup>d</sup></b>			
Total del activo: total del pasivo	3,77	4,05	3,03

*Fuente:* Estados financieros de ONU-Hábitat correspondientes a 2021, 2022 y 2023.

<sup>a</sup> El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad obtenido al determinar la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos que hay en el activo corriente para hacer frente al pasivo corriente.

<sup>b</sup> El coeficiente de liquidez inmediata es una valoración más prudente que el coeficiente de liquidez general porque no incluye las existencias ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto indica una situación financiera más líquida a corto plazo.

<sup>c</sup> Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de liquidar su pasivo corriente.

<sup>d</sup> Un coeficiente alto es un buen indicador de solvencia.

15. Los principales indicadores financieros de ONU-Hábitat siguen siendo sólidos y su activo corriente sigue siendo alto en relación con el pasivo corriente, al igual que el activo total con respecto al pasivo total. Los coeficientes disminuyeron ligeramente respecto del ejercicio 2022 debido al incremento de las obligaciones por los acuerdos condicionales.

16. Los ingresos del segmento no afectado disminuyeron en 2,93 millones de dólares (38,15 %), dado que pasaron de 7,68 millones en 2022 a 4,75 millones en 2023. Los gastos del segmento afectado aumentaron en 1,37 millones de dólares (82,53 %), dado que pasaron de 1,66 millones en 2022 a 3,03 millones en 2023. Esto llevó a que el segmento afectado obtuviera un superávit de 1,72 millones de dólares en 2023, lo que supone una disminución de 4,30 millones de dólares en comparación con 2022 (2022: superávit de 6,02 millones de dólares). Además, al 31 de diciembre de 2023, el segmento afectado disponía de un activo neto de 6,65 millones de dólares (2022: activo neto de 4,92 millones de dólares).

### 3. Gestión financiera

*Transferencia y uso no autorizados de saldos de caja de contribuciones voluntarias afectadas sin el consentimiento del donante*

17. En el procedimiento operativo estándar 113 de gestión presupuestaria y financiera de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (Aprobación de subvenciones y aseguramiento de la calidad, revisado el 31 de marzo de 2023), se establece que las subvenciones no afectadas son subvenciones que se crean sin afectarse a un fin específico y, por lo tanto, pueden utilizarse para diversas finalidades a discreción de la entidad.

18. En el párrafo 1.18 del modelo para acuerdos de contribución de ONU-Hábitat se establece que todos los fondos no desembolsados y no comprometidos, incluidos los intereses devengados, que resten al finalizarse o cancelarse un proyecto se retendrán en la cuenta de ONU-Hábitat a la espera la realización de consultas con el donante.

19. La Junta observó que se habían establecido 24 subvenciones no afectadas con cargo a los fondos afectados, con un saldo total de 40,5 millones de dólares al 31 de diciembre de 2023. El saldo incluía lo siguiente: a) fondos para las 24 subvenciones mencionadas transferidos de los saldos de las contribuciones voluntarias afectadas sin obtener el consentimiento de los donantes, lo que era incompatible con la función de

los fondos afectados; y b) los ingresos devengados de esas contribuciones voluntarias afectadas. Sin embargo, según los acuerdos de contribuciones voluntarias afectadas de ONU-Hábitat, las cláusulas relativas a los saldos de las subvenciones no autorizaban a ONU-Hábitat a cambiar la finalidad específica de los fondos; en cambio, establecían explícitamente que era necesario consultar a los donantes.

20. La Junta también observó que las 24 subvenciones no afectadas se habían utilizado principalmente para sufragar los préstamos internos y los sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados, cubrir las pérdidas cambiarias y los gastos generales de funcionamiento y corregir las bajas en libros, la mayoría de las cuales no eran recuperables. A modo de muestra, la Junta examinó 23 registros significativos de recuperación de gastos por un monto de 1,7 millones de dólares y observó que 1,44 millones (85 %) no podían recuperarse. Además, de entre 61 registros de gastos relacionados con la liquidación de saldos de caja negativos de 1,98 millones de dólares, 1,4 millones (71 %) no podían recuperarse.

21. Se informó a la Junta de que ONU-Hábitat no guardaba silencio con respecto a las transferencias a las subvenciones no afectadas, dado que la información se difundía en el informe financiero final para los donantes de cada proyecto. ONU-Hábitat solicitaba y documentaba el consentimiento de los donantes antes del cierre financiero de la subvención.

22. Sin embargo, la Junta observó que había pocas pruebas de que se consultara a los donantes. A modo de muestra, de 75 subvenciones analizadas, que implicaban transferencias a subvenciones no afectadas por un monto de 2,05 millones de dólares en los años 2021, 2022 y 2023, solo 5, por un monto de 73.700,88 dólares (4 %) tenían adjuntos los correos electrónicos de confirmación de los donantes. Además, los informes financieros de los proyectos cerrados no especificaban cómo se iban a utilizar los saldos. Asimismo, las 24 subvenciones se habían establecido con cargo a los fondos afectados, lo cual era distinto de las subvenciones no afectadas.

23. La Junta considera que la voluntad de ONU-Hábitat de consultar proactivamente a los donantes no es evidente y que el método de divulgación actual es insuficiente. Es necesario obtener confirmación de los donantes antes de transferir las subvenciones y cambiar su propósito.

24. A la Junta le preocupa que la transferencia y el uso de esas subvenciones no afectadas sin consentimiento de los donantes pueda llevar a disputas financieras y afectar negativamente la reputación de ONU-Hábitat.

**25. La Junta recomienda que ONU-Hábitat obtenga el consentimiento del donante o una prueba oficial de consulta con el donante antes de transferir los saldos de las contribuciones voluntarias afectadas a una subvención no afectada, y que especifique claramente el uso que se haya dado a los saldos en los informes financieros del proyecto o en los acuerdos de subvención en lo sucesivo.**

26. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

#### *Fondos ociosos desde hace tiempo en subvenciones cerradas*

27. En el párrafo 5.8 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas se dispone que el Secretario General establecerá normas y procedimientos financieros detallados a los efectos de una gestión financiera eficaz y económica.

28. En el procedimiento operativo estándar 114 de gestión presupuestaria y financiera de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (Cierre de subvenciones, revisión de 2021) se establece que el cierre financiero de una subvención solo puede completarse una vez que se haya finalizado la totalidad de las transacciones técnicas

y financieras del acuerdo o acuerdos con el donante, emitido un informe financiero final para el donante y reembolsado al donante cualquier saldo no gastado o (si el donante lo aprueba) reprogramado dicho saldo para otro proyecto o transferido el saldo a otra subvención, y que el cierre financiero debe producirse a más tardar 12 meses después del cierre operacional o después de la fecha de cancelación.

29. La Junta observó que había 291 subvenciones clasificadas como cerradas que tenían un saldo positivo de 6,40 millones de dólares al 31 de diciembre de 2023. De esas subvenciones, 242 estaban clasificadas como cerradas y tenían un saldo positivo de 5,37 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022. Además, 109 de las 242 subvenciones clasificadas como cerradas tenían un saldo positivo de 1,95 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021. A modo de muestra, la Junta examinó 4 subvenciones clasificadas como cerradas que presentaban un saldo de caja de 611.934 dólares desde hacía más de 24 o 12 meses y constató que todos los proyectos relacionados se habían cerrado y tenían informes financieros adjuntos en Umoja.

30. La Junta opina que las subvenciones cerradas con saldos no cumplen la normativa mencionada y que los fondos ociosos desde hace tiempo de esas subvenciones cerradas pueden perjudicar el empleo eficaz, eficiente y económico de los recursos.

**31. La Junta recomienda que ONU-Hábitat examine periódicamente la situación y los saldos de caja de las subvenciones y que tome medidas para resolverlos de conformidad con los acuerdos con los donantes antes de que se cierren las subvenciones, para mejorar así el empleo eficiente de los fondos.**

32. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

*Seguimiento ineficaz de los anticipos a los asociados en la ejecución, lo que da lugar a una divulgación insuficiente en los estados financieros*

33. Como ya se ha señalado, en el párrafo 5.8. del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas se dispone que el Secretario General establecerá normas y procedimientos financieros detallados a los efectos de una gestión financiera eficaz y económica.

34. En el procedimiento operativo estándar 115 (pagos y gastos de proyectos) de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, se afirma que los pagos a los asociados en la ejecución se emiten como anticipos. Los asociados en la ejecución están obligados a presentar informes financieros de los gastos correspondientes a cada ejercicio presupuestario en relación con los anticipos ya emitidos. Los gastos se reconocen en función de los informes de gastos presentados por los asociados en la ejecución.

35. La política de ONU-Hábitat sobre los asociados en la ejecución dispone que todos los asociados en la ejecución tienen que presentar informes financieros basados en los resultados, es decir, que indiquen el costo de los resultados.

36. La Junta observó que los anticipos de efectivo a los asociados en la ejecución que no se habían contabilizado como gastos a finales de 2023 ascendían a 36,3 millones de dólares (2022: 15,6 millones de dólares), lo que reflejaba un aumento del 133 %. La Junta examinó una muestra de 61 acuerdos con asociados en la ejecución y observó que 22 asociados en la ejecución mostraban deficiencias en cuanto a la presentación de informes, como la necesidad de revisiones reiteradas debido a la baja calidad de los informes, y retrasos en la presentación. Además, se observó lo siguiente:

a) En el caso de nueve asociados en la ejecución cuyos informes no se habían obtenido, se informó a la Junta de que los resultados previstos en los acuerdos con

los asociados en la ejecución se habían alcanzado, por lo que el anticipo debería haberse contabilizado como gasto en su totalidad. Sin embargo, de los 10,69 millones de dólares transferidos por anticipado, solo se habían contabilizado como gasto 2,75 millones de dólares (25,75 %), lo que daba lugar a una posible sobrevaloración de las transferencias por anticipado en 7,94 millones de dólares y a la correspondiente infravaloración de los gastos para 2023;

b) En el caso de tres asociados en la ejecución que no habían alcanzado ni alcanzarían los resultados estipulados en sus acuerdos, y a los que se habían transferido por anticipado 392.258 dólares, que representaban el 85,43 % del importe de los contratos, solo 162.697 dólares tenían un respaldo suficiente en los informes para ser contabilizados como gastos. Se informó a la Junta de que dos de los acuerdos se habían rescindido, mientras que uno estaba pendiente de rescisión, a la espera tanto del informe como del reembolso por parte del asociado en la ejecución. A ONU-Hábitat le resultaba difícil comprender la implementación de los acuerdos con los asociados en la ejecución a partir de los informes financieros, y no quedaba claro si los anticipos restantes se contabilizarían como gastos, y en qué medida.

37. La Junta también observó que, en la nota 29 (Subvenciones y otras transferencias) de los estados financieros, se afirmaba que se habían gastado subvenciones y otras transferencias (los anticipos se habían contabilizado como gastos) a los asociados en la ejecución por valor de 22,26 millones de dólares. Esto es incompatible con el hecho de que el monto incluyera los gastos devengados calculados, lo que no se había divulgado explícitamente en los estados financieros.

38. Se informó a la Junta de que los retrasos en los anticipos que no se habían contabilizado como gastos a su debido tiempo se debían principalmente a demoras en la presentación de los informes por parte de los asociados en la ejecución y a que el oficial regional de ONU-Hábitat no realizaba los exámenes de forma oportuna.

39. La Junta opina que los anticipos son una parte importante de los activos. Obtener informes de los asociados en la ejecución de forma oportuna es crucial para medir con precisión los anticipos y los gastos, asegurar el uso eficaz de los anticipos asignados a los asociados en la ejecución y reflejar con exactitud los progresos de los proyectos en los informes financieros. En los casos en los que los asociados en la ejecución no hayan facilitado los informes como estaba previsto, se espera que ONU-Hábitat realice una evaluación informada para determinar si es necesario realizar un devengo y se asegure de que importe devengado se divulgue plenamente en los estados financieros.

**40. La Junta recomienda que ONU-Hábitat obtenga y examine los informes de los asociados en la ejecución para supervisar el progreso de los proyectos y la utilización de los anticipos de manera oportuna, medir eficazmente los anticipos y los gastos y divulgar adecuadamente los gastos devengados.**

41. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

#### **4. Gestión presupuestaria**

42. El presupuesto de ONU-Hábitat incluye recursos con cargo al presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios. El presupuesto total presentado en el proyecto de presupuesto por programas para 2023 ascendía a 162,93 millones de dólares, de los cuales 14,10 millones de dólares correspondían al presupuesto ordinario, mientras que la estimación de los recursos extrapresupuestarios era de 148,83 millones de dólares.

*Presupuesto para evaluaciones insuficiente que afecta la ejecución de las evaluaciones*

43. La Asamblea General, en su resolución 76/245, solicitó al Secretario General que siguiera fortaleciendo los controles internos en materia de planificación de programas, presupuestación, implementación, seguimiento y evaluación, y presentación de informes.

44. En el marco de evaluación revisado de ONU-Hábitat (en vigor desde septiembre de 2016) se establece que los proyectos de menos de 1 millón de dólares tienen un costo mínimo de evaluación directa de 25.000 dólares y un costo de evaluación indirecta de 7.000 dólares, mientras que los proyectos de 1 millón de dólares y más tienen un costo mínimo de evaluación directa de 10.000 dólares y un costo de evaluación indirecta de 10.000 dólares. Los proyectos de menos de 300.000 dólares están exentos de evaluación.

45. En la instrucción administrativa ST/AI/2021/3 (evaluación en la Secretaría de las Naciones Unidas) y en la política de evaluación de ONU-Hábitat de 2013 se indica que todos los informes de evaluación de las evaluaciones externas realizadas por ONU-Hábitat deben ponerse a disposición del público, incluida la respuesta de la administración relativa a las recomendaciones de la evaluación, a menos que los informes contengan material de carácter confidencial.

46. La Junta analizó el presupuesto de evaluación de los 144 proyectos aprobados o finalizados para los años 2021, 2022 y 2023 y observó que el presupuesto total de evaluación de esos proyectos se había calculado en 8,62 millones de dólares. Sin embargo, el presupuesto de evaluación real había sido de 3,28 millones de dólares, lo que representaba solo el 38,05 % del presupuesto calculado, indicando un déficit de 5,34 millones de dólares.

47. Sobre la base de una muestra, la Junta observó que en 33 de los 34 proyectos faltaban los informes de evaluación. Además, la divulgación de los informes de evaluación había sido inadecuada. De 27 informes de evaluación incluidos en la muestra y 10 respuestas de la dirección a los informes de evaluación redactados entre 2021 y 2023 que recopiló la Junta, solo 15 estaban a disposición del público en el sitio web de ONU-Hábitat.

48. Se informó a la Junta de que, aunque en la fase de planificación y aprobación, los proyectos con un valor igual o superior a 300.000 dólares debían incluir los costos de evaluación en la propuesta de presupuesto del proyecto, el presupuesto de evaluación no se había incluido en el plan de Umoja ni se había utilizado para otros fines durante la ejecución del proyecto. Además del efecto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y de cuestiones políticas, algunos informes de evaluación no se habían entregado debido principalmente a la falta de recursos adecuados dedicados a ello, lo que había dado lugar a que la cobertura de evaluación fuera inadecuada.

49. A la Junta le preocupa que la falta de presupuesto para la evaluación de proyectos pueda afectar negativamente la ejecución y el desempeño de las actividades de evaluación de ONU-Hábitat, lo cual dificulta la comprensión del desempeño y los logros de los proyectos y programas. La escasa transparencia de los informes de evaluación y de las respuestas de la administración puede afectar la credibilidad y la calidad de la evaluación y la comunicación con las partes interesadas.

**50. La Junta recomienda que ONU-Hábitat asigne en el presupuesto del proyecto recursos suficientes para la evaluación y que evalúe los proyectos de acuerdo con las políticas correspondientes, a fin de asegurar que las actividades de evaluación sean eficaces y que los informes de evaluación se pongan a disposición del público.**

51. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

*Divulgación insuficiente de los puestos financiados con recursos extrapresupuestarios*

52. La Asamblea General, en su resolución [70/286](#), destacó la importancia de que el Secretario General siguiera adoptando medidas para mejorar la presentación de los presupuestos y hacer provisiones más exactas.

53. En su resolución [74/262](#), la Asamblea General destacó que todos los puestos financiados con recursos extrapresupuestarios debían administrarse y gestionarse con el mismo rigor que los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario. Además, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto subrayó en su informe la necesidad de más transparencia y de más información detallada en relación con los recursos extrapresupuestarios de todos los subprogramas del presupuesto por programas ([A/76/554](#), párr. 23).

54. La Junta observó que había seis tipos de puestos en ONU-Hábitat, a saber, puestos de facturación, puestos de plantilla, personal temporario general sustituto, personal temporario para reuniones, puestos sufragados con contribuciones voluntarias y plazas de proyectos sufragadas con contribuciones voluntarias. El número de puestos aumentó de 180 en 2021 a 330 en 2022 y a 429 en 2023. De ellos, solo los puestos sufragados con contribuciones voluntarias y las plazas de proyectos sufragadas con contribuciones voluntarias se habían financiado con fuentes extrapresupuestarias.

55. La Junta también observó que el número de puestos y plazas sufragados con fuentes extrapresupuestarias representaba el 58 %, el 74 % y el 80 % del total en 2021, 2022 y 2023, respectivamente. De ellos, los puestos sufragados con contribuciones voluntarias y las plazas de proyectos sufragadas con contribuciones voluntarias con cargo a los fondos afectados de la Fundación y a la cooperación técnica representaron el 25 %, el 63 % y el 72 % de los puestos y plazas financiados con fuentes extrapresupuestarias, respectivamente, en 2021, 2022 y 2023.

56. La Junta observó además que una gran proporción de los puestos sufragados con contribuciones voluntarias y de las plazas para proyectos sufragadas con contribuciones voluntarias tenían una duración de más de un año y, en algunos casos, incluso más. Por ejemplo, de los 247 puestos sufragados con contribuciones voluntarias y plazas de proyectos sufragadas con contribuciones voluntarias con cargo a los fondos afectados de la Fundación y de cooperación técnica en 2023, 79 (el 32 %) tenían una duración de más de dos años y 7 (el 3 %) tenían una duración de más de tres años.

57. La Junta examinó el informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2021, 2022 y 2023 y observó que solo se habían divulgado los puestos y plazas correspondientes al segmento financiado con cargo al presupuesto ordinario, al segmento de fondos no afectados de la Fundación y al segmento de apoyo a los programas, mientras que los puestos financiados con recursos extrapresupuestarios previstos con cargo a los fondos afectados de la Fundación y de cooperación técnica se habían dejado en blanco. Existía una aparente discrepancia entre el número previsto y real de puestos financiados con recursos extrapresupuestarios.

58. ONU-Hábitat explicó que las plazas con cargo al segmento afectado de la Fundación y al segmento de cooperación técnica pertenecían a puestos de proyectos extrapresupuestarios, que eran de carácter temporal y se habían incluido como gastos no relacionados con puestos en el proyecto de presupuesto por programas. No era necesario reflejarlos en el organigrama del proyecto de presupuesto por programas.

59. A la Junta le preocupa que haya una elevada proporción de puestos y plazas financiados con recursos extrapresupuestarios en ONU-Hábitat y que algunos puestos sufragados con contribuciones voluntarias y plazas de proyectos sufragadas con contribuciones voluntarias tengan una larga duración. Sin embargo, la falta de divulgación de los puestos financiados con recursos extrapresupuestarios puede menoscabar la exactitud y la transparencia del proyecto de presupuesto por programas.

60. **La Junta recomienda que ONU-Hábitat divulgue la información sobre los puestos financiados con recursos extrapresupuestarios de manera más transparente y controle más estrictamente las plazas a largo plazo, a fin de garantizar que las estimaciones de recursos extrapresupuestarios presentadas en los fascículos del presupuesto sean lo más completas y exactas posible.**

61. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

## 5. Gestión de la estrategia

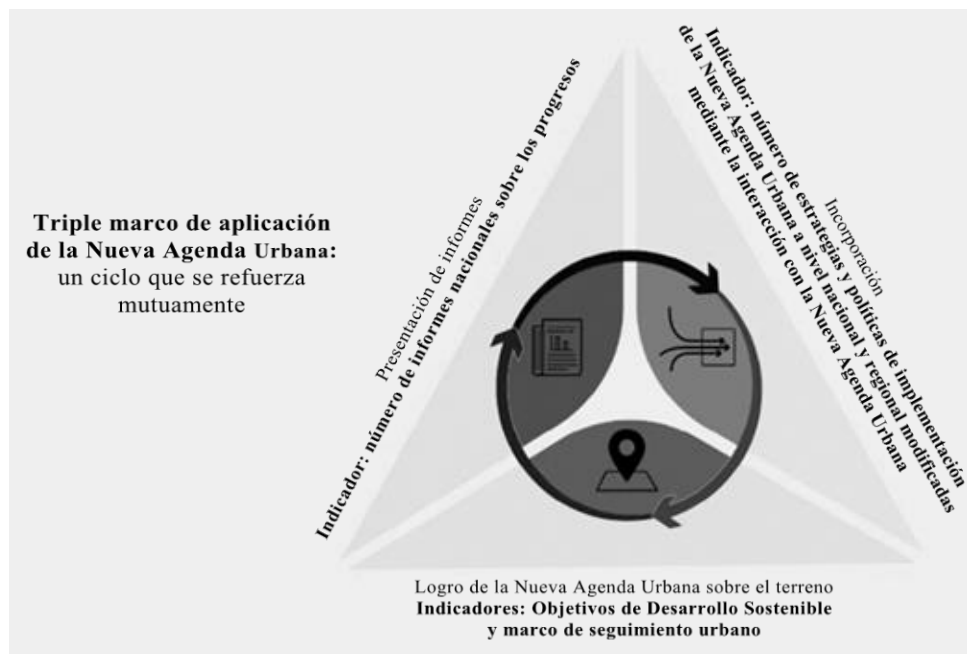
### *Deficiencia en el triple marco de aplicación de la Nueva Agenda Urbana*

62. En el informe titulado “Progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (HSP/HA.2/5), se afirma que “la Nueva Agenda Urbana [...] sirve como marco de orientación primordial para las políticas y las prácticas destinadas a promover un futuro urbano mejor para todos”, y que “propone oportunidades para acelerar la aplicación de la Agenda 2030”. En su resolución [77/173](#) sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y el fortalecimiento de ONU-Hábitat, la Asamblea General reafirmó “la función y los conocimientos especializados de ONU-Hábitat como punto focal para la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles, en particular en el contexto de la aplicación, el seguimiento y el examen de la Nueva Agenda Urbana”.

63. En el informe sobre los principales obstáculos a la implementación de la Nueva Agenda Urbana por los Estados Miembros (HSP/EB.2023/14) se afirma que “los Gobiernos nacionales y locales y otros actores deben adoptar medidas específicas para hacer realidad el ideal y los compromisos de la Nueva Agenda Urbana”. Para ello es preciso recorrer tres grandes etapas (véase la figura II.II).



Figura II.II  
**Triple marco de aplicación de la Nueva Agenda Urbana**



*Fuente:* informe sobre el análisis de los principales obstáculos a la implementación de la Nueva Agenda Urbana por los Estados Miembros (HSP/EB.2023/14).

64. El triple marco de aplicación incluye tres indicadores: llevar un registro de cuántas políticas, estrategias e inversiones nacionales y subnacionales reflejan la Nueva Agenda Urbana; contar cuántos informes nacionales sobre los progresos realizados se publican en relación con la consecución de la Nueva Agenda Urbana y sus compromisos; y recopilar datos de seguimiento relativos a la aplicación de la Nueva Agenda Urbana. Todos los indicadores deben actuar eficazmente para reflejar el proceso de seguimiento y aplicación de la Nueva Agenda Urbana.

- a. Integración: faltan datos sobre el indicador que mide cuántas políticas, estrategias e inversiones nacionales y subnacionales reflejan la Nueva Agenda Urbana.

65. La integración es una forma de animar a los gobiernos de todos los niveles a incluir la Nueva Agenda Urbana y los principios que contiene en sus marcos y políticas de desarrollo urbano. La Junta observó que, a partir de abril de 2024, no se habían reunido datos de ese indicador.

66. La Junta opina que, dado que constituye uno de los tres marcos de aplicación, la ausencia de datos con respecto al indicador de integración tendrá como consecuencia una escasez de estrategias y políticas nacionales y regionales de aplicación de la Nueva Agenda Urbana, por lo que ONU-Hábitat no podrá prever el progreso de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana desde una perspectiva de políticas.

- b. Presentación de informes: indicador inadecuado de los informes presentados en la plataforma de la Agenda Urbana

67. La Plataforma de la Agenda Urbana se considera un modo de presentar el número de informes nacionales.

68. Sin embargo, la Junta observó que, aunque la presentación de informes no era obligatoria, el número de informes en la Plataforma de la Agenda Urbana a abril de 2024 era inadecuado. La Junta determinó lo siguiente:

a) La brecha entre los informes presentados y los que no se habían presentado pero deberían haberse presentado era enorme, ya que solo se habían presentado 40 de los 194 informes nacionales sobre los progresos realizados;

b) Los informes sobre la Nueva Agenda Urbana no se presentaban ni se actualizaban oportunamente. En 2020 se había presentado solo 1 informe, en 2021 se habían presentado 22, en 2022 se habían presentado 15 y en 2023 se habían presentado 2. Todos los países habían enviado solo un informe inicial y ningún informe posterior de actualización;

c) Las diferencias regionales eran claras y mostraban desequilibrios (véase el cuadro II.2). La tasa de presentación de América del Norte era del 0 %, mientras que la de Oriente Medio y el Norte de África era del 100 %.

Cuadro II.2

**Estadísticas de los informes nacionales sobre los progresos realizados (región)**

	<i>América del Norte</i>	<i>Asia y el Pacífico</i>	<i>Europa y Asia Central</i>	<i>América Latina y el Caribe</i>	<i>Oriente Medio y Norte de África</i>
Informes por presentar	2	7	13	5	3
Informes presentados	–	2	5	4	3
Tasa de presentación (porcentaje)	–	29	38	80	100

Fuente: [www.urbanagendaplatform.org/member-states](http://www.urbanagendaplatform.org/member-states).

69. La Junta también observó que ONU-Hábitat no había enviado una actualización sobre la presentación de informes nacionales a la Junta Ejecutiva en sus períodos de sesiones de 2023, lo cual no era acorde a las resoluciones pertinentes de la Junta Ejecutiva.

70. La Junta opina que es muy útil contar con una cantidad adecuada y oportuna de informes y datos nacionales sobre los progresos realizados para indicar los avances más recientes en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con las zonas urbanas, y que ello afectará activamente la formulación de políticas y el intercambio de experiencias entre los Estados Miembros.

- c. Lograr los objetivos de la Nueva Agenda Urbana sobre el terreno: indicadores inadecuados del uso de datos del marco de seguimiento urbano mundial

71. El marco de seguimiento urbano mundial se considera una forma de aplicar la Nueva Agenda Urbana sobre el terreno, que fue presentada y aprobada por la Comisión de Estadística en su 53ª sesión, celebrada en marzo de 2022.

72. Se informó a la Junta de que, hasta abril de 2024, 472 ciudades habían cumplido con el enfoque del marco de seguimiento urbano mundial y 77 indicadores del marco.

73. La Junta observó que el marco mundial de seguimiento urbano no incluía ningún análisis de datos. Además, esas 472 ciudades no habían utilizado plenamente los 77 indicadores. Cabe destacar que ocho indicadores carecían de datos y un indicador solo tenía un dato.

74. También se informó a la Junta de que no estaba presupuestada la financiación para la aplicación del triple marco por parte de ONU-Hábitat.

75. La Junta considera que el marco mundial de seguimiento urbano adoptado por la Comisión de Estadística puede subsanar las lagunas actuales en los datos relativos a las zonas urbanas que dificultan la evaluación de los progresos y el seguimiento y la presentación de informes sólidos con respecto a la Nueva Agenda Urbana. La falta de análisis de los datos y la aplicación insuficiente de los indicadores no serían propicias para ONU-Hábitat a la hora de orientar el progreso de la urbanización sostenible y los asentamientos humanos y diseñar soluciones adecuadas para promover la Nueva Agenda Urbana.

**76. La Junta recomienda que ONU-Hábitat inicie la aplicación del indicador de integración, que mejore la cantidad y calidad de los informes nacionales y que refuerce el análisis de datos sobre el marco de seguimiento urbano mundial a fin de aumentar la disponibilidad de datos para lograr un seguimiento y una presentación de informes más sólidos sobre la Nueva Agenda Urbana.**

77. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

*Capacidades insuficientes de seguimiento y presentación de informes sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*

78. En la resolución 70/1 de la Asamblea General, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, la Asamblea afirmó que el sistema de las Naciones Unidas desempeñaba un papel importante en el apoyo al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

79. En la Quinta Reunión del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo sostenible, se indicó que ONU-Hábitat supervisara 9 de los 15 indicadores del Objetivo 11 y apoyara las actividades de seguimiento de 3 indicadores en otros indicadores de los Objetivos, a saber los indicadores 1.4.1, 1.4.2 y 6.3.1. Las funciones de custodia implican tareas centradas en los datos, como la formulación de metodologías de cálculo de indicadores, la creación de documentos de orientación, la asistencia a los Estados Miembros en el seguimiento de indicadores y metas, y la compilación de informes respaldados por datos sobre el progreso regional y mundial en relación con cada meta e indicador.

80. De conformidad con la política de evaluación de ONU-Hábitat de enero de 2013 y el marco de evaluación revisado de ONU-Hábitat de septiembre de 2015, se requiere que las evaluaciones cumplan con lo dispuesto en las normas y estándares de evaluación del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. Deben utilizarse cambios en el vocabulario para describir una condición futura específica. Los resultados, ya sean cuantitativos o cualitativos, deben tener indicadores mensurables, que permitan evaluar si se lograron.

81. La Junta observó que, según el Informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2023 elaborado por las Naciones Unidas, el problema más pronunciado al que se enfrentaba el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 era la insuficiencia de datos. La Junta analizó la base de datos de indicadores urbanos mundiales de ONU-Hábitat y observó que los datos correspondientes al indicador 11.1.1 (Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas), que constituía el mandato fundamental de ONU-Hábitat, estaban incompletos y desactualizados. Además, faltaban informes globales específicos sobre los indicadores 1.4.1 y 1.4.2, ya que no existían documentos puntuales sobre las contribuciones de ONU-Hábitat a ellos ni un informe conjunto de todos los organismos responsables del Objetivo 1.

82. La Junta examinó 38 proyectos presentados a través del módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes en marzo de 2024 y observó que los vínculos con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible eran inadecuados a nivel de los proyectos. De esos 38 proyectos, se comprobó que 6 tenían enlaces incorrectos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el sistema, mientras que 5 se habían aprobado posteriormente.

83. La Junta también observó que las descripciones de los informes de evaluación indicaban solo los factores que afectaban la sostenibilidad de los proyectos, sin extraer conclusiones directas sobre hasta qué punto los proyectos eran sostenibles.

84. ONU-Hábitat explicó que el seguimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 a nivel de las ciudades se enfrentaba a limitaciones derivadas de la capacidad de recopilación de datos. Además, el indicador 1.4.1 se comunicaba a través de tableros por países sin un informe global, y existían planes para elaborar un informe conjunto con el Banco Mundial con respecto al indicador 1.4.2.

85. La Junta opina que una evaluación exhaustiva de la contribución de ONU-Hábitat a los Objetivos de Desarrollo Sostenible solo se hace patente cuando se refleja de forma tangible desde la base. La falta de datos podría obstaculizar la capacidad de ONU-Hábitat para seguir, supervisar y evaluar la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 y los indicadores 1.4.1 y 1.4.2. La falta de vínculos claros con las contribuciones a los Objetivos a nivel de los proyectos puede afectar la objetividad y exhaustividad a nivel general. Además, la falta de una conclusión de evaluación clara sobre la sostenibilidad podría afectar a la capacidad de las partes interesadas para determinar con precisión si el proyecto es sostenible.

**86. La Junta recomienda que ONU-Hábitat mejore sus capacidades de seguimiento y presentación de informes respecto de la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 y que elabore un informe de situación sobre los indicadores 1.4.1 y 1.4.2 en el que demuestre la colaboración y coordinación horizontales como organismo responsable del Objetivo y los indicadores.**

**87. La Junta también recomienda que ONU-Hábitat refuerce el seguimiento del progreso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel de los proyectos, asegurando que cada proyecto aprobado muestre vínculos correctos con los indicadores y que extraiga conclusiones claras sobre la sostenibilidad de los proyectos en el informe de evaluación.**

88. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

*Recaudación de fondos insuficiente para la iniciativa emblemática Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades*

89. En el informe sobre las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat (HSP/EB.2023/17), se indica que la iniciativa emblemática Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades ha avanzado en la elaboración de herramientas que se incluyen en cuatro vías de esa iniciativa. En cuanto a la herramienta de financiación, se ha establecido el Mecanismo de Inversión en las Ciudades para apoyar el acceso a la financiación para proyectos de alto impacto. En el portal del Mecanismo de Inversión en las Ciudades se muestran ejemplos de carteras de proyectos.

90. En el mismo informe también se afirma que la vía de financiación e implementación presta apoyo a las ciudades en la puesta en marcha de sus planes estratégicos, en particular la determinación, preparación y financiación de proyectos de alto impacto.

91. La Junta observó que el Mecanismo de Inversión en las Ciudades, como herramienta de financiación de la iniciativa emblemática Objetivos de Desarrollo

Sostenible en las Ciudades, se había creado en 2020. Había 99 propuestas de proyectos y solo 15 de ellas aparecían en el portal del Mecanismo de Inversión en las Ciudades. La meta de recaudación de fondos del Mecanismo de Inversión en las Ciudades para cada bienio era de al menos 3 millones de dólares; sin embargo, al 28 de abril de 2024, no se había recaudado ningún fondo.

92. ONU-Hábitat explicó que había intentado abarcar más ámbitos para atraer donantes mostrando tipos de proyectos diversos en el portal del Mecanismo de Inversión en las Ciudades. Sin embargo, la situación no había mejorado.

93. La Junta opina que el Mecanismo de Inversión en las Ciudades es el único instrumento de financiación e implementación para apoyar a las ciudades en la puesta en marcha de sus planes estratégicos, centrándose específicamente en la determinación, preparación y financiación de proyectos de alto impacto, y que la falta de recaudación de fondos en nombre del Mecanismo puede tener un efecto negativo en la aplicación de la iniciativa emblemática Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades.

**94. La Junta recomienda que ONU-Hábitat optimice el portal del Mecanismo de Inversión en las Ciudades y que explote el potencial del Mecanismo como acelerador de la iniciativa emblemática Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades en términos de recaudación de fondos.**

95. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

## 6. Gestión de proyectos

*Gestión y ejecución insuficientes que condujeron a que los proyectos tuvieran un desempeño inadecuado*

96. En el manual revisado de gestión basada en resultados de ONU-Hábitat (versión 2.0, 2021) se afirma que los proyectos son los vehículos por medio de los cuales ONU-Hábitat obtiene los resultados de su programa de trabajo y, en última instancia, sus resultados estratégicos, tal como figuran en el plan estratégico cuatrienal y en el programa de trabajo y presupuesto anuales. Si los proyectos no se ejecutan según lo previsto para obtener los resultados del programa de trabajo, ONU-Hábitat no podrá proveer los beneficios sociales y económicos globales previstos en el plan estratégico. La ejecución es la fase más crítica del ciclo de gestión del proyecto, ya que en ella se proveen los beneficios y resultados previstos.

97. La Junta analizó los datos sustantivos y financieros de los 369 proyectos aprobados en el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes de Umoja y en los módulos de Enterprise Core Component hasta marzo de 2024, que se habían financiado con recursos extrapresupuestarios por un importe de 2.370,51 millones de dólares. La Junta observó que 219 de los 369 proyectos (59,35 %), que debían completarse antes de finales de 2023, estaban ligados a subvenciones por valor de 1.388,29 millones de dólares, y consistían en dos tipos de proyectos: a) 93 proyectos creados en el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes desde su puesta en marcha en 2021 (proyectos creados); y b) 126 proyectos creados antes de 2021 y convertidos a partir del anterior sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas (proyectos convertidos), lo que impedía que la información y el progreso del proyecto se registraran y siguieran a través del módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes.

## a. Indicadores no cumplidos en los proyectos

98. La Junta observó que más de la mitad de los 93 proyectos creados tenían indicadores que no se habían cumplido. Entre los 93 proyectos se establecían 882 indicadores, que son características específicas, observables y mensurables que se utilizan para mostrar los cambios o avances logrados por un proyecto hacia la consecución de un resultado o efecto específico. Sin embargo, 330 indicadores de 51 proyectos (54,8 %) habían sufrido retrasos en la evaluación de los progresos o se habían cancelado, y estaban ligados a subvenciones por valor de 30,78 millones de dólares. La Junta prosiguió su examen de esos 51 proyectos y observó las cuestiones que se exponen a continuación.

## i. Bajo desempeño en 34 proyectos con subvenciones cerradas y en proceso de cierre

99. Las subvenciones cerradas o en proceso de cierre indican que los proyectos han alcanzado la fase de finalización. En ese sentido, es poco probable que se inviertan fondos adicionales y se cumplan los indicadores no completados. La tasa media de ejecución presupuestaria de 34 proyectos fue del 83,55 % (el presupuesto era de 14,16 millones de dólares y el gasto real de 11,83 millones). Sin embargo, 216 indicadores retrasados o cancelados reflejaban directamente el desempeño inadecuado y la ineficiencia de los fondos. Además, solo el estado de 1 proyecto se registró como “cerrado operacionalmente” en el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes, mientras que el estado de los 33 proyectos restantes era “aprobado”, lo que no concordaba con el estado financiero y real de las subvenciones.

## ii. Retrasos en los avances de 17 proyectos con solicitudes concedidas

100. En las subvenciones marcadas como concedidas, la financiación estaba en curso, a pesar de que esos 17 proyectos ya habían sobrepasado su fecha de finalización prevista, lo que reflejaba retrasos en los avances, y 114 estaban retrasados en términos de la evaluación de los avances, o finalizados. La tasa media de ejecución presupuestaria de los 17 proyectos era del 48,66 % (el presupuesto era de 11,83 millones de dólares y el gasto real de 8,08 millones).

101. La Junta también examinó los datos financieros de 126 proyectos convertidos y observó que 43 proyectos con subvenciones concedidas y una tasa media de ejecución presupuestaria del 67,61 % mostraban retrasos. De los 83 proyectos restantes que tenían subvenciones cerradas o en fase de cierre, y una tasa de ejecución presupuestaria del 86,22 %, algunos no habían alcanzado plenamente los objetivos previstos.

## b. Deficiencias en la gestión de proyectos

102. Sobre la base de las observaciones mencionadas, la Junta también examinó una muestra de algunos proyectos concretos de los 51 proyectos creados y los 126 proyectos convertidos que presentaban retrasos, a fin de evaluar la finalización de la labor sustantiva, y observó las deficiencias que se exponen a continuación en relación con el empleo de la financiación y la gestión de la planificación y el proceso de los proyectos, que, en algunos casos, llegaron a afectar a la credibilidad de ONU-Hábitat ante el donante.

## i. Planificación inadecuada que provocó deficiencias en el desempeño

103. La Junta observó que se habían retrasado siete proyectos, con un presupuesto total de 7,23 millones de dólares y una tasa media de ejecución presupuestaria del 32,09 %. Las principales razones habían sido la falta de investigación sobre las

políticas locales, el avance de las licitaciones por parte de los proveedores, el entorno político y los factores geográficos en la fase de planificación, todo lo cual había llevado a estimar incorrectamente los presupuestos y los plazos.

104. Por ejemplo, un proyecto tenía el objetivo de construir 158 pozos de perforación y establecer sistemas de gestión participativa; su finalización estaba prevista para antes de diciembre de 2023 y contaba con un presupuesto de 2,5 millones de dólares. La Junta observó que, debido a una investigación deficiente con respecto a los factores geográficos *in situ* del proyecto y las dificultades de construcción, sumada a una estimación demasiado optimista del progreso de la licitación, a marzo de 2024 solo se había completado la licitación para construir 64 pozos de perforación y no se había avanzado en las obras de construcción sustanciales. El proyecto solo utilizó 0,19 millones de dólares (7,6 %) de su presupuesto.

ii. Gestión insuficiente de los procesos que provocó deficiencias en el desempeño

105. La Junta observó que, debido a una gestión insuficiente de los proyectos, por ejemplo en lo relativo a las adquisiciones o a la comunicación con el gobierno local, cuatro proyectos se habían retrasado en múltiples ocasiones, y que ello había dado lugar a deficiencias en el desempeño. Los cuatro proyectos tenían un presupuesto total de 30,62 millones de dólares y un gasto real total de 24,19 millones de dólares, con una tasa media de ejecución del presupuesto del 79 %.

106. Por ejemplo, un proyecto estaba destinado a preparar planes territoriales de desarrollo regional para diez regiones del país E; contaba con un presupuesto de 7,26 millones de dólares, y su finalización estaba prevista para marzo de 2023. Sin embargo, durante la ejecución, las diez oficinas de proyectos que estaba previsto crear se encontraron con dificultades para llenar los puestos vacantes, y los expertos que finalmente se contrataron se mostraron reticentes a cumplir el encargo sin cobrar. Además, no se llevaron a cabo algunos seminarios y otras actividades previstas, por lo que los resultados del proyecto no se cumplieron a tiempo. Por otra parte, el gasto real en personal de ONU-Hábitat, por un total de 0,54 millones de dólares, superó la cantidad presupuestada en un 10,2 %. Asimismo, el donante expresó su preocupación por la gestión del proyecto y su insatisfacción por los retrasos. Según las cartas enviadas por el donante, este se vio “obligado a prorrogar el proyecto hasta el 31 de junio de 2024” y ONU-Hábitat “aún no ha completado el encargo del cliente en el plazo acordado y no ha presentado un desglose presupuestario detallado ni un plan de trabajo como se le había solicitado”. A marzo de 2024, 4 de los 11 indicadores todavía no se habían cumplido.

107. La Junta opina que la fase de ejecución es la etapa crucial del ciclo de gestión de proyectos. Las deficiencias en la planificación de los proyectos o en la gestión de los procesos perjudican directamente el empleo eficaz de los fondos extrapresupuestarios y dan lugar a la acumulación de fondos ociosos, lo que impide que ONU-Hábitat cumpla con los beneficios sociales y económicos globales esbozados en su plan estratégico.

108. A la Junta le preocupa que la demora en los progresos y el incumplimiento en la entrega de los productos del proyecto puedan causar riesgos para la reputación de ONU-Hábitat y afectar a la relación entre ONU-Hábitat y los donantes, lo que repercutiría en la recaudación de fondos y podría poner en peligro futuras oportunidades de cooperación con los donantes.

**109. La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce las evaluaciones de antecedentes y riesgos en la fase de planificación del proyecto y que mejore la precisión de las preparaciones del presupuesto para asegurar que los proyectos se completen dentro del plazo y el presupuesto previstos.**

110. La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce el control de los gastos para asegurar la coherencia con el presupuesto mediante un examen periódico de la labor sustantiva del proyecto, que consolide los datos con la información financiera en el módulo Enterprise Core Component y que presente periódicamente informes financieros y de progreso de alta calidad a los donantes con el fin de aumentar su confianza en ONU-Hábitat.

111. La Junta también recomienda que ONU-Hábitat actualice oportunamente la información relativa a los proyectos en el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes para garantizar la coherencia con la situación real.

112. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

*Proyectos ejecutados por anticipado sin haber sido aprobados en el módulo integrado de planificación, gestión y elaboración de informes*

113. En la guía de políticas para la implantación del módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes de ONU-Hábitat (2023) se establece que tanto la información sustantiva (contenida en el módulo de la aplicación de gestión estratégica) como la presupuestaria (contenida en el módulo de planificación y consolidación de las operaciones) deben aprobarse en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes de acuerdo con el mapa de designación/usuario antes de que se ponga en marcha el proyecto. También se exige, de acuerdo con las directrices para el examen y la aprobación de programas y proyectos (2022), que todos los proyectos financiados con fondos de emergencia sean aprobados por el Comité de Examen de los Programas en un plazo de 48 horas. En cuanto a los proyectos que los donantes consideren urgentes, solo pueden autorizarse excepciones previa recomendación positiva de la Presidencia del Comité y aprobación final de la Dirección Ejecutiva. Las directrices también establecen que, en el caso de los proyectos de ampliación presupuestaria, debe seguirse el proceso completo de aprobación del proyecto. El mandato del Comité se ha ampliado para incluir el seguimiento de la ejecución de los proyectos aprobados.

114. La Junta examinó los proyectos creados en el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes con fechas de inicio reales posteriores a mayo de 2021 y observó que había 15 proyectos no aprobados (sin historial de aprobación en el módulo) con un presupuesto total de 16,42 millones de dólares, que tenían registros de gastos reales en el módulo Enterprise Core Component de Umoja al 30 de septiembre de 2023. Por ejemplo, tres proyectos se habían ejecutado antes de que se cargaran en el módulo los documentos sustanciales para su aprobación, como los acuerdos firmados con los donantes y las plantillas de documentos de proyecto firmadas, entre otros, por el miembro del Comité de Examen de los Programas; cuatro proyectos carecían de archivos o información que cargar en el módulo para su aprobación, a pesar de que estaban operacionalmente finalizados y se cerrarían en breve; dos proyectos de ampliación carecían de un examen del Comité y de la aprobación de la exención en el módulo; y dos proyectos financiados con fondos de emergencia se habían ejecutado anticipadamente a través del proceso de examen rápido, sin contar con el examen del Comité y la aprobación formal en el módulo.

115. ONU-Hábitat explicó que el Comité de Examen de los Programas era el mecanismo de aprobación. Antes de abril de 2023, el Comité firmaba el documento final del proyecto para indicar su aprobación. Sin embargo, a partir de abril de 2023, la aprobación del Comité se había convertido en la aprobación dentro del módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes. La no aprobación de los proyectos del módulo no impedía el cumplimiento de los compromisos.



116. La Junta opina que el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes no es solo una herramienta para gestionar proyectos, sino también una garantía crucial para la conformidad de los proyectos, su ejecución, la consecución de resultados y la prevención de riesgos. La planificación y el seguimiento de todos los proyectos debe hacerse en el módulo, y la información tanto sustantiva como presupuestaria debe cargarse en el módulo de manera oportuna para que el Comité de Examen de los Programas la examine y apruebe. Algunos proyectos aprobados por el Comité se habían iniciado antes de abril de 2023 y habían permanecido sin aprobar en el módulo durante varios meses. Además, los proyectos que pueden acogerse a una exención del Comité también deben ser examinados por él. Cabe observar que los proyectos financiados con fondos de emergencia requieren la aprobación del Comité antes de su ejecución.

117. A la Junta le preocupa que esos proyectos no aprobados que tienen gastos reales no puedan ser rastreados en el componente de seguimiento del módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes, especialmente en el caso de los proyectos en fase operacional cerrada, que pueden eludir todo el proceso de seguimiento del módulo. En consecuencia, pueden producirse gastos y adquisiciones no autorizados, y aumentar los riesgos de los proyectos.

**118. La Junta recomienda que ONU-Hábitat cumpla las directrices del Comité de Examen de los Programas y la política de implantación del módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes a fin de asegurar que los proyectos se aprueben en el módulo antes de comenzar y que actualice las directrices para aclarar la función del módulo en la aprobación de programas y proyectos.**

119. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

*Gestión inadecuada del programa de beneficiarios finales*

120. El programa de beneficiarios finales es un método de ejecución específico empleado por ONU-Hábitat que se gestiona en el módulo de concesión de subvenciones de Umoja. En esta modalidad, el firmante del acuerdo de ejecución del proyecto es el beneficiario final, sin que participen terceros y sin adherirse a la política de asociados en la ejecución. La gestión se lleva a cabo principalmente a través de un acuerdo comunitario, que es un documento legal entre una organización comunitaria y ONU-Hábitat. El acuerdo comunitario tiene por objeto obtener resultados específicos en un plazo acordado, dentro de un presupuesto fijo y de la calidad y cantidad correctas.

121. La Junta extrajo los 1.596 acuerdos cargados en el módulo de concesión de subvenciones de Umoja al 31 de diciembre de 2023 y detectó 800 acuerdos comunitarios (el 50,13 % del total de acuerdos), de los que 798 eran gestionados por la Oficina Regional para Asia y el Pacífico y los 2 restantes por otras oficinas. La Junta examinó una muestra de los acuerdos comunitarios y observó el problema que se describe a continuación.

- a. Límites de pago de una cuenta excedidos mediante la división de un acuerdo comunitario

122. En las directrices sobre el uso de los acuerdos e instrumentos jurídicos de ONU-Hábitat se establece que ningún acuerdo debe superar el monto de 100.000 dólares, y que solo se podrá firmar un acuerdo por vez con una organización comunitaria específica.

123. La Junta observó que en un mismo día (16 de junio de 2021) se habían firmado ocho acuerdos comunitarios en la misma comunidad, en el marco de un programa

para la construcción de viviendas, por un importe de 776.100 dólares. De ellos, 698.490 dólares (90 % del total) se habían desembolsado a una única cuenta del consejo de desarrollo de la comunidad. Esa acción excepcional había sido confirmada por el responsable financiero de la sede mediante una carta. Sin embargo, la carta se había redactado en una fecha posterior a la expiración de los ocho acuerdos comunitarios y después de que se hubiera efectuado el 90 % de los pagos a la cuenta del consejo de desarrollo de la comunidad. A pesar de ello, la ejecución de los ocho acuerdos comunitarios se había retrasado cuatro meses.

124. ONU-Hábitat explicó que el objetivo de ofrecer esas condiciones de pago era asegurar que la ejecución fuera rápida, puesto que las comunidades no podían prefinanciar el proyecto, dada su situación económica. Si bien se había pagado el 90 % del total, se habían tomado medidas para asegurar que no se pudiera retirar dinero de la cuenta bancaria de la comunidad sin la autorización del director del proyecto de ONU-Hábitat.

125. La Junta opina que esos ocho acuerdos comunitarios se dividieron sin autorización de la dependencia de asuntos jurídicos a fin de mantener los pagos por debajo del límite de 100.000 dólares, lo que viola las directrices de la sede sobre el uso de los acuerdos e instrumentos jurídicos de ONU-Hábitat. Además, desembolsar un pago inicial porcentualmente elevado y determinar que el último pago sea independiente de la finalización dificulta el control de los riesgos.

**126. La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce la supervisión de la conformidad durante la firma de acuerdos comunitarios, que examine las condiciones de pago existentes en los acuerdos comunitarios teniendo en cuenta la realidad sobre el terreno en la oficina del país correspondiente y que establezca condiciones de pago adecuadas para controlar los riesgos financieros.**

127. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

b. Debilidad en la supervisión de la aplicación de los acuerdos comunitarios

128. En el modelo de acuerdo de ejecución comunitaria publicado por la dependencia de asuntos jurídicos se indica que, en caso de que la entidad cooperante o el contratista requieran los servicios de subcontratistas, la entidad cooperante o el contratista deberán obtener la aprobación y autorización previas correspondientes por escrito de ONU-Hábitat para todos los subcontratistas.

129. La Junta analizó los ocho acuerdos comunitarios mencionados y detectó casos en los que parte del trabajo no cumplía plenamente las normas establecidas en el procedimiento operativo estándar de las oficinas en los países. Por ejemplo, el contenido de subcontratación autorizado y el contenido de subcontratación real no coincidían, el informe de auditoría social carecía de la información esencial exigida en el procedimiento operativo estándar, y se utilizaban las mismas fotografías en distintos informes de finalización, lo que también se observó en otros dos programas.

130. ONU-Hábitat explicó que no disponía de procedimientos operativos estándar aplicables a todos los países de la organización y que tampoco existía una política establecida a nivel de la organización que indicara que un procedimiento operativo estándar creado a nivel de los países debía ser aprobado por la sede o por una oficina regional.

131. La Junta opina que la aplicación de los acuerdos comunitarios es fundamental para la eficacia del programa de beneficiarios finales. Dado que la proporción de acuerdos comunitarios firmados supera el 50 % de todos los acuerdos, se hace necesaria una regulación general a nivel de la organización para asegurar que se cumplan las normas a nivel de la aplicación. Existe margen para mejorar la gestión

de los acuerdos comunitarios, y, si se subsanan esas deficiencias, se logrará una mayor claridad y eficacia en la aplicación de cada acuerdo comunitario.

**132. La Junta recomienda que ONU-Hábitat incorpore normas para la gestión de los acuerdos comunitarios en la política de asociados en la ejecución, que incluya el informe de finalización normalizado a nivel de la organización y que examine el modelo de acuerdos comunitarios existente para asegurar que sea conforme a la política actualizada de asociados en la ejecución.**

133. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

## **7. Acuerdos entre las entidades de las Naciones Unidas y gestión de asociados en la ejecución**

*Supervisión inadecuada de los pagos en los acuerdos entre entidades de las Naciones Unidas*

134. La Junta observó que diez acuerdos entre entidades de las Naciones Unidas gestionados en el módulo de concesión de subvenciones de Umoja presentaban una supervisión inadecuada de los pagos, que incluía los problemas que se presentan a continuación.

### **a. No exigencia del logro de resultados como condición para el pago**

135. En esta categoría entran siete acuerdos, por un total de 5,79 millones de dólares de importe acordado y 4,95 millones de dólares de importe total pagado. En cinco de esos acuerdos se estipulaba el pago íntegro a la firma del contrato, y se había abonado un total de 3,60 millones de dólares. Uno de los acuerdos carecía de condiciones de pago explícitas porque se trataba de un memorando de entendimiento, por lo que la tasa de pago se había calculado manualmente según el acuerdo con el donante y se había presentado en una hoja de cálculo de Excel.

### **b. Pagos parciales desembolsados antes de cumplirse las condiciones de pago**

136. Se desembolsaron pagos parciales correspondientes a dos acuerdos firmados con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, por un total de 3,76 millones de dólares, antes de que se hubieran cumplido los requisitos contractuales de recepción de informes, planes presupuestarios y logro de resultados.

### **c. Los pagos desembolsados no se ajustaron a la tasa de pagos especificada en el acuerdo**

137. Los pagos parciales correspondientes a tres contratos, por un total de 10,26 millones de dólares, no se desembolsaron de acuerdo con las tasas de pago especificadas. Entre ellos, 0,38 millones de dólares se transfirieron en un pago único en lugar de los dos pagos parciales estipulados en el acuerdo original, a pesar de que las modificaciones que incluían el cambio de las condiciones de pago a un pago único se habían firmado un año después de que se hubiera efectuado el pago.

138. ONU-Hábitat explicó que la actual política de asociados en la ejecución no se aplicaba a la gestión de los acuerdos entre entidades de las Naciones Unidas. Además, los fondos de algunos de los acuerdos entre entidades de las Naciones Unidas eran subvenciones de transferencia, por lo cual ONU-Hábitat era el único responsable de distribuir los fondos de los donantes a los organismos afiliados de las Naciones Unidas, sin control real. Mientras tanto, los encargados del examen veían dificultada su labor de aprobación de los pagos debido al cumplimiento incompleto de las condiciones de pago o unas condiciones de pago poco claras.

139. La Junta opina que no se han respetado estrictamente los acuerdos entre las entidades de las Naciones Unidas en lo que respecta al cumplimiento de los pagos. El mecanismo actual de gestión de los pagos entre los organismos de las Naciones Unidas es deficiente y puede dar lugar a riesgos de control financiero.

**140. La Junta recomienda que ONU-Hábitat mejore la supervisión general de los pagos en los acuerdos entre las entidades de las Naciones Unidas, que presente claramente los requisitos previos y las tasas de pago y que cargue todos los documentos con los requisitos previos necesarios en el módulo de concesión de subvenciones de Umoja para facilitar la verificación de los pagos.**

141. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

*Ineficacias en la diligencia debida y la evaluación respecto a los asociados en la ejecución*

142. Sobre la base del análisis del sistema de gestión de las subvenciones, se presenta en el siguiente cuadro un resumen de cada tipo de asociado en la ejecución de ONU-Hábitat al 31 de diciembre de 2023. La Junta observó que la diligencia debida y las evaluaciones de los asociados en la ejecución eran ineficaces.

Cuadro II.3

**Resumen de cada tipo de asociado en la ejecución al 31 de diciembre de 2023**

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Tipo de beneficiario</i>	<i>Número</i>	<i>Monto del acuerdo</i>	<i>Anticipo</i>	<i>Reembolso</i>	<i>Amortización</i>
Gobierno	541	86,69	61,40	(2,38)	(27,86)
Organismo de las Naciones Unidas	37	65,45	45,75	(1,00)	(16,60)
Organización de la sociedad civil y sector privado	384	94,53	73,82	(1,12)	(57,07)
Proveedor comercial (Mercado Global de las Naciones Unidas)	2	0,58	0,37	0,00	(0,30)
<b>Total</b>	<b>964</b>	<b>247,25</b>	<b>181,33</b>	<b>(4,51)</b>	<b>(101,84)</b>

*Fuente:* Datos extraídos de Umoja.

a. Ineficacias en la diligencia debida respecto a los asociados en la ejecución de organizaciones de la sociedad civil y del sector privado

143. En la política de ONU-Hábitat para los asociados en la ejecución se afirma que la selección de los asociados en la ejecución debe seguir un proceso de diligencia debida que comprenda la comprobación de la capacidad, la comprobación de la integridad y la comprobación de la relación calidad-precio. El instrumento de evaluación de la capacidad de los asociados en la ejecución se utiliza principalmente para presentar recomendaciones al Comité que se dedica a la selección de dichos asociados.

144. La Junta observó que la diligencia debida aplicada a los asociados en la ejecución de organizaciones de la sociedad civil y del sector privado no se ajustaba estrictamente a la norma. Se observó que tres asociados en la ejecución tenían sistemas de contabilidad poco fiables y que, a pesar de ello, se les había pagado íntegramente en virtud de tres acuerdos por un total de 1,32 millones de dólares. Además, dos asociados en la ejecución que eran proveedores únicos mostraban deficiencias financieras y de presentación de informes, y uno de ellos había modificado sus contratos 18 veces entre noviembre de 2016 y febrero de 2021, con un valor inicial de 70.000 dólares que había alcanzado los 1,56 millones de dólares,

y anticipos pagados por 0,76 millones de dólares. El informe financiero presentado para la diligencia debida se remontaba al bienio 2013-2014, lo que contradice los requisitos del instrumento de evaluación de la capacidad de los asociados en la ejecución, que exigen solvencia financiera en los dos años anteriores. El desempeño de este asociado en la ejecución se calificó de “Parcialmente satisfactorio”, lo que indica un desempeño por debajo de la media tras la ejecución.

145. La Junta analizó una muestra de 105 organizaciones de la sociedad civil y asociados en la ejecución del sector privado y observó que no existía un método estandarizado de evaluación y seguimiento de la diligencia debida en la sede ni en las oficinas regionales. De los asociados en la ejecución incluidos en la muestra, 36 no habían empleado el instrumento de evaluación de la capacidad de los asociados en la ejecución para la diligencia debida; de ellos, 24 habían empleado métodos alternativos sin especificar cuáles, 10 habían enmendado los registros de colaboración previos y las listas consolidadas del Consejo de Seguridad y 2 no habían llevado a cabo la diligencia debida por ser procesos de adquisición de una única fuente.

146. La Junta opina que la diligencia debida respecto a los asociados en la ejecución de organizaciones de la sociedad civil y del sector privado es crucial para mitigar los riesgos y asegurar el éxito de los proyectos. La falta de métodos estandarizados de evaluación, supervisión y cumplimiento riguroso de las normas establecidas puede llevar a que se pasen por alto riesgos previsibles.

b. Evaluación ineficaz de los asociados en la ejecución gubernamentales, de organizaciones de la sociedad civil y del sector privado

147. En la política de ONU-Hábitat para los asociados en la ejecución se indica que se evaluará formalmente el desempeño de todos los asociados en la ejecución y que la evaluación del desempeño es importante para determinar si ONU-Hábitat ha recibido una buena relación calidad-precio por el trabajo realizado. Se evaluará formalmente el desempeño de todos los asociados en la ejecución y se dejará constancia de los resultados de la evaluación en la lista central de asociados en la ejecución como referencia para la consideración de futuros contratos.

148. La Junta observó que 20 de los 69 acuerdos de cooperación suscritos con asociados en la ejecución gubernamentales, de organizaciones de la sociedad civil y del sector privado presentaban deficiencias, como retrasos en los avances y en la presentación de informes, baja calidad, falta de sistemas financieros establecidos y problemas de comunicación. Sin embargo, 18 de ellos habían recibido la calificación de “Satisfactorio” o superior por parte de ONU-Hábitat, y 9 habían firmado más de dos acuerdos de cooperación. Por ejemplo, 3 asociados en la ejecución no habían completado las actividades contractuales estipuladas, y 1 de ellos, Critical Needs Support Foundation, había colaborado con ONU-Hábitat en tres ocasiones y recibido contratos por un total de 195.104 dólares. La tercera colaboración terminó en una rescisión del contrato por falta de solvencia del asociado en la ejecución. A pesar de la rápida actuación de ONU-Hábitat, se tardó un año en recuperar 81.462 dólares, y la calificación del asociado en la ejecución siguió siendo “Satisfactoria” o superior.

149. La Junta examinó el formulario de evaluación de los asociados de ONU-Hábitat y observó que se calificaba a los asociados en la ejecución en función del presupuesto, la puntualidad y la calidad posterior al proyecto. Sin embargo, no había correlación entre esas calificaciones y la calificación general del desempeño (es decir, Excelente, Satisfactorio, Parcialmente satisfactorio o Insatisfactorio). En el modelo de evaluación no se tenían en cuenta problemas recurrentes como la calidad de los informes y la comunicación. Casi todos los resultados de los asociados en la ejecución se habían calificado de “Satisfactorios”, y solo dos se habían calificado de

“Parcialmente satisfactorios”. Además, ONU-Hábitat no tenía una lista central de asociados en la ejecución y no los clasificaba por su desempeño.

150. La Junta opina que el enfoque de la administración con respecto a la evaluación de los asociados en la ejecución es incoherente. No existe correlación entre las tres dimensiones de la evaluación y la valoración global de los asociados en la ejecución, y la falta de diferenciación que se observa en los resultados de la evaluación los vuelve ineficaces e inutilizables como referencia para la consideración de los asociados en futuros contratos.

**151. La Junta recomienda que ONU-Hábitat estandarice los criterios de diligencia debida para los asociados en la ejecución y que los cumpla estrictamente a fin de asegurar la calidad y la eficacia.**

**152. La Junta también recomienda que ONU-Hábitat amplíe los indicadores para evaluar el desempeño de los asociados en la ejecución a fin de asegurar una evaluación exhaustiva y objetiva, que vincule los indicadores a la tasa de desempeño general y que comparta los resultados de la evaluación de todos los asociados en la ejecución con toda la organización.**

153. ONU-Hábitat aceptó las recomendaciones.

*Gestión inadecuada de la auditoría de los asociados en la ejecución*

154. En la política de ONU-Hábitat para los asociados en la ejecución se establece que la auditoría es una parte importante en el ciclo y los procesos de gestión de los asociados en la ejecución y que, en función de la importancia de los fondos otorgados (cuando superen los 100.000 dólares), ONU-Hábitat seleccionará auditores externos independientes y cualificados para realizar una auditoría exclusiva sobre el uso de los fondos otorgados a los asociados en la ejecución. En la política se establece que la auditoría es un requisito previo para el desembolso de un porcentaje específico del pago. También se indica que deberá preverse una provisión suficiente para los costos de auditoría como parte del presupuesto del Acuerdo de Cooperación. Además, se establece que los auditores deben informar directamente a ONU-Hábitat sobre los resultados de la auditoría. Las cuestiones planteadas por los auditores deben ser objeto de seguimiento para su resolución. El administrador del proyecto es responsable de asegurar que el asociado en la ejecución haya respondido adecuadamente a las recomendaciones de la auditoría.

155. En el mandato para la auditoría de los proyectos de los asociados en la ejecución, financiada por ONU-Hábitat, se indica que el auditor debe proporcionar una evaluación global de los sistemas de control interno establecidos para la gestión del proyecto.

156. La Junta examinó una muestra de los acuerdos de cooperación y observó lo siguiente:

a) Sobre la base de una muestra de 20 acuerdos de cooperación, los auditores de nueve asociados en la ejecución habían sido elegidos por ellos mismos o elegidos a través de los asociados en la ejecución en consulta con ONU-Hábitat, mientras que el resto no había aportado documentación justificativa de las selecciones realizadas de forma independiente. La selección de los auditores asociados en la ejecución carecía de independencia;

b) Se había desembolsado un pago de 114.400 dólares a tres asociados en la ejecución sin estados financieros auditados y ninguno de ellos había incluido los honorarios de auditoría en el presupuesto del proyecto.

157. La Junta examinó una muestra de 30 acuerdos de cooperación y constató que en 17 de ellos se auditaban solo los estados financieros, sin auditarse los sistemas de control interno. Cinco de los 13 acuerdos de cooperación restantes contenían recomendaciones muy pertinentes para el registro de riesgos de ONU-Hábitat. Las recomendaciones se referían a deficiencias en el sistema contable, una aplicación inadecuada de las recomendaciones de auditorías anteriores, un uso excesivo de los pagos en efectivo, deficiencias en la gestión de los activos fijos, transacciones no registradas en el programa informático de contabilidad del asociado en la ejecución, adquisiciones basadas en los importes presupuestados en lugar de en las directrices para los asociados en la ejecución, retrasos en la notificación de incidentes de fraude por parte de los beneficiarios y falta de una cuenta bancaria separada. La Junta examinó además los documentos de evaluación de los asociados, pero observó que no se hacía referencia a las conclusiones del informe de auditoría.

158. La Junta opina que las auditorías a los asociados en la ejecución son una herramienta de evaluación externa fundamental que ayuda a mitigar los riesgos de mala gestión o de uso indebido de los recursos. La realización de auditorías de control interno a los asociados en la ejecución ayuda a detectar deficiencias para las colaboraciones futuras. Es esencial asegurar la independencia en la selección de los auditores de los asociados en la ejecución como medio para mantener la credibilidad de los resultados de las auditorías. Además, es esencial incluir los gastos de auditoría en la fase presupuestaria del proyecto para poder llevar a cabo las auditorías de los asociados en la ejecución. Los desembolsos solo pueden efectuarse una vez satisfechos los requisitos de la auditoría.

**159. La Junta recomienda que ONU-Hábitat se atenga estrictamente a la política de asociados en la ejecución en lo que respecta a la selección de auditores de los asociados en la ejecución, la asignación de presupuestos para las auditorías de los asociados en la ejecución y las disposiciones relativas a los pagos a los asociados en la ejecución; que lleve a cabo auditorías exhaustivas de los asociados en la ejecución, que abarquen todos los servicios de auditoría requeridos de acuerdo con el mandato; y que establezca una base de conocimientos para que las conclusiones y recomendaciones de las auditorías determinen los principales riesgos de control en colaboraciones futuras.**

160. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

## 8. Gestión de las adquisiciones

*División de necesidades y uso repetido de adquisiciones de valor reducido y solicitudes de cotización con la intención de evitar un método de licitación formal*

161. En el párrafo 6.3.3.a del Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas, se establece que “bajo ninguna circunstancia se dividirá una necesidad en múltiples convocatorias ni se combinará con otras solicitudes de cotización o adquisiciones de valor reducido para una misma necesidad o para una necesidad conexas a fin de evitar un método de licitación formal”. En el párrafo 6.3.2.1d se indica que “en el caso de que una entidad detecte que una o varias oficinas pertenecientes a dicha entidad utilizan reiteradamente adquisiciones de valor reducido durante un mismo año para adquirir necesidades similares, se debe tratar de fusionar las necesidades y realizar un ejercicio de licitación con el fin de sustituir el uso de adquisiciones de valor reducido por un contrato o un contrato de renovación automática lo antes posible”.

162. La Junta examinó las órdenes de compra de ONU-Hábitat realizadas por ella misma (no delegadas a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi) de 2020 a 2023 y observó lo siguiente:

a) La oficina en el Afganistán presentó 11 solicitudes de cotización similares para el proyecto “ROAP/AFG06/22/Support for shelter improvement in Dag Tarakhil” de julio a septiembre de 2023 por un importe total de 472.821 dólares, y cada una de esas 11 solicitudes de cotización tenía un importe superior a 40.000 dólares pero inferior a 50.000 dólares, cuando 50.000 dólares era el umbral para la delegación de autoridad de la oficina en el Afganistán. Las 11 solicitudes de presupuesto estaban relacionadas con materiales de construcción y habían sido proporcionadas por cuatro proveedores. Dichas solicitudes de cotización se habían pedido antes de finales de mayo de 2023 y se habían entregado entre el 19 de julio y el 1 de octubre de 2023;

b) Se observaron 19 casos de uso repetido de adquisiciones de valor reducido, por un total de 376.038 dólares. Cada adquisición de valor reducido contenía más de una orden de compra del mismo material adquirido al mismo proveedor, con un importe total superior a 10.000 dólares, dentro del mismo año.

163. A la Junta le preocupa que la división de las necesidades para adquirir materiales de construcción pueda dar lugar a una falta de transparencia y pueda menoscabar la ventaja de negociar precios cuando se compran grandes cantidades.

164. La Junta opina que la presentación de múltiples solicitudes de cotización o adquisiciones de valor reducido para la misma necesidad o necesidades conexas no se ajusta a la prohibición de dividir las necesidades en múltiples convocatorias y se desvía del método de licitación formal descrito en el Manual de Adquisiciones. Ello podría dar lugar a una falta de transparencia en las adquisiciones y podría menoscabar la ventaja de negociar precios cuando se compran grandes cantidades.

**165. La Junta recomienda que ONU-Hábitat no divida las necesidades en el caso de necesidades iguales o conexas con la intención de evitar el proceso de licitación.**

166. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

### **C. Información transmitida por la administración**

167. ONU-Hábitat suministró la información que figura a continuación sobre las bajas en libros, los pagos graciabiles y los casos de fraude y de presunción de fraude.

#### **1. Baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar y bienes**

168. ONU-Hábitat informó a la Junta de que, de conformidad con la regla 106.7 de la Reglamentación Financiera Detallada, en 2023 se habían dado de baja en libros propiedades, planta y equipo por un importe de 136.189,41 dólares.

#### **2. Pagos graciabiles**

169. La administración confirmó que ONU-Hábitat no había realizado ningún pago graciable en 2023.

#### **3. Casos de fraude y de presunción de fraude**

170. De conformidad con la norma 240 de las Normas Internacionales de Auditoría, la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera que tenga expectativas razonables de detectar inexactitudes significativas e irregularidades, incluidas las resultantes de fraude. Sin embargo, no se debe confiar en que la auditoría detecte todas las inexactitudes o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.



171. Durante la auditoría, la Junta formula preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión a fin de evaluar los riesgos de fraude significativo y los procesos establecidos para detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, incluidos los riesgos específicos que la administración haya detectado o que se hayan señalado a su atención. La Junta también indaga si la administración tiene conocimiento de cualquier fraude real, presunto o denunciado, lo que incluye las indagaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

172. En 2023, ONU-Hábitat notificó a la Junta que no había existido ningún caso de fraude o presunción de fraude durante ese año.

## **D. Agradecimientos**

173. La Junta desea expresar su reconocimiento por la cooperación y la asistencia que brindaron a su personal la Dirección Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el personal a su cargo.

*(Firmado)* **Hou Kai**  
Auditor General de la República Popular China y  
Presidente de la Junta de Auditores  
(Auditor Principal)

*(Firmado)* **Dorothy Pérez Gutiérrez**  
Contralora General Interina de la República de Chile

*(Firmado)* **Pierre Moscovici**  
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

## Anexo

## Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2022

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
1.	2016	<a href="#">A/72/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 74	La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce la supervisión de la ejecución de los proyectos financiados mediante acuerdos condicionales a fin de asegurarse de que los ingresos se reciban una vez cumplidas las condiciones y de que se reduzca la cuantía del pasivo en los estados financieros.	ONU-Hábitat ha establecido sistemas para supervisar la ejecución de los proyectos financiados mediante acuerdos condicionales. Se envían informes periódicos a los oficiales de gestión de programas para informar sobre la situación de las subvenciones y garantizar una gestión eficaz. El módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes también facilita el seguimiento de la ejecución de todos los proyectos, con independencia de su fuente de financiación.	Tras la evaluación, la Junta observó que, dado que se habían aplicado métodos para mejorar el seguimiento de los proyectos, y teniendo en cuenta la respuesta de la administración, el uso del módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes para el seguimiento había mejorado. Se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
2.	2017	<a href="#">A/73/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 32	La Junta recomienda que ONU-Hábitat: a) vele por que se entreguen los fondos a los asociados en la ejecución con tiempo suficiente para que las actividades proyectadas puedan realizarse en el plazo previsto; y b) establezca un proceso de pagos acelerado para países en situaciones de emergencia y de alta prioridad como propone la oficina de la República Árabe Siria.	ONU-Hábitat ha desarrollado un sistema para mejorar la gestión de los asociados en la ejecución. El módulo de concesión de subvenciones también ha mejorado la gestión de los asociados en la ejecución.	El módulo de concesión de subvenciones se utiliza para hacer un seguimiento de los pagos a los asociados en la ejecución y llevar un registro del proceso de pagos. Por lo tanto, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
3.	2018	A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 21	La Junta recomienda que ONU-Hábitat realice un análisis completo de la situación actual de las sumas entregadas a los asociados en la ejecución y recibidas de los acuerdos condicionales y, si procede, solicite el reembolso de los recursos entregados, corrigiendo los registros contables de las operaciones.	ONU-Hábitat lleva a cabo un examen periódico de los fondos recibidos de acuerdos condicionales y supervisa el pago a los asociados en la ejecución con cargo a esos fondos. Se han establecido informes periódicos para mejorar la gestión de los asociados en la ejecución. El módulo de subvenciones también ha mejorado la gestión de los asociados en la ejecución gracias a la disponibilidad de informes que apoyan y facilitan los exámenes y el seguimiento de los pagos a los asociados en la ejecución y las presentaciones. En el caso de los estados financieros provisionales, el examen de los acuerdos con pasivos contingentes y ajustes del pasivo y los ingresos se realiza ahora cada seis meses.	ONU-Hábitat presentó pruebas de que las cuentas del libro mayor con pasivo contingente que mostraban ajustes del pasivo y de los ingresos se habían revisado cada seis meses. El módulo de concesión de subvenciones también se utilizaba para hacer un seguimiento de los pagos a los asociados en la ejecución y los informes que entregaban. Por lo tanto, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
4.	2018	A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 22	La Junta recomienda que ONU-Hábitat evalúe la posibilidad de aplicar provisiones para pérdidas por deterioro del valor a las cuentas de anticipos.	ONU-Hábitat realizará la evaluación y tomará las medidas necesarias para aplicar la recomendación de la auditoría.	La Junta observó que la evaluación estaba en proceso. Por lo tanto, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.				X
5.	2018	A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 23	La Junta recomienda que ONU-Hábitat mejore la supervisión de los proyectos y el control interno en su política sobre los asociados en la ejecución para evitar que sigan vigentes subvenciones a las que no se hayan imputado transacciones contables durante un período prolongado.	ONU-Hábitat ha desarrollado un sistema para mejorar la gestión de los asociados en la ejecución. El módulo de concesión de subvenciones de Umoja también ha mejorado la gestión de los asociados en la ejecución. La política de asociados en la ejecución se está actualizando e incluirá orientaciones sobre políticas para evitar subvenciones inactivas.	Se están actualizando la política de asociados en la ejecución y los procedimientos operativos estándar, y se utiliza el módulo de concesión de subvenciones para hacer un seguimiento de los pagos a los asociados en la ejecución y del proceso de pagos para evitar subvenciones inactivas. Por lo tanto, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.				X

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
6.	2018	<a href="#">A/74/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 42	La Junta recomienda que ONU-Hábitat establezca un marco y una metodología para la recuperación total de los costos que sea conforme con la resolución <a href="#">67/226</a> de la Asamblea General y se aplique en todas las dependencias de la entidad, y que informe a sus centros y oficinas acerca de su aplicación.	ONU-Hábitat está elaborando una guía interna para la recuperación total de los costos en consonancia con las orientaciones establecidas por la oficina de ONU-Hábitat en Nueva York.	La Junta observó que la guía interna seguía en proceso de elaboración. Por lo tanto, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		
7.	2018	<a href="#">A/74/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 77	La Junta recomienda que ONU-Hábitat realice un examen de los gastos relacionados con proyectos que se realizan bajo la dirección o con el apoyo de consultores.	El origen de esta cuestión es la clasificación en Umoja de los costos de viaje de los consultores y contratistas particulares con cargo al servicio de consultoría de viajes particulares (GL 74172010), junto con los salarios, como “costos de personal”. En los años posteriores, esto se modificó y todos los costos de viaje de los consultores y contratistas particulares figuran ahora en la categoría “viajes”. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi ha facilitado un modelo de informe de subvención que demuestra que los viajes de los consultores figuran ahora en la partida de viajes y no en la de gastos de personal.	Dada la clasificación actualizada en Umoja y el nuevo informe de subvenciones, se considera que esta recomendación se ha aplicado.		X		
8.	2018	<a href="#">A/74/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 78	La Junta recomienda que, en el marco del examen, ONU-Hábitat solicite que se reclasifiquen los gastos de viaje y se corrijan los asientos de las transacciones contables.	El origen de esta cuestión es la clasificación en Umoja de los costos de viaje de los consultores y contratistas particulares con cargo al servicio de consultoría de viajes particulares (GL 74172010), junto con los salarios, como “costos de personal”. En los años posteriores, esto se modificó y todos los costos de viaje de los consultores y	Dada la clasificación actualizada en Umoja y el nuevo informe de subvenciones, se considera que esta recomendación se ha aplicado.		X		

Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación				
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos	
9.	2018	<a href="#">A/74/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 79	La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce las medidas para detectar y reclasificar los gastos y establezca claramente el alcance y la frecuencia de los controles.	contratistas particulares figuran ahora en la categoría “viajes”. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi ha facilitado un modelo de informe de subvención que demuestra que los viajes de los consultores figuran ahora en la partida de viajes y no en la de gastos de personal.	En colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, ONU-Hábitat ha examinado las medidas que estaban establecidas para detectar y reclasificar los gastos y ha realizado las mejoras necesarias.	La Junta observó que ONU-Hábitat había examinado periódicamente los gastos y comprobado las transacciones contables conexas. Por lo tanto, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		
10.	2018	<a href="#">A/74/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 128	La Junta recomienda que ONU-Hábitat examine periódica y oportunamente el sistema de licencias para detectar las ausencias y, si procede, imputarlas al sueldo mensual del personal.	ONU-Hábitat ha iniciado conversaciones con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y acordarán conjuntamente las medidas necesarias para garantizar la plena aplicación de la recomendación de la auditoría.	ONU-Hábitat ha iniciado conversaciones con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y aseguró la recuperación total de los pagos en exceso por horas extraordinarias correspondientes al año 2019. Además, ONU-Hábitat y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi acordaron asegurar que las horas extraordinarias y el tiempo libre compensatorio se calcularan de conformidad con la circular informativa UNON/IC/2015/07.	Dado que todavía deben tomarse medidas para vigilar el sistema de licencias, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
11.	2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 150	La Junta recomienda que ONU-Hábitat se asegure de que las horas extraordinarias, tanto en forma de tiempo libre compensatorio como de pago adicional, se calculen de conformidad con la circular informativa UNON/IC/2015/07 y otras instrucciones pertinentes, en cumplimiento del calendario de trabajo oficial establecido por la sede de Nairobi.	ONU-Hábitat mantuvo conversaciones con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y aseguró la recuperación total de los pagos en exceso por horas extraordinarias correspondientes al año 2019. Además, ONU-Hábitat y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi acordaron asegurar que las horas extraordinarias y el tiempo libre compensatorio se calcularan de conformidad con la circular informativa UNON/IC/2015/07.	ONU-Hábitat mantuvo conversaciones con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y aseguró la recuperación total de los pagos en exceso por horas extraordinarias correspondientes al año 2019. Además, ONU-Hábitat y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi acordaron asegurar que las horas extraordinarias y el tiempo libre compensatorio se calcularan de conformidad con la circular informativa UNON/IC/2015/07.	Dado que ONU-Hábitat ha cumplido las normas relativas a la compensación de las horas extraordinarias enumeradas en el documento UNON/IC/2015/07, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
12.	2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 151	La Junta recomienda que ONU-Hábitat examine y corrija los casos de cálculo erróneo del tiempo libre compensatorio, pago de horas extraordinarias en horarios incorrectos y pagos que superan las tasas establecidas.	Se tomaron medidas en relación con los casos de sobrepago de horas extraordinarias observados durante la auditoría de 2019, y en 2020 se recuperaron todos los sobrepagos de horas extraordinarias se recuperaron. Desde entonces, ONU-Hábitat examina todos los pagos de horas extraordinarias inmediatamente después del cierre de la nómina. Cuando se observan anomalías, se adoptan medidas correctivas con prontitud.	Dado que se han corregido los errores de cálculo y se han adoptado nuevas medidas para evitarlos, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
13.	2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 152	La Junta recomienda que ONU-Hábitat regule la hora de la pausa del almuerzo de los viernes, a fin de que se puedan calcular correctamente las horas extraordinarias.	ONU-Hábitat se asegura de que la pausa de la hora de almuerzo de los viernes esté regulada en las certificaciones de asistencia y en el pago de las horas extraordinarias. Los pagos de las horas extraordinarias se calculan de acuerdo con la circular informativa UNON/IC/2015/07, que regula la pausa del almuerzo de los viernes. La oficina de presupuesto y finanzas de ONU-Hábitat examinó todas las horas extraordinarias pagadas cada mes y asegura el cumplimiento de la circular.	Dado que la pausa para el almuerzo de los viernes se ha regulado claramente y ya no provocará errores de cálculo, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
14.	2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 195	La Junta recomienda que ONU-Hábitat actualice la información que figura en el informe de Umoja sobre el equipo, de conformidad con el curso general SC119 de Umoja sobre administración de bienes, y que asigne a cada artículo una ubicación o un usuario responsable.	ONU-Hábitat completará la actualización de los datos originales sobre los activos que se habían convertido del sistema anterior a Umoja.	Dado que no se han facilitado los documentos justificativos adicionales, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X	

Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	
15.	2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 196	La Junta recomienda que el funcionario responsable del equipo de explotación sea miembro del personal de ONU-Hábitat.	Los miembros del personal de ONU-Hábitat son los custodios y responsables del equipo de explotación. Se está realizando un seguimiento para asegurar la plena aplicación de esta recomendación.	Dado que no se han facilitado documentos justificativos adicionales, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
16.	2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 207	La Junta recomienda que la sede de ONU-Hábitat adopte medidas para supervisar el registro adecuado de la capitalización y la enajenación de los elementos de propiedades, planta y equipo, desde el momento en que la entidad reciba los activos y de acuerdo con la información indicada en el albarán correspondiente, o cuando se apruebe la enajenación.	ONU-Hábitat ha iniciado conversaciones con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y acordarán conjuntamente las medidas necesarias para garantizar la plena aplicación de la recomendación de la auditoría.	Dado que no se han facilitado documentos justificativos adicionales, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
17.	2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 208	La Junta recomienda que ONU-Hábitat considere la posibilidad de amortizar sus activos cuando estén a disposición de los usuarios, de conformidad con la orientación institucional de las Naciones Unidas para las IPSAS sobre el principio de la entrega y con el párrafo 71 de la norma 17 de las IPSAS.	ONU-Hábitat tratará con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi la mejora del proceso en los centros de avanzada u oficinas fuera de la sede para asegurar la recepción puntual de los activos e informar a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para su registro en Umoja.	La Junta observó que se estaba debatiendo el proceso. Por lo tanto, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
18.	2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 215	La Junta recomienda que ONU-Hábitat se coordine con la Sede para considerar la posibilidad de eliminar gradualmente la metodología del costo estándar y armonice su contabilidad con los requisitos de las IPSAS en cuanto a la valoración de los activos de propiedades, planta y equipo.	ONU-Hábitat se coordinó con la Sede y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para considerar la posibilidad de eliminar gradualmente la metodología del costo estándar y armonizar su contabilidad con los requisitos de las IPSAS en cuanto a la valoración de los activos de propiedades, planta y equipo.	La Junta observó que la valoración actual de los activos de propiedades, planta y equipo se ajustaba a las IPSAS. Por lo tanto, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		

Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
19. 2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 226	La Junta recomienda que ONU-Hábitat se coordine con la Sede para llevar a cabo un examen periódico del valor residual de los activos en general y de los activos completamente amortizados que se sigan usando y, en particular, que asigne adecuadamente la vida útil y los valores residuales a los activos, tal como se establece en la norma 17 de las IPSAS.	ONU-Hábitat se coordinó con la Sede de las Naciones Unidas para llevar a cabo un examen del valor residual de los activos en general y de los activos completamente amortizados que se siguen usando, a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa y la reglamentación financiera pertinente.	Tras evaluar y examinar la respuesta de la administración, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
20. 2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 247	La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce la vigilancia del procedimiento de pago, a fin de evitar que existan pagos pendientes por falta de la documentación necesaria.	ONU-Hábitat, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, examinó los problemas detectados por los auditores y acordó las medidas necesarias para garantizar que los procesos de pago se realizaran a tiempo y no se retrasaran innecesariamente.	Tras el examen por la Junta del informe de cuentas por cobrar y las normas relacionadas, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
21. 2019	<a href="#">A/75/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 292	La Junta recomendó que ONU-Hábitat organizara periódicamente reuniones del Comité de TIC, a fin de cumplir los objetivos y propósitos establecidos en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/17 y el mandato del Comité.	ONU-Hábitat informa de que se ha nombrado a los miembros del Comité de TIC. El Comité iniciará las reuniones pertinentes para alcanzar su objetivo.	La Junta observa que los miembros del Comité de TIC han establecido las normas correspondientes y tienen previsto iniciar sus reuniones. Por lo tanto, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X	
22. 2020	<a href="#">A/76/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 24	La Junta recomienda que ONU-Hábitat liquide las partidas abiertas y los compromisos pendientes de las subvenciones cerradas operativamente y que cuide de que su cierre financiero se produzca oportunamente, a fin de mejorar la eficacia financiera de la organización y la exactitud de los estados financieros.	ONU-Hábitat cuenta ahora con un tablero de gestión de subvenciones que muestra el estado y los detalles del cierre de las subvenciones, incluidos los saldos deficitarios y los pasivos, así como los temas pendientes que deben resolverse antes del cierre de las subvenciones. Se alienta encarecidamente a los oficiales de gestión de programas de	Tras la evaluación por la Junta del tablero de gestión de subvenciones, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			



Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación				
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos	
23.	2020	<a href="#">A/76/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 29	La Junta recomienda que ONU-Hábitat ajuste los 64.637,69 dólares de cargos imputables a la nómina y los contabilice con cargo a las subvenciones concedidas, y que supervise periódicamente el estado de ejecución de las subvenciones para asegurarse de que no se contabilicen más cargos imputables a la nómina con cargo a las subvenciones en proceso de cierre.	ONU-Hábitat a que utilicen el tablero con regularidad. Se adjuntan ejemplos de informes del tablero como referencia. ONU-Hábitat cuenta ahora con un tablero de gestión de subvenciones que muestra el estado y los detalles del cierre de las subvenciones, incluidos los saldos deficitarios y los pasivos, así como los temas pendientes que deben resolverse antes del cierre de las subvenciones. Se alienta encarecidamente a los oficiales de gestión de programas de ONU-Hábitat a que utilicen el tablero con regularidad. Se adjuntan ejemplos de informes del tablero como referencia.	Tras evaluar el tablero de gestión de subvenciones, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
24.	2020	<a href="#">A/76/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 34	La Junta recomienda que ONU-Hábitat aplique estrictamente el procedimiento operativo estándar relativo a la gestión de las cuentas de anticipos para gastos menores.	ONU-Hábitat, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, aplicará el procedimiento operativo estándar relativo a la gestión de las cuentas de anticipos para gastos menores.	Tras examinar el diario de caja y los certificados relacionados, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
25.	2020	<a href="#">A/76/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 101	La Junta reitera la recomendación anterior de que ONU-Hábitat evite la situación a posteriori antes de firmar nuevos contratos.	ONU-Hábitat llevará a cabo una revisión trimestral de todos los contratos existentes para asegurarse de que todas las prórrogas necesarias se realicen a tiempo, a fin de evitar las situaciones a posteriori detectadas.	Tras evaluarlo, y habida cuenta de la respuesta de la administración, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
26.	2020	<a href="#">A/76/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 107	La Junta recomienda que ONU-Hábitat cumpla sus obligaciones en materia de gestión de contratos de tal manera que se realicen evaluaciones exhaustivas del desempeño de los proveedores antes de tramitar prórrogas de los contratos.	ONU-Hábitat proseguirá las conversaciones con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi con el objetivo de que se aplique esta recomendación en su totalidad. Se impartirán formaciones de actualización para el personal que trabaja en la gestión de contratos dentro de ONU-Hábitat.	Tras evaluarlo, y habida cuenta de la respuesta de la administración, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		
27.	2020	<a href="#">A/76/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 132	La Junta recomienda que ONU-Hábitat, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), modifique el contrato con contratistas particulares especificando con más detalle cuáles son los derechos, en cumplimiento de la instrucción administrativa mencionada.	El Departamento de Apoyo Operacional está llevando a cabo actividades para unificar todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas que utilizan a la UNOPS como proveedor de servicios. La Dirección del Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento y las autoridades de la UNOPS examinarán el memorando de entendimiento de acuerdo con las instrucciones y orientaciones que publicará el Departamento de Apoyo Operacional.	Dado que todavía deben tomarse medidas y que el memorando todavía está a la espera de ser revisado, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		
28.	2020	<a href="#">A/76/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 147	La Junta recomienda que ONU-Hábitat se asegure de que se firma un acuerdo interinstitucional y de que el costo o el valor razonable de las prestaciones de los empleados puede contabilizarse de forma fiable.	ONU-Hábitat obtuvo el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y aplicó plenamente la recomendación de auditoría.	Habida cuenta de que se han proporcionado ejemplos del acuerdo interinstitucional que ONU-Hábitat firmó con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, y de que se han esbozado los términos del costo o el valor razonable de las prestaciones de los empleados, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			

Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación				
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar		
29.	2020	<a href="#">A/76/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 172	La Junta recomienda que ONU-Hábitat genere códigos de barras para todos los activos que se encuentren bajo su control con el fin de mantener la trazabilidad de todos los activos, y que rellene las fechas de adquisición que determinan el inicio de la vida útil de los activos.	ONU-Hábitat llevará a cabo sesiones de actualización sobre la gestión de activos para los miembros del personal de la oficina de Egipto y todos los coordinadores de activos sobre la gestión de bienes. La formación incluirá la gestión de activos en Umoja.	Tras evaluarlo, y habida cuenta de la respuesta de la administración, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		Superadas por los acontecimientos
30.	2020	<a href="#">A/76/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 181	La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce su proceso de planificación de los viajes para que la reserva y la compra de los pasajes finalicen 16 días naturales antes del inicio del viaje oficial.	ONU-Hábitat pondrá en marcha un mecanismo para garantizar que la reserva y la compra de los billetes finalicen 16 días naturales antes del inicio del viaje oficial. Surgen excepciones debido a circunstancias que escapan al control de ONU-Hábitat, por ejemplo que los donantes y Gobiernos presenten tarde las solicitudes.	Dado que este mecanismo aún está pendiente de creación, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		
31.	2021	<a href="#">A/77/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 27	La Junta recomienda además que ONU-Hábitat prepare un informe basado en encuestas y comunicaciones con donantes que han aportado recursos básicos antes, lo hacen actualmente o podrían hacerlo en el futuro, para detectar las diferencias entre las expectativas de los donantes y la situación actual.	ONU-Hábitat ha puesto en marcha una encuesta dirigida a donantes anteriores, actuales y potenciales, y ha celebrado varias reuniones bilaterales con ellos. ONU-Hábitat preparó y difundió el informe en el que se presentaban las conclusiones de la encuesta y las reuniones bilaterales con los donantes.	Tras examinar la encuesta a los donantes y su análisis, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
32.	2021	<a href="#">A/77/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 32	La Junta recomienda que ONU-Hábitat, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, procure examinar periódicamente el saldo de caja de las subvenciones y liquidar las subvenciones cerradas con saldos positivos.	ONU-Hábitat ha desarrollado un sistema para mejorar la gestión de las subvenciones. El módulo de concesión de subvenciones también ha mejorado la gestión de los asociados en la ejecución. ONU-Hábitat examinó el saldo de caja de las subvenciones y ajustó las subvenciones cerradas con saldos positivos.	Tras el examen por la Junta del informe sobre las subvenciones y el tablero, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
33.	2021	A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 39	La Junta recomienda que ONU-Hábitat, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, refuerce los controles internos para llevar a cabo una supervisión y un examen periódico que garanticen la exactitud de los registros contables.	ONU-Hábitat colaboró con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para seguir reforzando los controles internos a fin de llevar a cabo controles y exámenes periódicos de los registros contables.	Tras examinar el informe de ingresos y gastos, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
34.	2021	A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 45	La Junta recomienda que ONU-Hábitat se comunique periódicamente con los donantes acerca de la posibilidad de cobrar las contribuciones voluntarias pendientes, especialmente en el caso de las subvenciones en proceso de cierre, y que inicie el proceso de baja en libros o reducción del valor oportunamente, cuando proceda.	ONU-Hábitat reducirá el valor de las promesas de contribución no cobradas en 2022. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y ONU-Hábitat se comunican periódicamente con respecto a la validez de las contribuciones voluntarias y las amortizaciones necesarias. Durante las reuniones quincenales, por ejemplo, se discute el estado de las contribuciones voluntarias por recibir. El equipo de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi también hace un seguimiento por correo electrónico con los oficiales de gestión de programas pertinentes.	La Junta observó que la validez de las contribuciones voluntarias aún estaba en proceso. Por lo tanto, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X	
35.	2021	A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 66	La Junta también recomienda que ONU-Hábitat examine periódicamente la distribución de sus puestos y sus recursos humanos para seguir analizando sus prioridades en materia de empleo y distribución de los recursos, y facilitar el proceso de selección cuando se disponga de la financiación necesaria.	ONU-Hábitat examinará periódicamente la distribución de los puestos y los recursos humanos para seguir analizando sus prioridades en materia de empleo.	Dado que ONU-Hábitat todavía debe tomar medidas adicionales, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X	

Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
36. 2021	A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 109	La Junta recomienda que ONU-Hábitat establezca un mecanismo que reúna y coteje los datos y los registros de contratación del personal que no es de plantilla, en cumplimiento de las exigencias de la Secretaría, que se han explicado en mayor detalle, teniendo debidamente en cuenta la mejor relación entre calidad y precio.	ONU-Hábitat establecerá el mecanismo necesario y tomará medidas que permitan aplicar la recomendación de la Junta.	Dado que ONU-Hábitat todavía debe tomar medidas adicionales, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X	
37. 2021	A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 153	La Junta recomienda que ONU-Hábitat revise su política relativa a los asociados en la ejecución y sus procedimientos operativos estándar para la selección de asociados en la ejecución a fin de garantizar que la selección se ajuste a los principios generales de equidad, integridad, transparencia y competencia efectiva establecidos en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas; y que en toda exención necesaria se proporcionen, entre otras cosas, justificaciones programáticas y financieras y una explicación detallada de las circunstancias excepcionales.	ONU-Hábitat se encuentra en proceso de actualizar su política de asociados en la ejecución y sus procedimientos operativos estándar. La política actualizada reflejará la recomendación de la auditoría.	Dado que la política y los procedimientos operativos estándar para los asociados en la ejecución se están actualizando, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
38.	2021	A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 154	La Junta recomienda que ONU-Hábitat adopte las medidas necesarias, incluidas, entre otras, la revisión de su política relativa a los asociados en la ejecución y su procedimiento operativo estándar para la selección de los asociados en la ejecución, a fin de evitar el troceo de los contratos.	ONU-Hábitat se encuentra en proceso de actualizar su política de asociados en la ejecución y sus procedimientos operativos estándar. La política actualizada reflejará la recomendación de la auditoría.	Dado que la política y los procedimientos operativos estándar para los asociados en la ejecución se están actualizando, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X	
39.	2021	A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 162	La Junta recomienda que ONU-Hábitat cree y mantenga una base de datos de asociados en la ejecución debidamente seleccionados para todo ONU-Hábitat, a fin de facilitar el proceso de selección de asociados en la ejecución, y que la vincule al módulo de gestión de asociados en la ejecución de Umoja para reforzar el intercambio de datos de los asociados en la ejecución.	ONU-Hábitat se coordinará con la Secretaría de las Naciones Unidas en la Sede para estudiar la posibilidad de adherirse al Portal de Socios de las Naciones Unidas y las ventajas que ello conlleva.	Tras examinar la respuesta de la administración y el plan futuro, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X	
40.	2021	A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 170	La Junta recomienda que ONU-Hábitat mejore sus procedimientos operativos estándar relativos a la selección de asociados en la ejecución estableciendo orientaciones para la selección de posibles asociados en la ejecución y el umbral de aceptación de los asociados en la ejecución recomendados.	ONU-Hábitat se encuentra en proceso de actualizar su política de asociados en la ejecución y sus procedimientos operativos estándar. La política actualizada reflejará la recomendación de la auditoría.	Dado que la política y los procedimientos operativos estándar para los asociados en la ejecución se están actualizando, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X	

Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación				
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos	
41.	2021	A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 184	La Junta recomienda que ONU-Hábitat establezca una meta clara de movilización de recursos por tipo de donante a fin de elaborar un plan de acción viable para alcanzar esa meta y, a su vez, ampliar las fuentes de financiación de ONU-Hábitat de conformidad con las políticas de las Naciones Unidas.	ONU-Hábitat elaboró una estrategia de movilización de recursos que le permitiera garantizar una financiación suficiente, predecible, flexible y a largo plazo para ejecutar las actividades aprobadas en el plan estratégico, y la documentó. También se elaboró un plan de trabajo acorde con el plan estratégico de relaciones con los donantes.	La Junta observó que ONU-Hábitat había elaborado una estrategia de movilización de recursos y, teniendo en cuenta la respuesta de la administración y tras examinar los documentos de apoyo, considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
42.	2021	A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 192	La Junta recomienda que ONU-Hábitat complete el plan de medición del desempeño y el sistema interno de medición del desempeño de manera oportuna para garantizar la aplicación del plan estratégico para 2020-2023.	ONU-Hábitat aplicó la recomendación en consecuencia. Se está priorizando la finalización del plan de medición del desempeño y el sistema interno de medición del desempeño para garantizar la aplicación de la recomendación de la auditoría.	La Junta tomó nota de que ONU-Hábitat había completado el plan de medición del desempeño y el sistema interno de medición del desempeño para la aplicación del plan estratégico durante el período 2020-2023, que se prorrogó hasta 2025, de conformidad con la decisión de la Asamblea de ONU-Hábitat en su segundo período de sesiones, en junio de 2023. Por lo tanto, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
43.	2021	A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 206	La Junta recomienda que ONU-Hábitat mantenga correctamente su sitio web, entre otras cosas actualizando la información, y supervise periódicamente la eficacia del sitio web, a fin de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas y facilitar aún más la realización de sus actividades.	ONU-Hábitat actualizó su sitio web para cumplir con los requisitos de transparencia y rendición de cuentas de las Naciones Unidas. ONU-Hábitat también llevó a cabo un mantenimiento periódico para garantizar que la plataforma fuera accesible y eficaz de forma constante.	La Junta observó los progresos realizados en relación con el sitio web de ONU-Hábitat, incluida la actualización periódica de la información. Por lo tanto, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
44.	2021	A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 221	La Junta recomienda que ONU-Hábitat aclare más las reglas y normas de asignación de	ONU-Hábitat elaborará orientaciones que aclaren las normas de asignación de computadoras	Tras evaluarlo, y habida cuenta de la respuesta de la administración, la Junta		X		

Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación				
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos	
45.	2022	<a href="#">A/78/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 23	computadoras personales y portátiles para optimizar su adquisición y asignación y reducir los gastos operacionales conexos.	personales y portátiles e implementará la recomendación en consecuencia.	considera que esta recomendación está en vías de aplicación.				
45.	2022	<a href="#">A/78/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 23	La Junta recomienda que ONU-Hábitat celebre reuniones del Comité de Examen de los Programas de la sede con la asistencia de los miembros necesarios a fin de cumplir las directrices para el examen y la aprobación de programas y proyectos.	Se designó a un miembro suplente en la Dirección del Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento que ha estado participando en las reuniones del Comité de Examen de los Programas.	La Junta observó que un miembro suplente había asistido a las reuniones del Comité de Examen de los Programas para formular observaciones sobre cuestiones presupuestarias y financieras de los proyectos, por lo que considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
46.	2022	<a href="#">A/78/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 24	La Junta también recomienda que ONU-Hábitat refuerce la función del Comité de Examen de los Programas en lo que respecta a los presupuestos de los proyectos y el examen financiero, y garantice que la División del Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento, como miembro del Comité, desempeñe sus funciones en lo que respecta al examen de los elementos presupuestarios y financieros del proyecto.	El proceso de examen del Comité de Examen de los Programas se está sometiendo a una revisión por pares y se han revisado y actualizado las directrices actuales del Comité para responder a las mejoras y recomendaciones surgidas de la revisión por pares, incluida la recomendación de que el Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento proporcione una supervisión presupuestaria adicional. Se designó a un miembro suplente en la Dirección del Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento, que ha estado examinando la viabilidad financiera de los proyectos y facilitando el proceso de examen del Comité de Examen.	La Junta observó los esfuerzos realizados por el Comité de Examen de los Programas para reforzar el proceso de examen de los proyectos y observó también que un miembro suplente había asistido a las reuniones del Comité para formular observaciones sobre cuestiones presupuestarias y financieras de los proyectos, por lo que se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			



Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación				
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos	
47.	2022	<a href="#">A/78/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 31	La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce el examen del presupuesto para la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones presentando el presupuesto en esta materia a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para su posterior examen.	Para asegurar la plena aplicación de la estrategia de TIC de ONU-Hábitat, este organismo creará un presupuesto para la gestión del conocimiento de las TIC, el análisis de datos y la elaboración de informes, y la innovación en el ámbito de las TIC para el desarrollo urbano.	La Junta observó que ONU-Hábitat estaba realizando esfuerzos en relación con la estrategia de TIC mediante acuerdos presupuestarios revisados. Por lo tanto, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X	
48.	2022	<a href="#">A/78/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 38	La Junta recomienda que ONU-Hábitat promueva mecanismos como el Comité Directivo sobre el Presupuesto y garantice que las reuniones se celebren periódicamente.	El ajuste de los presupuestos correspondientes a 2022 a los niveles de 3 millones de dólares para el segmento no afectado de la Fundación y de 10 millones de dólares para los costos de apoyo a los programas fue acordado bilateralmente entre el Director Ejecutivo y el Secretario General Adjunto de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión en febrero de 2022, de conformidad con sus autoridades pertinentes, y esa decisión se incorporó a los mecanismos internos de ejecución del presupuesto. ONU-Hábitat destaca el éxito de los mecanismos internos en 2022 y actualizará las políticas internas en consecuencia.	Tras examinar las actas de las reuniones del Comité Directivo sobre el Presupuesto, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
49.	2022	<a href="#">A/78/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 48	La Junta recomienda que ONU-Hábitat elabore orientaciones sobre las subvenciones no afectadas con objeto de garantizar una gestión eficiente y eficaz de los fondos.	ONU-Hábitat elaborará directrices para gestionar las subvenciones no afectadas. Como recomienda la Junta, esto asegurará una gestión eficiente y eficaz de los recursos financieros.	La Junta observó que las directrices seguían en proceso de elaboración. Por lo tanto, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X	
50.	2022	<a href="#">A/78/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 49	La Junta recomienda que ONU-Hábitat cumpla la política de gestión del efectivo, establezca un plan de reembolso de los	ONU-Hábitat llevará a cabo un examen exhaustivo de todos los préstamos individualmente para determinar las principales razones de	La Junta observó que algunos préstamos internos seguían vencidos. Por lo tanto, se considera que esta			X	

Año del informe de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
		préstamos vencidos y garantice que los préstamos internos se reembolsen a su debido tiempo.	los impagos prolongados. Además, ONU-Hábitat examinará la política de gestión del efectivo para velar por que el alcance de la política se ajuste a los tipos de préstamos que se conceden, incluidos la suma máxima que se puede emitir y el período de reembolso.	recomendación está en vías de aplicación.				
51.	2022	<a href="#">A/78/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 57	La Junta recomienda que ONU-Hábitat elabore una política y establezca un mecanismo para garantizar que las tasas de gastos de apoyo a los programas se ajusten a la política de las Naciones Unidas y que las excepciones a las tasas estándar se examinen y aprueben adecuadamente.	Con respecto a las 22 subvenciones operacionales, ONU-Hábitat está elaborando una guía de política interna como parte de la política de la Secretaría de las Naciones Unidas en la que se prescribirán las tasas estándar de gastos de apoyo a los programas, que se presentará para su aprobación previa por la Contraloría a fin de alinear las tasas de gastos de apoyo a los programas con el mandato de ONU-Hábitat. En la orientación interna también se especificará cómo se consideran y aprueban las tasas especiales (es decir, las excepciones a las tasas estándar). Además, ONU-Hábitat colaborará con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para garantizar la correcta aplicación en Umoja de las tasas de gastos de apoyo a los programas aprobadas.	La Junta observó que la guía de políticas seguía en proceso de elaboración. Por lo tanto, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
52.	2022	<a href="#">A/78/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 58	La Junta recomienda que ONU-Hábitat aplique correctamente las tasas de gastos de apoyo a los programas en Umoja.	ONU-Hábitat ha colaborado con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para garantizar la correcta aplicación en Umoja de las tasas de gastos de apoyo a los programas aprobadas.	Tras examinar los informes semanales de vigilancia de los gastos de apoyo a los programas, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		
53.	2022	<a href="#">A/78/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 65	La Junta recomienda que ONU-Hábitat adopte medidas para reforzar el control de las	ONU-Hábitat proseguirá sus esfuerzos para reforzar el control de las subvenciones, incluida la	La Junta observó que estaban pendientes las mejoras relativas a los saldos		X	

Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
		subvenciones, incluida la depuración de los saldos deficitarios en las cuentas de subvenciones y la liquidación del pasivo de las subvenciones cerradas, a fin de garantizar que los proyectos se cierren operativa y financieramente a su debido tiempo.	depuración de los saldos deficitarios en las cuentas de subvenciones y la liquidación del pasivo de las subvenciones cerradas.	deficitarios de la cuenta de subvenciones y al pasivo de las subvenciones cerradas. Por lo tanto, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.				
54.	2022	A/78/5/Add.9, cap. II, párr. 82	La Junta recomienda que ONU-Hábitat siga normalizando los criterios para la exención del examen por el Comité de Examen de los Programas. Las solicitudes de exención deben ser aprobadas por la persona autorizada para ello, tras haber recibido la autorización del Comité de Examen de los Programas, con el fin de evitar conflictos de intereses, garantizar que la solicitud de exención sea adecuada y se ajuste a las directrices, y promover el control de riesgos de los proyectos.	El Comité de Examen de los Programas ha revisado sus directrices y se han aclarado los criterios de los proyectos que pueden quedar exentos del examen del Comité. Ya se ha designado el funcionario autorizado para aprobar las exenciones, el protocolo y los documentos requeridos. El proyecto del Acelerador de Innovaciones Tecnológicas Urbanas de las Naciones Unidas ha sido seleccionado entre los proyectos que examinará el grupo de trabajo del Comité en el marco de su función de vigilancia.	Tras examinar la directriz revisada del Comité de Examen de los Programas, la Junta observó que se habían aclarado los criterios con respecto a la exención del examen de los proyectos y, por tanto, considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		
55.	2022	A/78/5/Add.9, cap. II, párr. 83	La Junta recomienda que ONU-Hábitat siga reforzando los protocolos del proceso de preparación de proyectos para garantizar que, en el caso de los proyectos exentos del examen del Comité de Examen de los Programas, no se omitan los procedimientos necesarios ni los documentos justificativos exigidos.	El Comité de Examen de los Programas ha revisado sus directrices y ha aclarado los criterios con respecto a los proyectos que pueden quedar exentos del examen del Comité, el funcionario autorizado para aprobar las exenciones, el protocolo y los documentos necesarios.	Tras examinar las directrices revisadas del Comité de Examen de los Programas, la Junta observó que se habían aclarado los criterios con respecto a la exención del examen de los proyectos y, por tanto, considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
56.	2022	<a href="#">A/78/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 94	La Junta recomienda que ONU-Hábitat aumente la participación del Comité de Examen de los Programas en el seguimiento y la evaluación de los proyectos, lo que incluye aclarar las responsabilidades de trabajo pertinentes e identificar las principales tareas clave de los proyectos en las distintas etapas.	La función de seguimiento de proyectos del grupo de trabajo del Comité de Examen de los Programas comenzó en mayo de 2023. ONU-Hábitat examinó las opciones disponibles en el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes y determinó identificadores y números de proyecto únicos que pueden asegurar la identificación coherente de los proyectos entre la fase de aprobación y la de ejecución.	La Junta observó que el grupo de trabajo del Comité de Examen de los Programas se había esforzado por supervisar los proyectos y que se había utilizado eficazmente el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes, por lo que considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
57.	2022	<a href="#">A/78/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 95	La Junta recomienda que ONU-Hábitat siga la normativa de gestión de proyectos pertinente, realizando una reevaluación del proyecto cuando se produzcan cambios sustanciales, y use identificadores clave primarios, como nombres o códigos de proyecto coherentes, para asegurar la identificación de los proyectos entre la etapa de aprobación y la de ejecución.	La función de seguimiento de proyectos del grupo de trabajo del Comité de Examen de los Programas comenzó en mayo de 2023. ONU-Hábitat examinó las opciones disponibles en el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes y determinó identificadores y números de proyecto únicos que pueden asegurar la identificación coherente de los proyectos entre la fase de aprobación y la de ejecución.	La Junta observó que el nuevo flujo de trabajo obligaba al grupo de trabajo del Comité de Examen de los Programas a aprobar los proyectos en el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes, lo que ya no causaría incoherencias en los nombres o las identificaciones de los proyectos en las distintas fases, por lo que considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
58.	2022	<a href="#">A/78/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 104	La Junta recomienda que ONU-Hábitat aclare las funciones de las distintas oficinas en relación con la gestión de los asociados en la ejecución y designe una dependencia u oficina responsable de la coordinación, supervisión y gestión generales de los asociados en la ejecución, incluida la supervisión del uso del módulo de asociados en la ejecución.	En la política actualizada relativa a los asociados en la ejecución que se está preparando se aclararán las funciones de las distintas oficinas en relación con la gestión de los asociados en la ejecución y se proporcionarán otras orientaciones necesarias para aplicar íntegramente las recomendaciones de la auditoría.	Dado que se están actualizando la política y los procedimientos operativos estándar para los asociados en la ejecución, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X	

Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación				
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos	
59.	2022	<a href="#">A/78/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 105	La Junta también recomienda que ONU-Hábitat perfeccione la carga de documentos relacionados con la selección de asociados en la ejecución, incluidos los documentos de examen del Comité de Selección de Asociados en la Ejecución, y mejore el mantenimiento de las funciones de calendario de pagos y calendario de informes en el módulo de asociados en la ejecución de Umoja.	ONU-Hábitat examinará los documentos del Comité de selección de asociados en la ejecución y mejorará el mantenimiento de las funciones de calendario de pagos y calendario de informes en el módulo de concesión de subvenciones de Umoja.	Dado que ONU-Hábitat cargó los documentos relativos a la selección de algunos de los asociados en la ejecución en el módulo de concesión de subvenciones, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X	
60.	2022	<a href="#">A/78/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 115	La Junta recomienda que ONU-Hábitat nombre a los miembros del Comité de Selección de Asociados en la Ejecución mediante documentos oficiales firmados por la persona designada en el mandato del Comité.	ONU-Hábitat nombrará a los miembros del Comité de Selección de Asociados en la Ejecución mediante documentos oficiales firmados por la persona designada en el mandato del Comité.	Dado que no se han facilitado documentos justificativos adicionales, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X	
61.	2022	<a href="#">A/78/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 116	La Junta recomienda que ONU-Hábitat estudie diversas opciones para resolver el problema de la falta de quorum y garantizar que solo los miembros nombrados y los suplentes designados participen en las reuniones.	ONU-Hábitat garantizará que se cumpla el quorum y que solo puedan participar los miembros designados. También garantizará que los firmantes designados sean los que firmen las cartas de nombramiento.	Dado que no se han facilitado los documentos justificativos adicionales, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X	
62.	2022	<a href="#">A/78/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 117	La Junta recomienda que todos los miembros del Comité de Selección de Asociados en la Ejecución firmen una declaración de inexistencia de conflicto de intereses en cada reunión antes del examen de las propuestas.	ONU-Hábitat garantizará que todos los documentos oficiales sean firmados por la persona nombrada en el mandato del Comité.	Dado que no se han facilitado documentos justificativos adicionales, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X	

Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación				
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos	
63.	2022	<a href="#">A/78/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 127	La Junta recomienda que ONU-Hábitat garantice que las necesidades en materia de TIC de todas las divisiones y oficinas se coordinen y consoliden eficazmente en el desarrollo de aplicaciones.	ONU-Hábitat garantizará que las necesidades en materia de tecnología de la información y las comunicaciones de todas las divisiones y oficinas se coordinen y consoliden eficazmente en el desarrollo de aplicaciones.	Tras evaluarlo y habida cuenta de la respuesta de la administración, la Junta observó que ONU-Hábitat estaba haciendo esfuerzos con respecto a los requisitos de TIC. Por lo tanto, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X	
64.	2022	<a href="#">A/78/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 135	La Junta recomienda que ONU-Hábitat retire el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas una vez que los componentes del sistema de información sobre donantes y el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas se hayan trasladado al sitio web principal de ONU-Hábitat.	Se ha actualizado el sitio web de ONU-Hábitat, se han trasladado al sitio web principal los componentes del sistema de información sobre donantes y del sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas y, posteriormente, se ha retirado este último sistema.	Tras su evaluación y habida cuenta de la respuesta de la administración, la Junta observó que el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas se había retirado y que el sistema de información sobre donantes y el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas se habían trasladado al sitio web principal de ONU-Hábitat. Por lo tanto, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
65.	2022	<a href="#">A/78/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 146	La Junta recomienda que ONU-Hábitat cumpla los procedimientos de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para la retirada de las aplicaciones mediante el examen periódico de sus procedimientos de eliminación de datos confidenciales y la preparación de la documentación requerida que se especifica en el procedimiento técnico de TIC de las Naciones Unidas y el procedimiento técnico de TIC de la Secretaría de las	ONU-Hábitat cumplió los procedimientos de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para la retirada de las aplicaciones. ONU-Hábitat examinó sus procedimientos para la eliminación de datos confidenciales y preparó la documentación requerida especificada en el procedimiento técnico de TIC de las Naciones Unidas y en el procedimiento técnico de TIC de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre el calendario de conservación de datos de TIC.	Tras su evaluación, la Junta observó que ONU-Hábitat había cumplido los procedimientos de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y había examinado los procedimientos para la eliminación de datos. Por lo tanto, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			

Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación				
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos	
66.	2022	<a href="#">A/78/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 154	Naciones Unidas sobre el calendario de retención de datos relativos a esa tecnología. La Junta recomienda que ONU-Hábitat, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, complete oportunamente el plan general de recuperación en casos de desastre a nivel de las aplicaciones para garantizar la continuidad de las operaciones y reducir al mínimo la pérdida de datos en caso de desastre.	ONU-Hábitat ha actualizado el plan de recuperación en caso de desastre sobre la base de la solicitud más reciente de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. ONU-Hábitat está en contacto con los proveedores de servicios para realizar periódicamente pruebas de recuperación en casos de desastre de conformidad con el calendario del proveedor de servicios. ONU-Hábitat depende totalmente de la infraestructura de los proveedores de servicios porque no dispone de infraestructura propia.	Tras su evaluación, la Junta observó que ONU-Hábitat había preparado y completado el plan de recuperación en caso de desastre. Por lo tanto, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
67.	2022	<a href="#">A/78/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 155	La Junta recomienda que ONU-Hábitat se ponga en contacto con los proveedores de servicios para realizar pruebas de recuperación en caso de desastre de forma periódica e incorpore las enseñanzas extraídas y las medidas correctivas a las actualizaciones del plan de recuperación en caso de desastre.	ONU-Hábitat ha actualizado el plan de recuperación en caso de desastre sobre la base de la solicitud más reciente de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. ONU-Hábitat sigue en contacto con los proveedores de servicios para realizar periódicamente pruebas de recuperación en casos de desastre de conformidad con el calendario del proveedor de servicios. ONU-Hábitat depende totalmente de la infraestructura de los proveedores de servicios porque no dispone de infraestructura propia.	Tras su evaluación, la Junta observó que ONU-Hábitat había preparado y completado el plan de recuperación en caso de desastre. Por lo tanto, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			

Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	
68.	2022	<a href="#">A/78/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 162	La Junta recomienda que ONU-Hábitat siga elaborando una estrategia clara en relación con el número total de miembros del personal operacional básico que tiene contratos del PNUD y la UNOPS, aplique el proyecto “lift and shift” y convierta los contratos del personal operacional básico contratado por el PNUD y la UNOPS en contratos con la Secretaría de las Naciones Unidas.	ONU-Hábitat elaboró una estrategia clara para la aplicación del proyecto “lift and shift” (en función de criterios relativos a las funciones operacionales), a fin de determinar el número total de miembros del personal operacional básico que tiene contratos del PNUD y la UNOPS y que pasará a tener contratos con la Secretaría, según las necesidades operacionales de las oficinas de ONU-Hábitat de que se trate. El proceso está sujeto a la capacidad de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y a la interacción con las secciones correspondientes en Nueva York para facilitarlos.	Dado que ONU-Hábitat todavía debe tomar medidas adicionales, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X
69.	2022	<a href="#">A/78/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 167	La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce su gestión de consultores y contratistas particulares definiendo con mayor claridad sus funciones, responsabilidades y niveles de autorización dentro de la jerarquía del organismo para asegurar que no excedan su delegación de autoridad.	ONU-Hábitat reforzará su gestión de consultores y contratistas particulares definiendo con mayor claridad sus funciones, responsabilidades y niveles de autorización dentro de la jerarquía del organismo para asegurar que no excedan su delegación de autoridad.	Dado que ONU-Hábitat todavía debe tomar medidas adicionales, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X
70.	2022	<a href="#">A/78/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 172	La Junta recomienda que ONU-Hábitat se atenga estrictamente a las normas sobre la interrupción de la continuidad del servicio y elabore mecanismos para garantizar que la renovación de los nombramientos del personal cumpla plenamente el requisito de la interrupción del servicio.	ONU-Hábitat se atenderá estrictamente a las normas sobre la interrupción de la continuidad del servicio y elaborará mecanismos para garantizar que la renovación de los nombramientos del personal cumpla plenamente el requisito de la interrupción del servicio.	Dado que ONU-Hábitat todavía debe tomar medidas adicionales, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X



Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación				
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos	
71.	2022	<a href="#">A/78/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 180	La Junta recomienda que ONU-Hábitat haga un seguimiento oportuno de las recomendaciones de las evaluaciones y complete la aplicación de las recomendaciones con arreglo a los plazos establecidos.	ONU-Hábitat está realizando un seguimiento y una evaluación coherentes de las recomendaciones para garantizar su pleno cumplimiento y aplicación.	La Junta observó que ONU-Hábitat estaba trabajando en el seguimiento de la evaluación. Por lo tanto, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X	
72.	2022	<a href="#">A/78/5/Add.9</a> , cap. II, párr. 187	La Junta recomienda que ONU-Hábitat implante e incorpore la gestión de los riesgos institucionales en consonancia con las políticas y metodologías aprobadas para toda la Organización.	ONU-Hábitat preparó un catálogo de riesgos institucionales e hizo esfuerzos concertados para garantizar que el registro de riesgos institucionales se completara antes de la fecha límite de diciembre de 2023, que había sido establecida por la Sede de las Naciones Unidas. Se dio prioridad a aplicar más ampliamente el sistema de gestión de los riesgos institucionales.	La Junta observó que ONU-Hábitat había completado el catálogo de riesgos para garantizar la aplicación de la gestión de los riesgos institucionales. Por lo tanto, se considera que esta recomendación se ha aplicado.		X		
					<b>72</b>	<b>34</b>	<b>38</b>	–	–
					<b>100</b>	<b>47</b>	<b>53</b>	–	–

## Capítulo III

### Certificación de los estados financieros

#### **Carta de fecha 31 de marzo de 2024 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por la Oficial Jefa de Finanzas de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi**

Los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 se han preparado de conformidad con la regla 106.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y la regla 306.10 del suplemento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (ST/SGB/2015/4).

En las notas a los estados financieros se resumen las principales políticas contables aplicadas para prepararlos. Las notas y los cuadros que las acompañan proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por ONU-Hábitat durante el ejercicio al que corresponden estos estados financieros.

La función de certificación definida en las reglas 105.5 y 105.7 a 105.9 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas corresponde a ONU-Hábitat. La responsabilidad por las cuentas y el desempeño de la función de aprobación, que se define en el artículo VI y la regla 105.6 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, corresponde a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

De conformidad con las facultades que se me han otorgado, certifico que los estados financieros adjuntos de ONU-Hábitat correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 son correctos.

*(Firmado)* Vanda **Andromeda**  
Oficial Jefa de Finanzas  
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

## Capítulo IV

### Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

#### A. Introducción y panorama general de las operaciones y del entorno operacional

1. El Director Ejecutivo Interino tiene el honor de presentar adjuntos el informe y los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023. Los estados financieros son cinco y se complementan con sus correspondientes notas. De conformidad con la regla 106.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, estos estados financieros se remitieron a la Junta de Auditores el 31 de marzo de 2024.

2. ONU-Hábitat es el programa especializado que se encarga de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles dentro del sistema de las Naciones Unidas. El mandato de ONU-Hábitat dimana de las resoluciones de la Asamblea General [3327 \(XXIX\)](#), en la que la Asamblea decidió establecer la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, [32/162](#), en la que decidió establecer el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), y [56/206](#), en la que decidió que dicho Centro pasara a ser el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

3. La audaz y ambiciosa aspiración de ONU-Hábitat de lograr una mejor calidad de vida para todas las personas en un mundo en proceso de urbanización hace que el Programa y sus asociados deban enfrentarse a la compleja tarea de potenciar los esfuerzos nacionales e internacionales destinados a hacer frente a los desafíos de la urbanización. Refleja tanto una aspiración como una necesidad real. ONU-Hábitat considera que la urbanización es un proceso que puede transformar los territorios conectando los asentamientos humanos en todo el continuo urbano-rural, incluidos los pequeños pueblos, las ciudades medianas y los centros urbanos principales, y garantizando el acceso a una vivienda adecuada y asequible, a servicios básicos y a infraestructuras para todas las personas. ONU-Hábitat trabaja para promover la urbanización en cuanto fuerza transformadora positiva para las personas y las comunidades, que reduce la desigualdad, la discriminación y la pobreza.

4. La declaración de la misión de ONU-Hábitat es “promover un cambio transformativo en las ciudades y los asentamientos humanos mediante el conocimiento, el asesoramiento sobre políticas, la asistencia técnica y la colaboración para no dejar atrás a nadie ni a ningún lugar”.

5. La gobernanza de ONU-Hábitat, que se estableció en virtud de la resolución [73/239](#) de la Asamblea General, comprende la Asamblea de ONU-Hábitat, el Comité de Representantes Permanentes y la Junta Ejecutiva.

6. La Asamblea de ONU-Hábitat ofrece orientación en materia de políticas sobre los asentamientos humanos y la urbanización sostenible, y se ocupa de la supervisión estratégica de ONU-Hábitat. Aprueba el plan estratégico de ONU-Hábitat e informa sobre su labor cada cuatro años a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo. La Asamblea tiene una composición universal y se reúne cada cuatro años; el próximo período de sesiones se celebrará en 2027. La Asamblea celebrará una continuación del período de sesiones los días 29 y 30 de mayo de 2025.

7. El Comité de Representantes Permanentes es un órgano subsidiario entre períodos de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, y se encarga de realizar un

examen de mitad de período del plan estratégico y de preparar el siguiente período de sesiones de la Asamblea. Se reúne dos veces cada cuatro años: la primera, antes del período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat como preparación para ese período de sesiones, y la segunda vez para realizar un examen de mitad de período de alto nivel. La composición del Comité es universal, y su próximo período de sesiones se celebrará del 26 al 28 de mayo de 2025.

8. La Junta Ejecutiva, compuesta por 36 miembros, refuerza la supervisión de las operaciones de ONU-Hábitat y mejora la rendición de cuentas, la transparencia, la eficiencia y la eficacia del Programa. Supervisa la preparación del proyecto de plan estratégico antes de su aprobación por la Asamblea de ONU-Hábitat y se encarga de examinar y aprobar el programa de trabajo y el presupuesto anuales. La Junta Ejecutiva se reúne dos o tres veces al año.

9. Contando sus oficinas regionales, oficinas en países, oficinas de enlace y representación, oficinas de programas mundiales, oficinas de proyectos y oficinas administrativas, ONU-Hábitat está presente en 64 países. El Programa trabaja en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas para ejecutar sus programas en el marco de la iniciativa “Una ONU”. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi es el principal proveedor de servicios administrativos de ONU-Hábitat, ya que le presta servicios de contabilidad, finanzas, tesorería, recursos humanos, adquisiciones, administración de bienes, tecnología de la información y servicios de conferencias. Otras entidades de las Naciones Unidas que le prestan servicios son el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

## **B. Información sobre los objetivos y estrategias de ONU-Hábitat**

10. El objetivo principal de ONU-Hábitat es promover la urbanización sostenible como motor del desarrollo y la paz, y mejorar las condiciones de vida para todas las personas. Los objetivos secundarios son:

a) Mejorar las condiciones de las viviendas de las personas pobres del mundo y asegurar el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles;

b) Vigilar y evaluar los progresos en el logro de los objetivos del Programa de Hábitat y las metas de la Declaración del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo relativas a los barrios marginales, el agua potable y el saneamiento; impulsar los avances de la Nueva Agenda Urbana; y actuar de custodio del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 (ciudades y comunidades sostenibles);

c) Fortalecer la labor de formulación y aplicación de políticas, estrategias y programas de urbanismo y vivienda, y crear capacidad con ese fin en los planos nacional y local;

d) Facilitar la movilización de inversiones procedentes de fuentes internacionales y nacionales para apoyar la construcción de viviendas adecuadas, programas de desarrollo de la infraestructura conexas y mecanismos e instituciones de financiación de viviendas, en particular en los países en desarrollo y los países con economías en transición.

11. En los últimos años, ONU-Hábitat ha perfeccionado su enfoque para integrar estratégicamente la labor normativa y operacional basándose en su plan estratégico y en las pruebas cada vez más sólidas de que la urbanización sostenible es un factor que acelera el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ha adoptado un enfoque más estratégico e integrado para hacer frente a los retos y oportunidades de las ciudades y otros asentamientos humanos del siglo XXI. La declaración de la misión

refleja este cambio de paradigma, que encarna las siguientes cuatro funciones principales del Programa:

a) **Pensar:** la labor normativa del Programa, que incluye diferentes formas de creación de conocimientos, investigación innovadora y creación de capacidad, permite a ONU-Hábitat establecer estándares, proponer normas y principios, compartir buenas prácticas, supervisar los progresos globales y apoyar a los organismos subnacionales, nacionales, regionales e intergubernamentales en su labor de formulación de políticas relacionadas con las ciudades sostenibles y otros asentamientos humanos;

b) **Hacer:** la labor operacional del Programa adopta diversas formas de asistencia técnica, aprovechando la experiencia única de ONU-Hábitat en el ámbito de la urbanización sostenible y la respuesta a crisis. ONU-Hábitat utiliza su componente de cooperación técnica, altamente especializado, para ejecutar proyectos de asentamientos humanos con el fin de proporcionar valor añadido y un apoyo adaptado a los Estados Miembros en la aplicación de las políticas, estrategias, mejores prácticas, normas y estándares;

c) **Compartir:** como punto focal y catalizador, ONU-Hábitat, mediante la promoción, comunicación y divulgación, movilizará el apoyo público, político y financiero y una mayor colaboración a todos los niveles para inspirar un cambio cualitativo en los planes nacionales de desarrollo, los marcos de políticas, las prácticas de desarrollo y las opciones de inversión para el desarrollo urbano sostenible a nivel local, nacional y mundial;

d) **Asociar:** para lograr resultados duraderos al afrontar los desafíos de la urbanización, ONU-Hábitat tendrá que trabajar en colaboración con asociados muy diversos, aprovechando múltiples recursos. La aplicación del plan estratégico para 2020-2025 se apoyará en los marcos de colaboración en la ejecución de las Naciones Unidas y las partes interesadas, un documento elaborado por ONU-Hábitat en respuesta a la necesidad de trabajar en el marco más amplio del sistema de las Naciones Unidas con un enfoque general del desarrollo más coherente, cuestión sobre la cual se están celebrando consultas actualmente con los Estados Miembros.

### **C. Sinopsis y análisis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023**

12. De conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), se ha elaborado el siguiente conjunto completo de estados financieros:

a) **Estado financiero I:** estado de situación financiera. Refleja la situación financiera de ONU-Hábitat al 31 de diciembre de 2023 presentando el valor total de su activo y su pasivo. Proporciona información sobre los recursos de que dispone ONU-Hábitat para seguir prestando servicios a sus asociados en el futuro;

b) **Estado financiero II:** estado de resultados. Muestra el superávit o déficit neto como la diferencia entre los ingresos y los gastos correspondientes. El superávit o déficit neto es una medida útil de la ejecución financiera general de ONU-Hábitat e indica si la organización ha cumplido su objetivo de autofinanciación durante el ejercicio;

c) **Estado financiero III:** estado de cambios en el activo neto. Refleja todos los cambios registrados en el valor del activo y el pasivo, incluso los excluidos del estado de resultados, como ajustes actuariales en el pasivo en concepto de

prestaciones de los empleados y ajustes del valor razonable de los instrumentos financieros disponibles para la venta;

d) Estado financiero IV: estado de flujos de efectivo. Muestra los cambios registrados en la situación de caja de ONU-Hábitat dando cuenta del movimiento neto de efectivo, que se clasifica por actividades de operación y de inversión. La capacidad de ONU-Hábitat de generar liquidez es un aspecto importante para evaluar su resiliencia financiera. A fin de obtener una idea más completa de la capacidad de la organización para aprovechar sus saldos de efectivo también deben tenerse en cuenta las inversiones;

e) Estado financiero V: estado de comparación de los importes presupuestados y reales. Compara el resultado real de las operaciones con los principales elementos presupuestarios aprobados previamente por la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y la Asamblea General;

f) Notas a los estados financieros. Los estados financieros van acompañados de notas que ayudan a los usuarios a comprender ONU-Hábitat y compararlo con otras entidades. Las notas incluyen las políticas contables de ONU-Hábitat y otros datos y explicaciones.

13. Para facilitar el cumplimiento constante de las normas, la organización está aplicando un plan de sostenibilidad de las IPSAS centrado en cinco componentes principales, que se consideran pilares básicos para la sostenibilidad de las normas, a saber:

a) Gestión de los beneficios de las IPSAS: consiste en señalar y consignar los beneficios de las IPSAS y en buscar formas de utilizar la información obtenida gracias a su aplicación para gestionar mejor la organización;

b) Fortalecimiento de los controles internos: consiste en implantar y gestionar constantemente un marco que sirva de base para la elaboración de estados de control interno;

c) Gestión del marco regulatorio de las IPSAS: consiste en participar activamente en la labor del Consejo de las IPSAS para formular nuevas normas o modificar las existentes, y en actualizar el Marco Normativo de las Naciones Unidas para las IPSAS y las reglas y directrices financieras, y adaptar los sistemas y procesos en consecuencia;

d) Mantenimiento de la integridad de Umoja como base de una contabilidad y una presentación de informes conformes a las IPSAS: consiste en velar por que los procesos asociados a los nuevos programas y actividades se ajusten a las IPSAS, y en automatizar la elaboración de los estados financieros mediante el uso de las funciones de Umoja;

e) Formación continua sobre las IPSAS y aplicación de una estrategia de capacitación que permita fortalecer la función financiera.

14. En los estados financieros I a IV se consigna la cifra consolidada de todas las actividades de ONU-Hábitat, es decir, los fondos no afectados, los fondos afectados y las prestaciones por terminación del servicio y de jubilación correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

15. Los fondos no afectados de ONU-Hábitat comprenden los fondos no afectados de la Fundación, los fondos del presupuesto ordinario y los fondos de apoyo a los programas. Los recursos no afectados de la Fundación son contribuciones voluntarias de los Estados Miembros a la Fundación ONU-Hábitat para fines no predefinidos, mientras que los recursos del presupuesto ordinario son dotaciones financiadas con

las cuotas de los Estados Miembros. Los fondos afectados son contribuciones voluntarias destinadas a la cuenta para fondos afectados de la Fundación (conocidos anteriormente como fondos para fines especiales de la Fundación) y a la cuenta de cooperación técnica.

16. En el estado financiero V se informa sobre los segmentos de los fondos no afectados de la Fundación y del presupuesto ordinario. Este estado financiero se prepara atendiendo al criterio utilizado para la elaboración del presupuesto.

17. Se presenta una comparación de los datos al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de cierre del ejercicio del que se informa.

18. Los recursos del presupuesto ordinario que guardan relación con ONU-Hábitat se incluyen en el volumen I (A/79/5 (Vol. I)), en cuanto parte relacionada, aunque, en aras de la exhaustividad, también se presentan en estos estados financieros.

19. Los estados financieros y los cuadros, así como las notas correspondientes, son parte indisoluble del informe financiero.

## Ejecución financiera

### Generalidades

20. En el cuadro IV.1 se muestra un panorama de la ejecución de ONU-Hábitat en todos los segmentos en 2023. El superávit neto asciende a 53,0 millones de dólares, atribuibles principalmente al incremento de los ingresos reconocido en los fondos afectados y de cooperación técnica de la Fundación.

#### Cuadro IV.1

#### Sinopsis de la ejecución financiera correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, por segmento

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Superávit/(déficit)</i>
Fondos no afectados de la Fundación	4,7	3,0	1,7
Presupuesto ordinario	16,6	16,6	0,0
<b>Subtotal, recursos básicos</b>	<b>21,3</b>	<b>19,6</b>	<b>1,7</b>
Fondos afectados de la Fundación	69,8	41,7	28,1
Cooperación técnica	122,7	103,9	18,8
<b>Subtotal, fondos afectados</b>	<b>192,5</b>	<b>145,6</b>	<b>46,9</b>
Apoyo a los programas	14,2	10,5	3,7
<b>Subtotal, apoyo a los programas</b>	<b>14,2</b>	<b>10,5</b>	<b>3,7</b>
Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	2,7	2,0	0,7
<b>Subtotal, otros fondos</b>	<b>2,7</b>	<b>2,0</b>	<b>0,7</b>
<b>Total, todos los fondos antes de la eliminación</b>	<b>230,7</b>	<b>177,7</b>	<b>53,0</b>
Eliminación entre segmentos	(15,3)	(15,3)	0,0
<b>Total, todos los fondos después de la eliminación</b>	<b>215,4</b>	<b>162,4</b>	<b>53,0</b>

## Ingresos

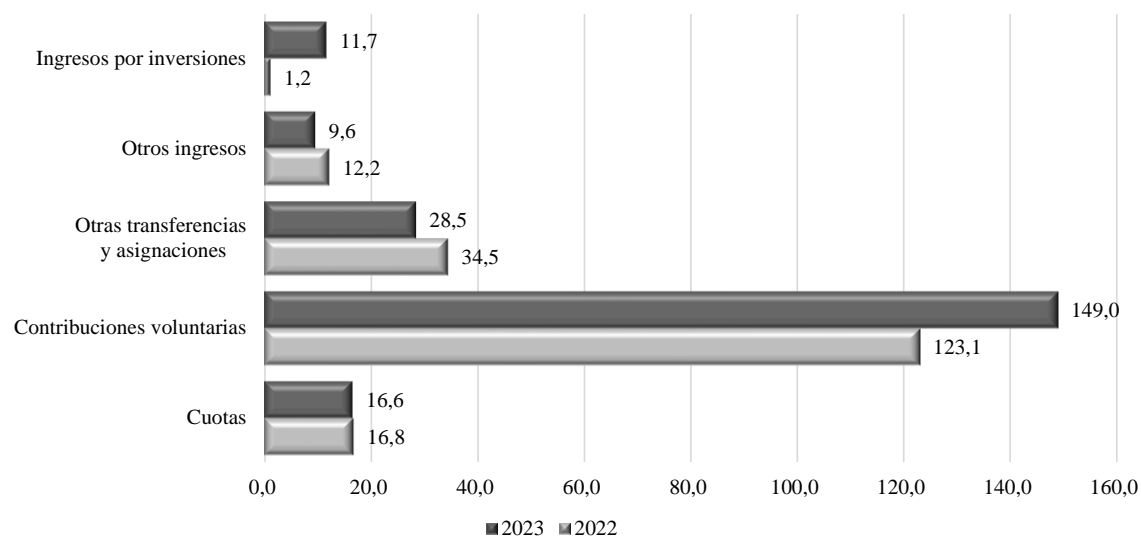
## Cuadro IV. 2

**Sinopsis de los ingresos, por segmento, en 2023 y 2022**

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

Ejercicio	Fondos no afectados de la Fundación	Presupuesto ordinario	Fondos afectados de la Fundación	Cooperación técnica	Apoyo a los programas	Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	Eliminación entre segmentos	Total, ingresos después de la eliminación
2023	4,7	16,6	69,8	122,7	14,2	2,7	(15,3)	215,4
2022	7,6	16,8	48,3	114,9	12,9	2,0	(14,6)	187,9

Figura IV.I

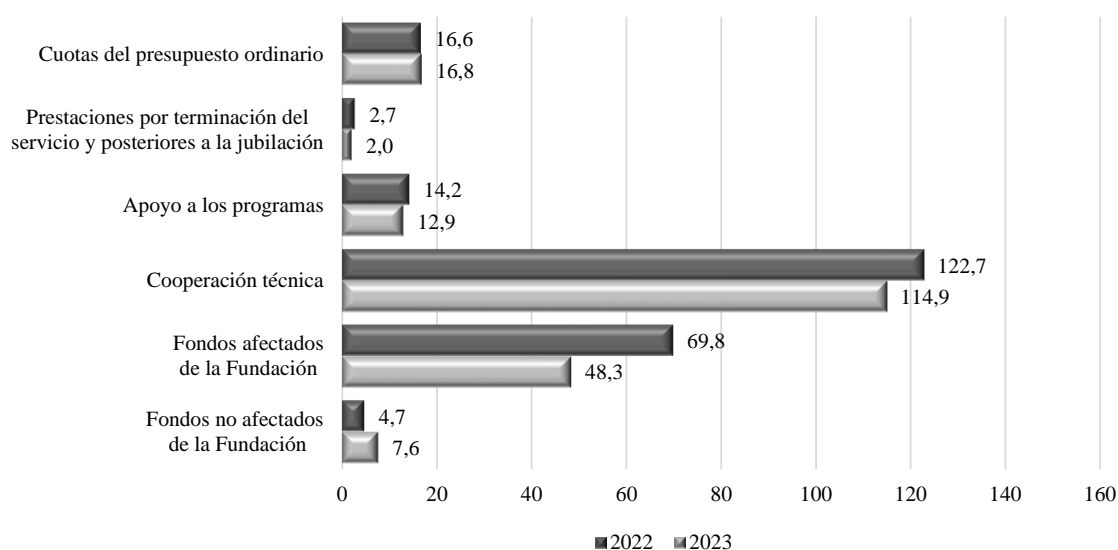
**Comparación de la distribución de los ingresos, por categoría**

21. En la figura IV.I se muestra la distribución de los ingresos por categoría. ONU-Hábitat recibió ingresos de cinco categorías principales: cuotas; contribuciones voluntarias; otras transferencias y asignaciones; ingresos por inversiones; y otros ingresos.

22. ONU-Hábitat registró un incremento de los ingresos en 2023 al considerar todos los fondos de manera consolidada. En 2023, los ingresos totales después de las eliminaciones entre segmentos ascendieron a 215,4 millones de dólares (187,9 millones en 2022), lo que supone un incremento de 27,5 millones de dólares (14,6 %) con respecto a 2022. Las principales fuentes de los ingresos siguen siendo las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, otras entidades gubernamentales y otras entidades, que ascendieron a 149,0 millones de dólares (123,1 millones en 2022), esto es, el 69,2 % del total de ingresos. El 30,8 % restante (34,5 % en 2022) corresponde a ingresos por cuotas de 16,6 millones de dólares (16,8 millones en 2022), otras transferencias y asignaciones de 28,5 millones de dólares (34,5 millones en 2022), ingresos por inversiones de 11,7 millones de dólares (1,2 millones en 2022) y otros ingresos por valor de 9,6 millones de dólares (12,2 millones en 2022). La categoría de otras transferencias y asignaciones corresponde a transferencias de organismos de las Naciones Unidas para la ejecución conjunta de programas.



Figura IV.II  
**Distribución de los ingresos, por fuente de financiación (antes de la eliminación)**



23. En la figura IV.II se muestra la distribución de los ingresos por segmento. Los ingresos del segmento no afectado de la Fundación ascendieron a 4,7 millones de dólares (7,6 millones en 2022), lo que supuso una disminución de 2,9 millones de dólares (38,2 %) en 2023 con respecto a 2022. Los ingresos correspondientes al presupuesto ordinario ascendieron a 16,6 millones de dólares (16,8 millones en 2022). Esto supuso una disminución de 0,2 millones de dólares (1,2 %) en comparación con 2022. Los ingresos totales de fondos afectados de la Fundación ascendieron a 69,8 millones de dólares (48,3 millones en 2022), lo que supuso un incremento de 21,5 millones de dólares (44,5 %) con respecto a 2022. Los ingresos de fondos afectados para actividades de cooperación técnica ascendieron a 122,7 millones de dólares (114,9 millones en 2022), lo que supone un incremento de 7,8 millones de dólares (6,8 %) con respecto a 2022. Los ingresos de otras fuentes sumaron un total de 16,9 millones de dólares (14,8 millones en 2022).

24. El segmento de cooperación técnica sigue siendo la principal fuente de financiación de ONU-Hábitat, seguido del segmento para fondos asignados de la Fundación.

### Gasto

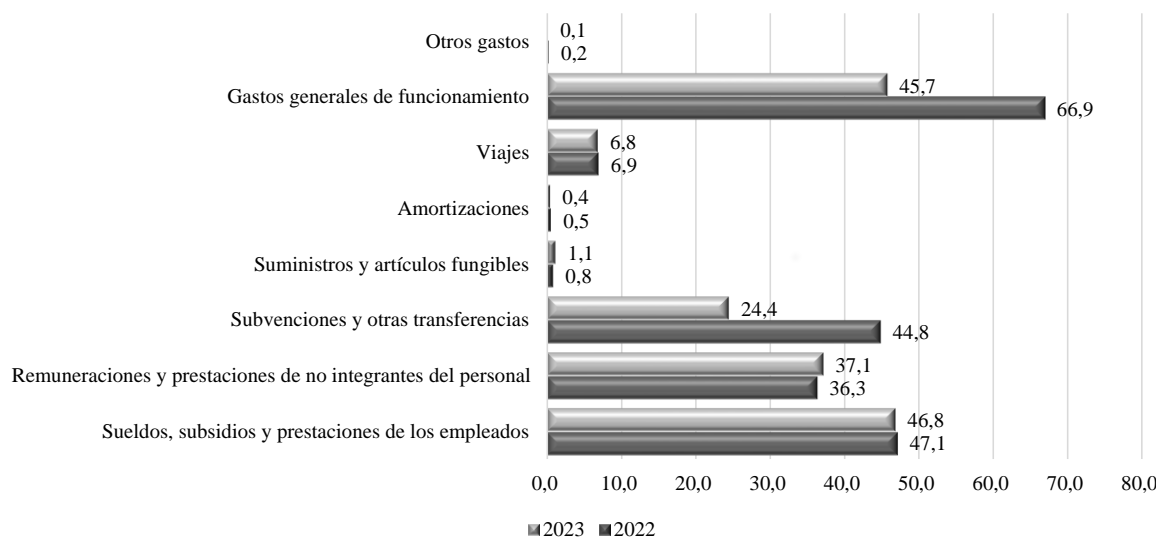
#### Cuadro IV.3

#### Sinopsis de los gastos, por segmento

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

Ejercicio	Fondos no afectados de la Fundación	Presupuesto ordinario	Fondos afectados de la Fundación	Cooperación técnica	Apoyo a los programas	Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	Eliminación entre segmentos	Total de gastos después de la eliminación
2023	3,0	16,6	41,7	103,9	10,5	2,0	(15,3)	162,4
2022	1,7	16,8	58,2	129,1	10,4	1,9	(14,6)	203,5

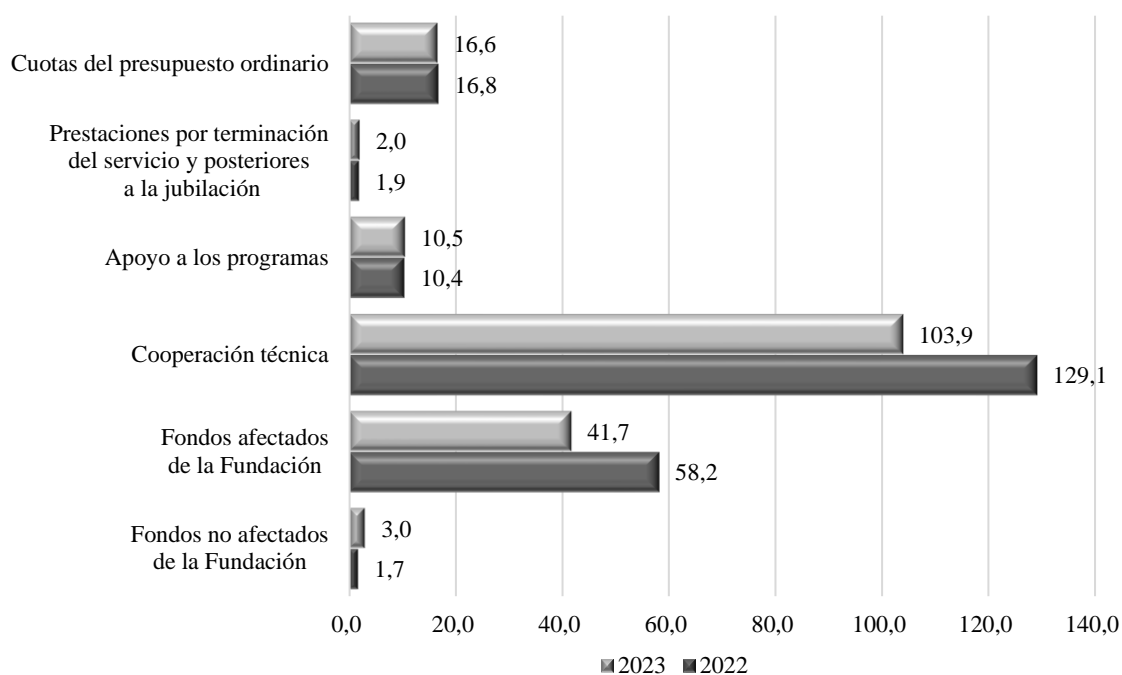
Figura IV.III  
Distribución de los gastos, por categoría



25. En la figura IV.III se muestra la distribución de los gastos por categoría. En 2023, el total de gastos se redujo en 41,1 millones de dólares y alcanzó 162,4 millones (203,5 millones en 2022). Las principales categorías de gastos fueron los gastos por prestaciones de los empleados, de 46,8 millones de dólares (47,1 millones en 2022), los gastos relativos a la remuneración de no integrantes del personal, de 37,1 millones de dólares (36,3 millones en 2022), las donaciones y transferencias, de 24,4 millones de dólares (44,8 millones en 2022), y otros gastos de funcionamiento, de 45,7 millones de dólares (66,9 millones en 2022). Estos gastos corresponden en gran medida a la ejecución de proyectos.

26. Los demás gastos, que ascendieron a un total de 8,4 millones de dólares (8,4 millones en 2022), corresponden a las categorías siguientes: suministros y artículos fungibles (1,1 millones de dólares, frente a 0,8 millones en 2022), amortizaciones (0,4 millones de dólares, frente a 0,5 millones en 2022), viajes (6,8 millones de dólares, frente a 6,9 millones en 2022) y otros gastos (0,1 millones de dólares, frente a 0,2 millones en 2022).

Figura IV.IV  
Distribución de los gastos, por segmento (antes de la eliminación)



27. En la figura IV.IV se muestra la distribución de los gastos en los seis segmentos sobre los que se informa.

28. Al analizar con más detalle los gastos no afectados, se observa que 3,0 millones de dólares se sufragaron con fondos no afectados de la Fundación (1,7 millones en 2022), 16,6 millones de dólares, con el presupuesto ordinario (16,8 millones en 2022) y 10,5 millones de dólares con fondos para apoyo a los programas (10,4 millones en 2022). En cuanto a los gastos con fondos afectados, un importe de 41,7 millones de dólares (58,2 millones en 2022) correspondió a fondos afectados de la Fundación, mientras que los gastos de cooperación técnica ascendieron a 103,9 millones de dólares (129,1 millones en 2022). Otros gastos relacionados con prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación ascendieron a 2,0 millones de dólares (1,9 millones en 2022).

### Situación financiera

Cuadro IV.4

#### Sinopsis del activo, el pasivo y el activo neto, por segmento

(Millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

	Fondos no afectados de la Fundación	Fondos afectados de la Fundación	Cooperación técnica	Apoyo a los programas	Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	Eliminación entre segmentos	Total
Total del activo	8,8	156,2	413,2	23,8	20,1	(4,8)	617,3
Porcentaje del total del activo	1,4	25,3	66,9	3,9	3,3	(0,8)	100
Total del pasivo	2,1	25,6	99,5	5,2	36,0	(4,8)	163,6

	Fondos no afectados de la Fundación	Fondos afectados de la Fundación	Cooperación técnica	Apoyo a los programas	Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	Eliminación entre segmentos	Total
Porcentaje del total del pasivo	1,3	15,6	60,8	3,2	22,0	(2,9)	100
Total del activo neto	6,7	130,6	313,7	18,6	(15,9)	0,0	453,7
Porcentaje del total del activo neto	1,5	28,8	69,1	4,1	(3,5)	0,0	100

### Activo

29. Al cierre de 2023, el total del activo de ONU-Hábitat, después de la eliminación entre segmentos por valor de 4,8 millones de dólares, ascendía a 617,3 millones de dólares (498,6 millones en 2022). El activo corriente representaba 487,3 millones de dólares (385,9 millones en 2022), mientras que el no corriente tenía un valor de 130,0 millones de dólares (112,7 millones en 2022).

30. Las contribuciones voluntarias por recibir ascendían a 278,8 millones de dólares (218,0 millones en 2022) y el efectivo y las inversiones sumaban 293,6 millones de dólares (257,3 millones en 2022). La mayor parte del efectivo y las inversiones correspondía a fondos recibidos para actividades de cooperación técnica y proyectos financiados con fondos afectados de la Fundación.

31. Los elementos de propiedades, planta y equipo de la organización al cierre del ejercicio tenían un valor contable neto de 2,6 millones de dólares (2,4 millones en 2022).

32. Los anticipos de efectivo a los asociados en la ejecución que no se habían contabilizado como gasto al cierre del ejercicio sumaban 36,3 millones de dólares (15,6 millones en 2022).

### Pasivo y activo neto

33. El total del pasivo corriente y no corriente tras las eliminaciones entre segmentos ascendía a 163,6 millones de dólares (123,1 millones en 2022) al cierre del ejercicio, lo que dejaba un activo neto de 453,7 millones de dólares (375,6 millones en 2022).

### Cuadro IV.5

#### Otros indicadores clave

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	2023	2022	Aumento/(disminución)	Cambio porcentual
Efectivo y equivalentes de efectivo	37,8	37,0	0,8	2,2
Inversiones a corto plazo	194,8	148,4	46,4	31,3
Inversiones a largo plazo	60,9	71,9	(11,0)	(15,3)
<b>Total de efectivo e inversiones</b>	<b>293,5</b>	<b>257,3</b>	<b>36,2</b>	<b>14,1</b>
Contribuciones voluntarias por recibir <sup>a</sup>	278,8	218,0	60,8	27,9
Otras cuentas por cobrar	0,3	0,1	0,2	200,0
<b>Total de cuentas por cobrar</b>	<b>279,1</b>	<b>218,1</b>	<b>61,0</b>	<b>28,0</b>

	2023	2022	Aumento/(disminución)	Cambio porcentual
Transferencias por anticipado	36,3	15,6	20,7	132,7
Otros activos	5,9	5,3	0,6	11,3
Cuentas por pagar y pasivos devengados	19,5	12,3	7,2	58,5
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados <sup>a</sup>	37,3	38,1	(0,8)	(2,1)
Obligaciones por acuerdos condicionales	106,8	72,7	34,1	46,9

<sup>a</sup> Monto bruto del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (corriente y no corriente).

34. En el cuadro IV.5 se resumen otros indicadores clave de ONU-Hábitat correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2022.

#### Cuadro IV.6

##### Situación financiera del fondo no afectado de la Fundación ONU-Hábitat

(Miles de dólares de los Estados Unidos)	2023	2022
Total de ingresos	4 749	7 677
Total de gastos	3 031	1 662
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>	<b>1 718</b>	<b>6 015</b>
Superávit/(déficit) acumulado	3 646	1 922
Reservas	3 000	3 000
<b>Total del activo neto</b>	<b>6 646</b>	<b>4 922</b>

35. En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, la Fundación ONU-Hábitat registró una disminución de los ingresos de 2,9 millones de dólares, pasando de 7,6 millones en 2022 a 4,7 millones en 2023. Los gastos de este segmento se incrementaron en 1,4 millones de dólares, pasando de 1,6 millones en 2022 a 3,0 millones en 2023. La Fundación reconoció un superávit de 1,7 millones de dólares en 2023 (frente a un superávit de 6,0 millones en 2022), lo que indica que ha sido capaz de generar suficientes contribuciones de donantes y flujo de efectivo para hacer frente a sus obligaciones.

36. Además, al 31 de diciembre de 2023, la Fundación tenía un activo neto positivo de 6,6 millones de dólares (frente a un activo neto positivo de 4,9 millones en 2022). En 2022, la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat modificó su política sobre las reservas no afectadas de la Fundación y decidió fijar la reserva en un nivel mínimo de 3,0 millones de dólares o el 20,0 % del presupuesto aprobado del ejercicio económico siguiente, si este último era superior. Al 31 de diciembre de 2023, la reserva asciende a 3,0 millones de dólares (frente a 3,0 millones de dólares en 2022).

37. Para mantener la sanidad de los fondos no afectados de la Fundación, la dirección de ONU-Hábitat siguió aplicando las siguientes iniciativas: a) una intensa campaña de llamamientos a los Estados Miembros y los donantes para que sus contribuciones no solo financien los fondos afectados de ONU-Hábitat, sino también el segmento no afectado de la Fundación, destinado a sufragar actividades básicas en apoyo del presupuesto aprobado; b) una presupuestación realista que garantice que

los gastos no superen los ingresos; y c) reducciones de los gastos no relacionados con los puestos, como los viajes.

38. Sigue siendo fundamental que los Estados Miembros y los donantes respondan a estas iniciativas y proporcionen financiación de acuerdo con el presupuesto aprobado anualmente por la Junta Ejecutiva para sostener la situación financiera de la Fundación, permitiendo así que esta siga apoyando las actividades básicas fundamentales de ONU-Hábitat.

#### **D. Riesgos e incertidumbres**

39. Dado que la mayor parte de la financiación de ONU-Hábitat procede de contribuciones voluntarias, el Programa está expuesto a las incertidumbres inherentes a la imprevisibilidad de los ingresos. En particular, el segmento no afectado de la Fundación, que se financia con contribuciones voluntarias, se creó para aumentar las funciones básicas del Programa, más allá de las financiadas con el presupuesto ordinario, financiado a su vez con cuotas.

40. Antes de 2023, los presupuestos del segmento no afectado de la Fundación habían sufrido una infrafinanciación constante y significativa, lo que había provocado incertidumbre sobre los puestos básicos y las actividades que puede llevar a cabo el Programa. La infrafinanciación del presupuesto se debía en parte a que las promesas de los donantes no se traducían en ingresos. Los riesgos sistémicos de la recaudación de fondos para actividades básicas incluyen cambios en los intereses de los donantes, que han pasado a preferir las contribuciones afectadas a las no afectadas, y la inestabilidad política, que hace fluctuar las prioridades de los donantes.

41. En el año 2023 se recibió un nivel de contribuciones de donantes al segmento no afectado que se tradujo en un superávit de fondos. Gracias a esos resultados positivos, ONU-Hábitat también ha financiado íntegramente las reservas de 3,0 millones de dólares. Además, se ha reembolsado parcialmente el préstamo de 3,0 millones de dólares del fondo para gastos de apoyo a los programas al segmento no afectado de la Fundación con 0,5 millones de dólares, por lo que el reembolso total asciende a 1,0 millones. El saldo pendiente del préstamo al 31 de diciembre de 2023 era de 2,0 millones de dólares (frente a 2,5 millones en 2022).

#### **E. Pasivos devengados en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación**

42. Los estados de ONU-Hábitat reflejan las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, que comprenden las obligaciones relacionadas con el seguro médico posterior a la separación del servicio, las vacaciones anuales y las prestaciones de repatriación. Cabe señalar que ONU-Hábitat dota provisiones mensuales para las prestaciones de repatriación equivalentes al 8,0 % del sueldo neto, y al 6,0 % del sueldo neto en el caso del seguro médico posterior a la separación del servicio.

43. Los saldos devengados al 31 de diciembre de 2023 se han ajustado para reflejar los pasivos estimados a esa fecha indicados en el estudio actuarial que realizó en 2023 una empresa consultora contratada por la Secretaría de las Naciones Unidas en nombre de ONU-Hábitat. Al haberse contabilizado la totalidad de esos pasivos al 31 de diciembre de 2023, se incluye en el superávit/(déficit) acumulado una suma de 15,9 millones de dólares en concepto de gastos acumulados no financiados (véase la nota 4, referente al segmento de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación).

## Capítulo V

### Estados financieros y notas explicativas conexas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

#### Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

#### I. Estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	37 801	37 051
Inversiones	7	194 821	148 396
Contribuciones voluntarias por recibir	8	212 297	179 509
Otras cuentas por cobrar	9	271	89
Transferencias por anticipado	10	36 265	15 571
Otros activos	11	5 877	5 342
<b>Total del activo corriente</b>		<b>487 332</b>	<b>385 958</b>
<b>Total del activo no corriente</b>			
Inversiones	7	60 942	71 860
Contribuciones voluntarias por recibir	8	66 475	38 515
Otras cuentas por cobrar	9	–	–
Propiedades, planta y equipo	13	2 554	2 353
Activo intangible	14	–	–
<b>Total del activo no corriente</b>		<b>129 971</b>	<b>112 728</b>
<b>Total del activo</b>		<b>617 303</b>	<b>498 686</b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas por pagar y pasivos devengados	15	19 489	12 304
Fondos recibidos por adelantado e ingresos diferidos	16	32	–
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	17	3 035	2 650
Provisiones	18	–	20
Obligaciones por acuerdos condicionales	19	106 770	72 657
<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>129 326</b>	<b>87 631</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	17	34 299	35 423
<b>Total del pasivo no corriente</b>		<b>34 299</b>	<b>35 423</b>
<b>Total del pasivo</b>		<b>163 625</b>	<b>123 054</b>
<b>Total del activo menos total del pasivo</b>		<b>453 678</b>	<b>375 632</b>

	<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
<b>Activo neto</b>			
Superávit/(déficit) acumulado	20	432 814	354 915
Reservas	20	20 864	20 717
<b>Total del activo neto</b>		<b>453 678</b>	<b>375 632</b>

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.



**Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**

**II. Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2023**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>2023</i>	<i>2022</i>
<b>Ingresos</b>			
Cuotas	21	16 578	16 800
Contribuciones voluntarias	21	149 084	123 102
Otras transferencias y asignaciones	21	28 508	34 515
Ingresos por inversiones	24	11 668	1 191
Otros ingresos	22	9 555	12 242
<b>Total de ingresos</b>		<b>215 393</b>	<b>187 850</b>
<b>Gastos</b>			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	23	46 817	47 090
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	23	37 129	36 273
Donaciones y otras transferencias	23	24 387	44 791
Suministros y artículos fungibles	23	1 053	854
Amortización de activos tangibles	13	421	505
Amortización de activos intangibles	14	–	–
Viajes	23	6 770	6 868
Gastos generales de funcionamiento	23	45 731	66 930
Otros gastos	23	97	167
<b>Total de gastos</b>		<b>162 405</b>	<b>203 478</b>
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>		<b>52 988</b>	<b>(15 628)</b>

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisociable de estos.

**Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**

**III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023<sup>a</sup>**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Superávits/(déficits) acumulados – no restringidos</i>	<i>Reservas</i>	<i>Total</i>
<b>Activo neto al 1 de enero de 2023</b>	<b>354 915</b>	<b>20 717</b>	<b>375 632</b>
Impacto tras la adopción de norma 41 de las IPSAS <sup>b</sup>	23 239	–	23 239
<b>Activo neto al 1 de enero de 2023 (nueva medición)</b>	<b>378 154</b>	<b>20 717</b>	<b>398 871</b>
<b>Cambios en el activo neto</b>			
Ganancias/(pérdidas) de valor razonable por inversiones	(911)	–	(911)
Transferencias a/de fondos no restringidos/restringidos/reservas	(147)	147	–
Ganancias/(pérdidas) actuariales	2 730	–	2 730
Superávit/(déficit) del ejercicio	52 988	–	52 988
<b>Activo neto al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>432 814</b>	<b>20 864</b>	<b>453 678</b>

<sup>a</sup> Véase el detalle en la nota 19.

<sup>b</sup> Véase el detalle en la nota 2 sobre el impacto en los activos netos tras la adopción de la norma 41 de las IPSAS.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

**Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**

**IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>		<b>52 988</b>	<b>(15 628)</b>
<i>Movimientos no monetarios</i>			
Amortizaciones	13	399	492
Pérdidas por la enajenación de propiedades, planta y equipo	13	185	455
(Ganancias)/pérdidas actuariales por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	17	2 730	11 200
Pérdidas no realizadas en inversiones de la cuenta mancomunada	24	(911)	–
Transferencias y donaciones de propiedades, planta y equipo y activos intangibles		–	–
<i>Cambios en el activo</i>			
(Aumento)/disminución de contribuciones voluntarias por recibir	8	(60 748)	7 278
(Aumento)/disminución de otras cuentas por cobrar	9	(182)	5
(Aumento)/disminución de transferencias por anticipado	10	(20 694)	170
(Aumento)/disminución de otros activos	11	(535)	3 218
<i>Cambios en el pasivo</i>			
Aumento/(disminución) de cuentas por pagar y pasivos devengados	15	7 185	(6 067)
Aumento/(disminución) de fondos recibidos por adelantado e ingresos diferidos	16	32	–
Aumento/(disminución) de pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	17	(739)	(9 440)
Aumento/(disminución) de pasivos por acuerdos condicionales	19	34 113	(48 556)
Aumento/(disminución) de provisiones	18	(20)	20
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	24	(11 668)	(1 191)
<b>Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de operación</b>		<b>2 135</b>	<b>(58 044)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Parte prorrateada del aumento neto/(disminución neta) en la cuenta mancomunada	7	(35 507)	41 145
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	24	11 668	1 191
Venta/(adquisición) de propiedades, planta y equipo	13	(785)	20 414
Ganancias por enajenación de activos intangibles		–	–
<b>Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de inversión</b>		<b>(24 624)</b>	<b>62 750</b>

	<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>			
Ajustes del activo neto	2	23 239	–
<b>Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de financiación</b>		<b>23 239</b>	<b>–</b>
<b>Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>750</b>	<b>4 706</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio		37 051	32 345
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio</b>	<b>6</b>	<b>37 801</b>	<b>37 051</b>

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

## Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

### V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Parte del presupuesto</i>	<i>Presupuesto disponible públicamente</i>			<i>Gastos reales (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto)</i>	<i>Diferencia (porcentaje)<sup>b</sup></i>
	<i>Bienal inicial</i>	<i>Anual inicial<sup>a</sup></i>	<i>Anual final</i>		
<b>Fondos no afectados de la Fundación</b>					
Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades en el continuo urbano-rural	–	428,1	428,1	423,2	(1,1)
Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones	–	195,2	195,2	194,7	(0,3)
Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano	–	24,2	24,2	24,2	–
Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas	–	397,1	397,1	396,7	(0,1)
<b>Subtotal</b>	–	<b>1 044,6</b>	<b>1 044,6</b>	<b>1 038,8</b>	<b>(0,6)</b>
Órganos normativos	–	537,2	537,2	508,5	(5,3)
Dirección y gestión ejecutivas	–	904,2	904,2	914,6	1,2
Apoyo a los programas	–	666,2	666,2	640,6	(3,8)
<b>Subtotal</b>	–	<b>2 107,6</b>	<b>2 107,6</b>	<b>2 063,7</b>	<b>(2,1)</b>
<b>Total, fondos no afectados de la Fundación</b>	–	<b>3 152,2</b>	<b>3 152,2</b>	<b>3 102,5</b>	<b>(1,6)</b>
<b>Presupuesto ordinario</b>					
Sección 15 (“Asentamientos humanos”)	–	13 385,1	13 385,1	12 383,1	(7,5)
Sección 23 (“Programa regional de cooperación técnica”)	–	1 362,1	1 362,1	1 061,6	(22,1)
Sección 35 (“Cuenta para el Desarrollo”) <sup>a</sup>	–	1 292,9	1 292,9	1 283,9	(0,7)
<b>Total del presupuesto ordinario</b>	–	<b>16 040,1</b>	<b>16 040,1</b>	<b>14 728,6</b>	<b>(8,2)</b>
<b>Total general</b>	–	<b>19 192,3</b>	<b>19 192,3</b>	<b>17 831,1</b>	<b>(7,1)</b>

<sup>a</sup> El presupuesto es la parte correspondiente al ejercicio en curso de los presupuestos disponibles públicamente aprobados para un período de un año.

<sup>b</sup> Gastos reales (criterio de elaboración del presupuesto) menos presupuesto final. Las diferencias superiores al 10,0 % se examinan en la nota 5.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

**Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos  
Notas a los estados financieros de 2023**

**Nota 1**

**Entidad declarante**

**Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y actividades del Programa**

1. El 16 de diciembre de 1974, la Asamblea General aprobó su resolución [3327 \(XXIX\)](#), por la que creó la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos.
2. El 19 de diciembre de 1977, la Asamblea General aprobó su resolución [32/162](#), por la que estableció una secretaría (el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)) y una Comisión de Asentamientos Humanos.
3. El 21 de diciembre de 2001, la Asamblea General aprobó su resolución [56/206](#), por la que decidió que, a partir del 1 de enero de 2002, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluida la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, pasaría a ser el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), y la Comisión de Asentamientos Humanos se transformaría en el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. En la misma resolución, la Asamblea confirmó que el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sería responsable de la administración de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos y que ONU-Hábitat pasaría a ser un órgano autónomo y una entidad de las Naciones Unidas que presentaría información por separado.
4. ONU-Hábitat es una entidad del sistema de las Naciones Unidas que es independiente a efectos de presentación de información financiera debido a la singularidad de su gobernanza y sus procesos de presupuestación. Sus estados financieros comprenden las actividades gestionadas a través de varios fondos, incluidos fondos generales y fondos conexos, actividades de cooperación técnica, fondos fiduciarios generales y otras actividades.
5. ONU-Hábitat se financia con recursos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y con contribuciones voluntarias de Gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones, entidades del sector privado y otras fuentes no gubernamentales. Tiene su sede en United Nations Avenue, dentro del complejo de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (Kenya).
6. Los objetivos de ONU-Hábitat son los siguientes:
  - a) Mejorar las condiciones de las viviendas de los pobres del mundo y asegurar el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles;
  - b) Vigilar y evaluar los progresos en el logro de los objetivos del Programa de Hábitat y las metas de la Declaración del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo relativas a los barrios marginales, el agua potable y el saneamiento;
  - c) Fortalecer la labor de formulación y aplicación de políticas, estrategias y programas de urbanismo y vivienda, y crear capacidad con ese fin, principalmente en los planos nacional y local;

d) Facilitar la movilización de inversiones procedentes de fuentes internacionales y nacionales para apoyar la construcción de viviendas adecuadas, programas de desarrollo de la infraestructura conexas y mecanismos e instituciones de financiación de la vivienda, en particular en los países en desarrollo y los países de economía en transición.

7. En 2011, ONU-Hábitat llevó a cabo una importante reforma con miras a definir con más precisión la orientación programática de su mandato de abordar los problemas estratégicos de la urbanización y lograr una mayor eficiencia y eficacia en la prestación de servicios para seguir desempeñando su función de programa rector de las Naciones Unidas en lo que respecta a la orientación y el apoyo técnico sobre urbanización y vivienda sostenibles tanto a nivel mundial como en los planos regional y nacional. Esa reforma se incorporó en el plan estratégico para el período 2014-2019, que finalizó en el ejercicio anterior.

8. ONU-Hábitat emprendió nuevas reformas en el bienio 2018-2019, que se pusieron en práctica a partir de 2019. Esas reformas abarcaban lo siguiente:

a) Adopción de una nueva estructura de gobernanza formada por la Asamblea de ONU-Hábitat, la Junta Ejecutiva y el Comité de Representantes Permanentes. La Asamblea sustituyó al Consejo de Administración. Se trata de un órgano universal encargado de proporcionar liderazgo político, dirección estratégica y supervisión de la labor normativa y de políticas de ONU-Hábitat, incluida la aprobación de su plan estratégico, presentado por la Junta Ejecutiva. La Asamblea se reúne cada cuatro años. El Comité de Representantes Permanentes se reúne de manera pública dos veces cada cuatro años. La Junta Ejecutiva está integrada por 36 miembros elegidos por la Asamblea y se reúne dos o tres veces al año. Se encarga de supervisar directamente las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluida la aprobación del programa de trabajo y presupuesto anual de ONU-Hábitat;

b) Adopción de un nuevo plan estratégico para el período 2020-2023, que fue aprobado por la Asamblea de ONU-Hábitat en mayo de 2019. En junio de 2023 se prorrogó hasta 2025. En el plan se sustentan todos los planes de trabajo de ONU-Hábitat para el período 2020-2025;

c) Adopción de una nueva estructura orgánica que complementa la nueva estructura de gobernanza para cumplir el mandato de la organización aplicando el nuevo plan estratégico.

9. Los principales objetivos estratégicos del Programa se cumplieron gracias a las políticas y los cuatro subprogramas siguientes:

a) El subprograma de reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural facilita apoyo normativo y operacional para que los Gobiernos nacionales y las administraciones locales puedan tratar esas desigualdades en las comunidades y entre comunidades con medidas que permitan disfrutar de manera más amplia y equitativa de servicios básicos, políticas de movilidad sostenible, espacios públicos accesibles y seguros, mayores posibilidades y garantías de acceso a la tierra, una vivienda adecuada y asequible, e iniciativas eficaces de crecimiento y regeneración de los asentamientos humanos;

b) El subprograma de aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones facilita apoyo normativo y operacional para que los Gobiernos nacionales y las administraciones locales puedan cumplir ese objetivo mejorando la productividad y la conectividad, generando más ingresos locales y distribuyéndolos de manera más equitativa, y recurriendo más ampliamente a las tecnologías de vanguardia y la innovación;

c) El subprograma de fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano facilita apoyo normativo y operacional para que los Gobiernos nacionales y las administraciones locales puedan cumplir ese objetivo con medidas de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y mejora de la calidad del aire, de fomento de la eficiencia de los recursos y la protección de los activos ecológicos, y de adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático;

d) El subprograma de prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas facilita apoyo normativo y operacional para que los Gobiernos nacionales y las administraciones locales puedan cumplir ese objetivo con medidas que permitan promover la integración social y unas comunidades inclusivas, mejorar el nivel de vida, incluir a los migrantes, los refugiados, los desplazados internos y los repatriados, y fortalecer la resiliencia del entorno construido y la infraestructura.

## Nota 2

### Criterio utilizado para la preparación y autorización de la publicación

#### *Criterio utilizado para la preparación*

10. En virtud del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los estados financieros se preparan aplicando el criterio contable del devengo, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Se han preparado según el principio de empresa en marcha, y en su elaboración y presentación se han seguido sistemáticamente las políticas contables pertinentes. En cumplimiento de los requisitos de las IPSAS, los estados financieros, en los que se presentan fielmente el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos del Programa comprenden lo siguiente:

- a) Estado de situación financiera (estado financiero I);
- b) Estado de resultados (estado financiero II);
- c) Estado de cambios en el activo neto (estado financiero III);
- d) Estado de flujos de efectivo (utilizando el método indirecto) (estado financiero IV);
- e) Estado comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V);
- f) Notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas;
- g) Información comparativa respecto de todos los importes presentados en los estados financieros indicados en los apartados a) a d) y, cuando procede, datos comparativos para las secciones narrativas y descriptivas de las notas a los estados financieros.

#### *Empresa en marcha*

11. El principio de empresa en marcha se basa en la aprobación por la Asamblea General de las consignaciones del presupuesto ordinario para 2024 en su resolución [78/254](#), la tendencia histórica positiva de recaudación de cuotas y contribuciones voluntarias en los años anteriores y el hecho de que la Asamblea no ha tomado decisión alguna de poner fin a las operaciones de ONU-Hábitat.



*Autorización de la publicación*

12. Estos estados financieros han sido certificados por el Contralor y aprobados por el Secretario General. De conformidad con el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero, el Secretario General transmitió los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 a la Junta de Auditores antes del 31 de marzo de 2024. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7.12 del Reglamento Financiero, los informes de la Junta de Auditores se deben transmitir a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, junto con los estados financieros auditados.

*Criterio de medición*

13. Los estados financieros se preparan aplicando el criterio contable del costo histórico, salvo en el caso de las inversiones financieras en la cuenta mancomunada contabilizadas al valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto.

*Moneda funcional y de presentación*

14. La moneda funcional y de presentación de la organización es el dólar de los Estados Unidos. Los estados financieros están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos, a menos que se indique otra cosa.

15. Las transacciones en monedas distintas de la funcional (monedas extranjeras) se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en las fechas de las transacciones. El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas es similar al tipo de cambio al contado en la fecha de cada transacción. Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas. Los elementos no monetarios denominados en monedas extranjeras y contabilizados al valor razonable se convierten al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha en que se determinó el valor razonable. Los elementos no monetarios contabilizados al costo histórico en monedas extranjeras no se convierten al cierre del ejercicio.

16. Las ganancias y pérdidas cambiarias derivadas de la liquidación de transacciones en moneda extranjera y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio se registran en cifras netas en el estado de resultados.

*Importancia relativa y uso de apreciaciones y estimaciones*

17. La importancia relativa es fundamental para la preparación y presentación de los estados financieros de la organización, y el marco de importancia relativa proporciona un método sistemático para orientar las decisiones contables relacionadas con la presentación, la divulgación de información, la agrupación de datos, la compensación y la aplicación retrospectiva o prospectiva de los cambios en las políticas contables. Por lo general, se considera que un elemento tiene importancia relativa si su omisión o adición puede afectar las conclusiones o las decisiones de los usuarios de los estados financieros.

18. A fin de preparar los estados financieros de conformidad con las IPSAS es necesario hacer estimaciones y apreciaciones y formular hipótesis para la selección y aplicación de las políticas contables y para la contabilización de los importes de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos.

19. Las estimaciones contables y las hipótesis en que se basan se examinan constantemente, y las revisiones de las estimaciones se contabilizan en el ejercicio en

que se revisan las estimaciones y en los ejercicios futuros a los que afectan. Las principales estimaciones e hipótesis que pueden dar lugar a ajustes de importancia relativa en ejercicios futuros son, entre otras: las valoraciones actuariales de las prestaciones de los empleados; la selección de la vida útil y los métodos de amortización de los elementos de propiedades, planta y equipo y los activos intangibles; el deterioro del valor de los activos; la clasificación de los instrumentos financieros; la medición de las existencias; las tasas de inflación y de descuento utilizadas para calcular el valor actual de las provisiones; y la clasificación de los activos y los pasivos contingentes.

*Pronunciamientos contables adoptados recientemente*

20. A partir del 1 de enero de 2023, la organización adoptó la norma 41 de las IPSAS (*Instrumentos financieros*), emitida en agosto de 2018.

21. La nueva norma sustituyó a la norma 29 de las IPSAS (*Instrumentos financieros: reconocimiento y medición*) y mejora sustancialmente la pertinencia de la información correspondiente a los activos y los pasivos financieros al introducir:

- a) Requisitos simplificados para medir y clasificar los activos financieros;
- b) Un modelo prospectivo de deterioro del valor;
- c) Un modelo flexible de contabilidad de coberturas.

22. Los cambios derivados de la adopción inicial de la norma entran en vigencia en esa fecha, por lo que no requieren que vuelvan a expresarse los importes del período anterior. En consecuencia, los activos financieros, los pasivos financieros, las cuentas por cobrar derivadas de transacciones con y sin contraprestación y los ingresos por inversiones al 31 de diciembre de 2022 que figuran en los presentes estados financieros se han contabilizado de conformidad con las políticas contables establecidas en los estados financieros de 2022.

*Nuevos principios de clasificación y valoración de los activos financieros*

23. La norma 41 de las IPSAS presenta un enfoque basado en principios para clasificar los activos financieros y exige el uso de dos criterios: el modelo de gestión del activo financiero de la entidad; y las características de los flujos de efectivo contractuales de esos activos. En función de estos criterios, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: activos financieros a costo amortizado; activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto; o activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados.

24. El 1 de enero de 2023, la aplicación de los nuevos criterios condujo a que todas las inversiones de la cuenta mancomunada se reclasificaran de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados a activos financieros a valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto. La reserva a valor razonable se clasificó como superávit o déficit acumulado de activos netos.

*Nuevo modelo de deterioro del valor*

25. Mientras que el anterior modelo de deterioro del valor se basaba en las pérdidas incurridas, la norma 41 de las IPSAS ha introducido un modelo de deterioro del valor de aplicación prospectiva basado en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo financiero. Las pérdidas crediticias esperadas tienen en cuenta los posibles impagos y la evolución de la calidad crediticia de los activos financieros. El nuevo modelo de deterioro del valor se aplica a todos los activos

financieros valorados a costos amortizados o a valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto.

26. La siguiente tabla muestra las categorías de medición originales según norma 29 de las IPSAS aplicadas a los estados financieros de 2022 y las nuevas categorías de medición según la norma 41 de las IPSAS para los activos financieros de la organización a partir del 1 de enero de 2023. No hubo cambios en las categorías de valoración de los pasivos financieros de la organización.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Categoría de medición antes de la adopción de la norma 41 de las IPSAS</i>	<i>Importe en libros neto al 31 de diciembre de 2022</i>	<i>Categoría de medición bajo la norma 41 de las IPSAS</i>	<i>Importe en libros al 1 de enero de 2023</i>
<b>Activos financieros</b>				
Parte prorrateada de las inversiones en las cuentas mancomunadas	Activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados	220 256	Activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto;	223 043
Efectivo y equivalentes de efectivo (cuenta mancomunada de inversión)	Costo amortizado	36 988	Costo amortizado	36 988
Efectivo y equivalentes de efectivo, otros	Costo amortizado	63	Costo amortizado	63
Cuotas por cobrar	Costo amortizado	–	Costo amortizado	–
Contribuciones voluntarias por recibir (nota 8)	Costo amortizado	218 024	Costo amortizado	238 352
Otras cuentas por cobrar (nota 9)	Costo amortizado	89	Costo amortizado	212

27. En el siguiente cuadro se analiza el impacto de la transición a la norma 41 de las IPSAS en los activos financieros y las cuentas por cobrar de la organización. Se concilian los importes en libros de su categoría de medición anterior con arreglo a la norma 29 de las IPSAS aplicada a los estados financieros de 2022, con sus nuevas categorías de medición tras la transición a la norma 41 de las IPSAS el 1 de enero de 2023:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Activos financieros</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2022</i>	<i>Nueva clasificación</i>	<i>Nueva medición</i>	<i>Saldo al 1 de enero de 2023</i>			<i>Total</i>
				<i>Activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados</i>	<i>Activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto</i>	<i>Activos financieros a costo amortizado</i>	
Inversiones	220 256	2 787	–	–	223 043	–	223 043
Efectivo y equivalentes de efectivo	37 051	–	–	–	–	37 051	37 051
Cuentas por cobrar	218 113	–	20 452	–	–	238 565	238 565
<b>Impacto total de la adopción de la norma 41 de las IPSAS</b>		<b>2 787</b>	<b>20 452</b>				<b>23 239</b>

*Pronunciamientos contables futuros*

28. Se siguen vigilando la evolución de los siguientes pronunciamientos contables importantes que tiene previsto formular el Consejo de las IPSAS, así como sus efectos en los estados financieros de la organización:

a) En el proyecto de norma 85 (*Mejoras a las IPSAS, 2023*) se proponen pequeñas mejoras al criterio contable del devengo de las IPSAS que surgen a través de las publicaciones del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Las propuestas de este proyecto de normas podrán modificarse de conformidad con las observaciones recibidas antes de publicarse de forma definitiva. Las observaciones deberán presentarse hasta el 18 de diciembre de 2023.

b) Recursos naturales. El Consejo de las IPSAS aprobó el proyecto de norma 86 (*Exploración y evaluación de recursos minerales*), que proporciona orientación contable relacionada con los costos incurridos en la exploración de recursos minerales y su evaluación, y el proyecto de norma 87 (*Costos de desmontaje en la fase de producción de una mina a cielo abierto (modificaciones de la norma 12 de las IPSAS (Existencias))*), que proporciona orientación sobre cómo contabilizar los costos incurridos para eliminar el material de desecho en una explotación minera a cielo abierto. El Consejo acordó unos criterios de reconocimiento revisados y unas propuestas de medición inicial coherentes con el marco conceptual y las IPSAS para los activos tangibles. El Consejo también decidió que las orientaciones sobre recursos naturales deberían figurar en una norma de las IPSAS independiente;

c) Cuestiones relacionadas con los arrendamientos del sector público. El Consejo de las IPSAS seguirá examinando las cuestiones relacionadas con los arrendamientos que afectan específicamente al sector público, como los arrendamientos en régimen de concesión, en el marco de su proyecto dedicado a otros acuerdos similares a los de arrendamiento. El Consejo decidió elaborar y posteriormente exponer un proyecto de normas independiente con orientaciones sin carácter de autoridad sobre el resto de los acuerdos incluidos en la solicitud de información, los acuerdos en condiciones favorables y otros acuerdos similares a los de arrendamiento. El nuevo proyecto de norma complementará el proyecto de norma 84 y propondrá una actualización de las IPSAS más recientes sobre ingresos y gastos de transferencia al respecto de este tema;

d) El Consejo de las IPSAS revisó los objetivos, el alcance y los fundamentos conceptuales de la elaboración del proyecto de norma sobre información relacionada con el clima para el sector público. El Consejo hizo hincapié en las especificidades del sector público, incluido su objetivo principal de prestar servicios, su papel como órgano normativo y regulador y sus diversas responsabilidades en los distintos niveles de gobierno. El Consejo recabó opiniones sobre los temas técnicos y las cuestiones que se prevé examinar en marzo de 2024 en relación con las secciones de gobernanza, estrategia y gestión de riesgos del proyecto de norma que se está elaborando;

e) El Consejo de las IPSAS acordó un documento de consulta sobre la presentación de los estados financieros en el que se estudiaría un planteamiento que permitiera diferentes enfoques de presentación en las IPSAS. La previsión de diferentes enfoques de presentación se propuso sobre la base de que proporcionaría una mayor flexibilidad a las entidades del sector público a fin de ofrecer un enfoque de presentación más útil a los usuarios de cada entidad específica. En las sesiones paralelas, miembros del Consejo, asesores técnicos, observadores y miembros del personal examinaron temas relacionados con la posible categorización y los subtotales en el estado de resultados.

*Requisitos recientes y futuros de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público*

29. El Consejo de las IPSAS publicó las siguientes normas:

- a) Norma 43 (*Arrendamientos*), publicada en enero de 2022; entrada en vigor: 1 de enero de 2025;
- b) Norma 44 (*Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas*), publicada en mayo de 2022; entrada en vigor: 1 de enero de 2025.
- c) Norma 45 (*Propiedades, planta y equipo*), que se publicó en mayo de 2023 y entrará en vigor el 1 de enero de 2025;
- d) Norma 46 (*Medición*), que se publicó en mayo de 2023 y entrará en vigor el 1 de enero de 2025;
- e) Norma 47 (*Ingresos*), que se publicó en mayo de 2023 y entrará en vigor el 1 de enero de 2026;
- f) Norma 48 (*Gastos de transferencia*), que se publicó en mayo de 2023 y entrará en vigor el 1 de enero de 2026;
- g) Norma 49 (*Planes de prestaciones de jubilación*), que se aprobó en septiembre de 2023 y entrará en vigor el 1 de enero de 2026.

30. Se han evaluado los efectos de esas normas en los estados financieros de la organización y en el período comparativo correspondiente, y se ha determinado que son los siguientes:

<i>Norma</i>	<i>Efectos previstos en el ejercicio de adopción</i>
Norma 43	La norma 43 ( <i>Arrendamientos</i> ) sustituyó a la norma 13 ( <i>Arrendamientos</i> ), ajustando las orientaciones a la norma 16 de las Normas Internacionales de Información Financiera. La nueva norma introduce nuevas definiciones de lo que se entiende por contrato y por arrendamientos y establece un modelo de reconocimiento y medición del derecho de uso para todos los arrendamientos, salvo los que se ajustan a las categorías de exención de corto plazo y bajo valor. La norma 43 también proporciona orientaciones adicionales sobre la aplicación del modelo de riesgos y beneficios para la contabilidad de los arrendadores. Los efectos de la norma 43 se evaluarán en los años naturales 2023 y 2024, antes de la fecha de entrada en vigor del 1 de enero de 2025. Se prevé que la ampliación de la definición de los arrendamientos dé lugar al reconocimiento de más acuerdos vinculantes como arrendamientos, con el correspondiente aumento de los pasivos por arrendamiento y los activos por derecho de uso.
Norma 44	La norma 44 ( <i>Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas</i> ) establece la contabilización de los activos mantenidos para la venta y los requisitos de divulgación y presentación de información de las operaciones discontinuadas, de conformidad con la norma 5 de las Normas Internacionales de Información Financiera. Se evaluarán los efectos de la norma 44 a fin de que la organización esté preparada para su aplicación antes de la fecha de entrada en vigor del 1 de enero de 2025. Teniendo en cuenta las definiciones y el alcance de los activos no corrientes mantenidos para la venta, se estima de forma preliminar que los efectos del reconocimiento y la medición no serán significativos para la organización, ya que los cambios en la divulgación y presentación de información dependerán de las operaciones discontinuadas que se identifiquen, en su caso, a partir del 1 de enero de 2025.

Norma	Efectos previstos en el ejercicio de adopción
Norma 45	<p>La norma 45 (<i>Propiedades, planta y equipo</i>) sustituye a la norma 17 (<i>Propiedades, planta y equipo</i>). La norma 45 suprime la exclusión de los elementos de propiedades, planta y equipo del patrimonio histórico, artístico y cultural, ofrece orientaciones para la aplicación e implementación en relación con los activos de infraestructura y recoge los efectos de la norma 46 relacionados con la medición de propiedades, planta y equipo.</p> <p>El efecto de la norma 45 se evaluará antes de que entre en vigor el 1 de enero de 2025.</p>
Norma 46	<p>La norma 46 (<i>Medición</i>) es la primera norma del Consejo de IPSAS dedicada a la valoración que se basa en la norma 13 de las Normas Internacionales de Información Financiera (<i>Medición a valor razonable</i>) y añade elementos específicos del sector público, como el criterio de valoración del valor operacional corriente.</p> <p>El efecto de la norma 46 se evaluará antes de que entre en vigor el 1 de enero de 2025. No se espera que la adopción de la norma 46 de las IPSAS modifique la práctica contable de la organización de aplicar el modelo del costo histórico a los activos tangibles e intangibles.</p>
Norma 47	<p>La norma 47 de las IPSAS (<i>Ingresos</i>) sustituye a las siguientes tres normas existentes sobre ingresos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Norma 9 (<i>Ingresos de transacciones con contraprestación</i>)</li> <li>• Norma 11 (<i>Contratos de construcción</i>)</li> <li>• Norma 23 (<i>Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)</i>).</li> </ul> <p>La norma 47 se ajusta al marco conceptual para la información financiera con propósito general de las entidades del sector público del Consejo de IPSAS y presenta dos modelos contables basados en la existencia de un acuerdo vinculante. Cuando existe un acuerdo vinculante, la contabilización de los ingresos se ajusta a la norma 15 de las Normas Internacionales de Información Financiera (<i>Ingresos procedentes de contratos con clientes</i>). Por lo demás, el modelo contable es coherente con los principios básicos de la norma 23 de las IPSAS.</p> <p>La aplicación de la norma será obligatoria para la presentación de información financiera a partir del ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2026. El efecto de la norma 47 se evaluará antes de que entre en vigor el 1 de enero de 2026.</p>
Norma 48	<p>La norma 48 de las IPSAS (<i>Gastos de transferencia</i>) proporciona orientaciones sobre la contabilización de los gastos de transferencia. El modelo de gastos de transferencia se ajusta al marco conceptual y presenta dos modelos contables basados en la existencia de un acuerdo vinculante.</p> <p>El efecto de la norma 48 se evaluará antes de que entre en vigor el 1 de enero de 2026.</p>
Norma 49	<p>La norma 49 (<i>Planes de prestaciones de jubilación</i>) se ajusta a la norma 26 de las Normas Internacionales de Contabilidad (<i>Contabilización y presentación de información financiera sobre planes de prestaciones de jubilación</i>) y establece los requisitos de contabilidad y presentación de informes para los planes de prestaciones de jubilación del sector público, que ante todo proporcionan prestaciones a empleados jubilados del sector público. Los planes de prestaciones de jubilación que preparen y presenten estados financieros con arreglo al criterio contable del devengo aplicarán la norma 49 de las IPSAS. La norma no se ocupa de otras formas de prestaciones laborales, como la indemnización por separación del servicio o los planes de salud y bienestar.</p> <p>El efecto de la norma 49 se evaluará antes de que entre en vigor el 1 de enero de 2026.</p>

### Nota 3 Principales políticas contables

#### *Activos financieros: medición y clasificación*

31. La organización clasifica sus activos financieros en una de las categorías siguientes en el momento de su contabilización inicial y vuelve a evaluar esa clasificación en cada fecha de presentación de información (véase el cuadro que figura a continuación). La clasificación de los activos financieros depende principalmente de la finalidad para la que se adquieren. En la nota 2 se describe un cambio de clasificación debido a la adopción de la norma 41 de las IPSAS a partir del 1 de enero de 2023.

#### **Clasificación de los activos financieros**

<i>Clasificación</i>	<i>Activos financieros</i>
Valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto	Inversiones en cuentas mancomunadas
Costo amortizado	Efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar

32. Todos los activos financieros se contabilizan inicialmente al valor razonable. La organización contabiliza en un primer momento los activos financieros clasificados como préstamos y cuentas por cobrar en la fecha en que se originaron. Todos los demás activos financieros se contabilizan inicialmente en la fecha de negociación, que es la fecha en que la organización pasa a ser parte en las disposiciones contractuales del instrumento.

33. Los activos financieros con plazos de vencimiento superiores a 12 meses en la fecha de cierre del ejercicio se clasifican en los estados financieros como activos no corrientes. Los activos denominados en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de cierre del ejercicio, y las ganancias o pérdidas netas se registran como superávit o déficit en el estado de resultados.

34. Los activos financieros contabilizados al valor razonable con cambios en resultados son los que se incluyen en esa categoría en el momento de su contabilización inicial, los que se poseen para negociar y los que se adquieren con el propósito principal de venderse a corto plazo. Con la adopción de la IPSAS 41, dichos activos financieros se han reclasificado a valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto tras una evaluación de las características de sus flujos de efectivo contractuales, así como la determinación del modelo de gestión de la organización de dichos activos financieros, que consiste tanto en cobrar los flujos de efectivo contractuales como en vender los activos financieros. Esos activos se contabilizan al valor razonable en cada fecha de presentación de la información, y las pérdidas o ganancias derivadas de los cambios en el valor razonable se presentan en el estado de activo neto en el ejercicio en que se producen.

35. Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se registran inicialmente al valor razonable más los costos de transacción y posteriormente se valoran a su costo amortizado, que se calcula utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos en concepto de intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido utilizando el método de la tasa de interés efectiva aplicable al activo financiero correspondiente.

36. Los activos financieros se valoran en cada fecha de presentación para determinar si existen pruebas objetivas del deterioro de su valor. Entre las pruebas de deterioro del valor figuran, por ejemplo, el incumplimiento o la morosidad de la contraparte o la reducción permanente del valor del activo. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados en el ejercicio en el que se producen.

37. Los activos financieros se dan de baja cuando el derecho a recibir flujos de efectivo ha expirado o se ha transferido y la organización ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados al activo financiero en cuestión.

38. Los activos y los pasivos financieros se compensan mutuamente y la diferencia neta se consigna en el estado de situación financiera cuando existen el derecho jurídicamente exigible de compensar los importes contabilizados y la intención de liquidar el importe neto o de realizar el activo y proceder simultáneamente a liquidar el pasivo.

*Activos financieros: inversiones en cuentas mancomunadas*

39. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas y de otras entidades participantes, incluida la organización. Esos fondos mancomunados se combinan en dos cuentas mancomunadas gestionadas internamente. Al participar en las cuentas mancomunadas se comparten los riesgos y los rendimientos de las inversiones con los demás participantes. Los fondos están mezclados y se invierten de manera mancomunada, por lo que todos los participantes están expuestos al riesgo general de la cartera de inversiones por el importe del efectivo que se invierte.

40. La inversión de la organización en las cuentas mancomunadas se incluye en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo en el estado de situación financiera, en función del plazo de vencimiento de las inversiones.

41. Las cuentas mancomunadas están sujetas a una pérdida crediticia prevista para el período de referencia. La pérdida crediticia prevista de las inversiones se calcula utilizando la calificación de incumplimiento de Fitch, con una combinación de la calificación de emisor de Fitch y el tipo de emisor. Las tasas de incumplimiento previstas han sido calculadas por Fitch a partir de datos históricos recogidos durante un período de 32 años (1990-2022). La calificación Fitch por tipo de emisor se obtiene para cada posición de inversión. La tasa de incumplimiento se obtiene a partir de la matriz de transición para el tipo específico de emisor, por ejemplo, supranacional, soberano, corporativo, etc.

42. Debido a su estrategia y modelo de inversión conservador y de aversión al riesgo, las Naciones Unidas no realizan inversiones arriesgadas y de baja calidad. Como resultado, la mayoría de las inversiones tienen una calificación de incumplimiento cero, y no hay antecedentes de impago en el pasado. Por lo tanto, la organización evaluará la pérdida crediticia prevista al final de cada período sobre el que se informa y reconocerá una pérdida por deterioro del valor si es material.

*Activos financieros: efectivo y equivalentes de efectivo*

43. El efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden el efectivo en banco y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazos de vencimiento de tres meses o menos a partir de la fecha de adquisición.



*Activos financieros: cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación, contribuciones por recibir*

44. Las contribuciones por recibir son ingresos no recaudados en concepto de cuotas y contribuciones voluntarias prometidas a la organización por los Estados Miembros, los Estados no miembros y otros donantes, con arreglo a acuerdos ejecutables. Estas cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación se registran al valor nominal, menos el deterioro del valor derivado de los importes irrecuperables estimados (es decir, la provisión para pérdidas). Las contribuciones voluntarias por recibir a largo plazo con vencimiento a más de 12 meses se asientan a un valor actualizado que se calcula aplicando el método de la tasa de interés efectiva. Las contribuciones voluntarias por recibir, las cuentas por cobrar y otros créditos están sujetos a deterioro del valor utilizando el modelo de pérdida de crédito prevista aplicable al tipo de donante o cliente.

*Cuotas por cobrar*

45. En el caso de las cuotas por cobrar, la provisión para pérdidas se calcula utilizando pruebas históricas objetivas de los cobros de la cartera de cuentas por cobrar (en este caso, los Estados Miembros).

46. A fin de garantizar la conformidad con la norma 41 de las IPSAS, se supervisan los datos de pago para detectar cualquier indicio de cambios en los patrones de pago. Cuando los datos indican una pérdida crediticia prevista, se reconoce una provisión para pérdidas de conformidad con la norma 41.

47. El modelo prospectivo aplica los porcentajes históricos de pérdidas crediticias anteriores como base para determinar las pérdidas crediticias previstas de los saldos de las cuentas por cobrar. Ese porcentaje histórico se actualiza al final de cada ejercicio. La organización opera en un entorno mundial con variables macroeconómicas dinámicas, por lo que resulta difícil tener en cuenta la tasa de crecimiento del producto interno bruto mundial en el cálculo de la provisión para pérdidas. Basándose en el análisis de los datos históricos sobre el historial de recaudación de las cuotas por cobrar, no se han establecido pérdidas crediticias previstas para dichas cuotas cuando no existen pruebas históricas de ningún patrón de pérdidas para los Estados Miembros, excepto con respecto a las cuotas específicas que se detallan a continuación, en las que, con arreglo al modelo prospectivo, se determinarán las pérdidas crediticias previstas:

a) Las cuotas por cobrar de Estados Miembros que estén sujetos a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas sobre restricciones de los derechos de voto en la Asamblea General debido a atrasos que equivalgan o sean superiores al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos y que lleven más de dos años en mora se incluyen en la provisión para pérdidas; Estas cuentas por cobrar conllevan un mayor riesgo de crédito debido a un patrón histórico de impagos o retrasos durante un cierto número de años;

b) Las cuotas por cobrar en mora para cuyo pago la Asamblea General haya concedido un trato especial en lo que respecta a las cuotas pendientes de pago;

c) Las cuotas por cobrar pendientes de proyectos terminados, de misiones cerradas y de saldos pendientes impugnados se incluyen en la provisión para pérdidas, ya que se desconoce si se cobrarán;

d) Los saldos en mora de larga data anteriores a 2016 de los Estados Miembros que siguen sin liquidarse hasta la fecha se incluyen en la provisión para pérdidas, ya que existe un riesgo elevado de pérdida de crédito;

*Contribuciones voluntarias por recibir*

48. Las contribuciones voluntarias por recibir tienen características distintas de las cuentas por cobrar convencionales clasificadas como activos financieros. Esas distinciones incluyen:

a) Variabilidad en los montos. Debido a su carácter voluntario, los importes asociados a las contribuciones voluntarias por recibir pueden variar, ya que pueden fluctuar en función de las futuras necesidades de financiación para la ejecución de los proyectos y de las intenciones de los donantes;

b) Fecha de vencimiento flexible. Las fechas de vencimiento de las contribuciones voluntarias por recibir son muy adaptables y están sujetas a ajustes en función del progreso de la ejecución del proyecto correspondiente;

49. La variabilidad inherente a los importes prometidos y la flexibilidad de las fechas de vencimiento plantean desafíos sustanciales a la hora de formular una estimación razonable de la provisión para pérdidas para las contribuciones voluntarias por recibir. El importe histórico de los casos de amortización sobre el valor agregado de las contribuciones voluntarias por recibir es relativamente pequeño. Por consiguiente, la organización ha calculado una provisión para pérdidas para las contribuciones voluntarias caso por caso, creando así una provisión para pérdidas del 100 % para los créditos morosos que se consideren incobrables.

50. Las contribuciones voluntarias por recibir de los fondos no fiduciarios y los fondos fiduciarios con carácter parcialmente estimado se evaluarán a efectos de la provisión para pérdidas a partir del patrón histórico de pagos.

*Activos financieros: cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación – otras cuentas por cobrar*

51. La partida de otras cuentas por cobrar comprende principalmente importes por cobrar en concepto de bienes entregados o servicios prestados a otras entidades, sumas por cobrar en concepto de acuerdos de arrendamiento operativo y cuentas por cobrar del personal. Las cuentas por cobrar de otras entidades declarantes de las Naciones Unidas también se incluyen en esta categoría.

52. La partida de otras cuentas por cobrar se categoriza por tipos de clientes con características homogéneas, por ejemplo, con los mismos patrones de liquidación de deudas. La evolución de los saldos pendientes se evalúa a lo largo de un periodo de años para determinar la tasa de transición histórica. La tasa de transición se reevalúa al final de cada ejercicio y se aplica al saldo de exposición para determinar la provisión para pérdidas.

*Activos financieros: préstamos por cobrar*

53. Los préstamos por cobrar son préstamos concedidos a asociados en la ejecución de proyectos en el marco de un programa de préstamos renovables para la vivienda, denominado Operaciones Experimentales con Capital Inicial Reembolsable, y pasan a ser pagaderos con arreglo a los planes de amortización. Las tasas de esos préstamos son inferiores a las de mercado.

*Contabilización de inversiones con arreglo al método de la participación*

54. Con arreglo al método de la participación, la participación en una entidad controlada de forma conjunta se registra inicialmente a su costo y en lo sucesivo se ajusta en función de los cambios que, tras la adquisición, experimenta la parte del activo neto que corresponde a la organización. La parte que corresponde a la organización del superávit o déficit de la entidad en la que se ha hecho la inversión

se contabiliza en el estado de resultados. El interés se registra como parte del activo no corriente a menos que exista un saldo deudor neto, en cuyo caso se registra en el pasivo no corriente.

*Otros activos*

55. La partida de otros activos comprende los pagos por anticipado y los anticipos del subsidio de educación, incluidos los anticipos para la Cuenta de Compensación de Servicios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que se contabilizan como activos hasta que la otra parte entrega los bienes o presta los servicios, momento en el que se contabiliza el gasto.

*Transferencias por anticipado*

56. Las transferencias por anticipado son principalmente el efectivo transferido a los organismos de ejecución y los asociados en la ejecución de proyectos como anticipo para que entreguen los bienes o presten los servicios acordados. Estos anticipos se registran en un primer momento como activos, y posteriormente se contabilizan los gastos cuando los organismos de ejecución y los asociados en la ejecución entregan los bienes o prestan los servicios y se reciben los informes pertinentes de gastos certificados, que lo confirman. En los casos en que el asociado no ha presentado los informes financieros correspondientes, los directores de los programas hacen una evaluación fundamentada de si se debe registrar un pasivo devengado.

*Existencias*

57. Los saldos de las existencias se contabilizan como activo corriente y comprenden las categorías y subcategorías que se indican en el cuadro que figura a continuación.

<i>Categorías</i>	<i>Subcategorías</i>
Mantenidas para venta o distribución externa	Libros y publicaciones, sellos
Materias primas y productos en curso relacionados con artículos mantenidos para venta o distribución externa	Materiales de construcción y suministros, productos en curso
Reservas estratégicas	Reservas de combustible, agua embotellada y raciones
Bienes fungibles y suministros	Existencias significativas de artículos fungibles y suministros, entre los que se incluyen piezas de repuesto y medicamentos

58. El costo de las existencias en inventario se calcula según el método del costo medio y comprende el costo de adquisición más otros gastos efectuados para llevar los artículos a su destino y ponerlos en condiciones de uso. Se aplica una tasa estándar del 12,0 % del costo de compra, en lugar de los costos asociados reales en que se incurre. Las existencias adquiridas mediante transacciones sin contraprestación (es decir, los bienes donados) se contabilizan al valor razonable en la fecha de adquisición. Las existencias mantenidas para su venta se valoran a su costo o al valor realizable neto, si este es menor. Las existencias mantenidas para su distribución sin contraprestación o por una contraprestación simbólica, o para su consumo en la

producción de bienes y servicios, se valoran a su costo o al costo de reposición corriente, si este es menor.

59. El importe en libros de las existencias se contabiliza como gasto cuando las existencias se venden, se intercambian o se distribuyen externamente, o cuando la organización las consume. El valor realizable neto es el importe neto que se prevé que se obtendrá de la venta de las existencias en el curso ordinario de las operaciones. El costo de reposición corriente es el costo estimado de adquisición del activo.

60. Los artículos fungibles y los suministros que se mantienen para el consumo interno se capitalizan en el estado de situación financiera solamente si tienen importancia relativa. Esas existencias se valoran con el método del promedio ponderado periódico o el promedio móvil utilizando los datos disponibles en los sistemas de gestión de inventario, como Galileo y Umoja, que se validan mediante el uso de umbrales, recuentos cíclicos y controles internos mejorados. Las valoraciones se pueden modificar posteriormente en función de las pruebas del deterioro del valor, en las que se tienen en cuenta las diferencias entre la medición del costo medio móvil y el costo de reposición corriente, así como los artículos obsoletos y de rotación lenta.

61. Las existencias son objeto de verificaciones físicas sobre la base del valor y el riesgo que les atribuye la administración. Las valoraciones se presentan una vez deducidas las amortizaciones parciales del costo para llegar al costo de reposición corriente/valor realizable neto, que se reconocen en el estado de resultados.

#### *Bienes del patrimonio*

62. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural no se contabilizan en los estados financieros, aunque sí se informa sobre los bienes significativos de ese tipo en las notas a los estados financieros.

#### *Propiedades, planta y equipo*

63. Los elementos de propiedades, planta y equipo se clasifican en diferentes grupos sobre la base de sus características, funciones, vidas útiles y metodologías de medición similares, como: vehículos; equipo de comunicaciones y tecnología de la información; maquinaria y equipo; mobiliario y accesorios; y activos inmobiliarios (terrenos, edificios, mejoras de locales arrendados, infraestructura y activos en construcción). La contabilización de propiedades, planta y equipo se lleva a cabo de la forma siguiente:

a) Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan cuando su costo alcanza o supera el umbral de 5.000 dólares o 100.000 dólares en los casos de mejora de locales arrendados o activos de construcción propia, respectivamente;

b) Todos los elementos de propiedades, planta y equipo, excepto los activos inmobiliarios, se registran al costo histórico menos las amortizaciones y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. El costo histórico comprende el precio de compra, todos los costos atribuibles directamente al traslado del activo a su lugar de destino y su puesta en condiciones de uso, y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y restauración del sitio. Se aplica una tasa estándar del 2 % del costo de compra, en lugar de los costos asociados reales en que se incurre;

c) Debido a la falta de información sobre el costo histórico, los activos inmobiliarios se contabilizan en un primer momento a su valor razonable aplicando la metodología del costo de reposición amortizado. Los costos de referencia por cantidades de referencia se han calculado recopilando datos sobre los costos de construcción, utilizando datos sobre costos internos (cuando se disponía de ellos) o empleando sistemas externos de estimación de costos para cada tipo de activo

inmobiliario. Para valorar el activo inmobiliario y determinar el costo de reposición, se aplica el sistema de costos de referencia por cantidades de referencia, ajustado para tener en cuenta los factores del aumento de los precios, el tamaño y la ubicación. Se han aplicado deducciones por amortización al costo de reposición bruto para tener en cuenta el uso físico, funcional y económico de los activos a fin de determinar su costo de reposición amortizado;

d) En el caso de los elementos de propiedades, planta y equipo adquiridos sin contraprestación o por una contraprestación simbólica, incluidos los activos donados, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo de adquisición.

64. Los elementos de propiedades, planta y equipo se amortizan a lo largo de su vida útil estimada utilizando el método lineal hasta que quedan con su valor residual, excepto en el caso de los terrenos y los activos en construcción, que no se amortizan. Dado que no todos los componentes de un edificio tienen la misma vida útil o los mismos calendarios de mantenimiento, mejora o reposición, los componentes importantes de los edificios de propiedad de la organización se amortizan utilizando el método por componentes. La amortización comienza en el mes en que la organización pasa a controlar un activo, según los términos comerciales internacionales, y no se contabiliza amortización en el mes de retiro o enajenación. En función del patrón previsto de uso de los elementos de propiedades, planta y equipo, el valor residual es nulo, a menos que sea probable que dicho valor sea considerable. La vida útil estimada de las distintas clases de propiedades, planta y equipo se indica en el cuadro que figura a continuación

65. Al igual que ocurre con otras estimaciones contables e hipótesis subyacentes, las hipótesis relativas a la vida útil estimada se revisan constantemente. Las estimaciones contables pueden cambiar debido a información, experiencias o acontecimientos nuevos, por ejemplo el ajuste del consumo periódico de un activo a raíz de una evaluación de su estado actual y sus beneficios futuros previstos. Estos cambios se contabilizan prospectivamente como cambios en una estimación contable. Se reconocen prospectivamente incluyéndolos como superávit o déficit en el período de cambio y en períodos futuros, si el cambio afecta a ambos. Este reconocimiento prospectivo se aplica a las transacciones, otros acontecimientos y condiciones a partir de la fecha del cambio en la estimación.

66. Atendiendo a las recomendaciones de la Junta de Auditores de evaluar la vida útil de todas las clases de activos, la organización llevó a cabo un examen en todo el sistema con el apoyo del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad y analizó sus propios datos históricos sobre el uso de los activos, a raíz de lo cual se revisó la vida útil de las clases de activos. Las vidas útiles actualizadas se han aplicado de manera prospectiva a los bienes de propiedades, planta y equipo de la organización a partir del 1 de enero de 2023. El examen de las vidas útiles estimadas que se llevó a cabo en 2022 tenía por objeto determinar si, basándose en los datos y la experiencia de Umoja hasta la fecha, se obtendría información más pertinente y fiable al revisar las hipótesis relativas a la vida útil para las adquisiciones de activos en el futuro. Se concluyó que se debía modificar la vida útil estimada de 13 de las 25 subclases de activos que figuran en el cuadro siguiente. A continuación se presenta la vida útil estimada de las diferentes clases de propiedades, planta y equipo.

**Vida útil estimada de las clases de propiedades, planta y equipo**

<i>Clase</i>	<i>Subclase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Equipo de comunicaciones y tecnología de la información	Equipo de tecnología de la información	4 a 5 años <sup>a</sup>
	Comunicaciones	7 a 8 años <sup>a</sup>
	Equipo audiovisual	7 a 10 años <sup>a</sup>
Vehículos	Vehículos rodados ligeros	6 a 7 años <sup>a</sup>
	Embarcaciones marítimas	10 años
	Vehículos especiales, remolques y accesorios	6 a 12 años
	Vehículos rodados pesados y vehículos de apoyo de ingeniería	12 años
Maquinaria y equipo	Equipo ligero de ingeniería y construcción	5 a 8 años <sup>a</sup>
	Equipo médico	5 a 6 años <sup>a</sup>
	Equipo de seguridad	5 a 6 años <sup>a</sup>
	Equipo de detección y remoción de minas	5 años
	Equipo de depuración de agua y distribución de combustible	7 a 10 años <sup>a</sup>
	Equipo de transporte terrestre	7 a 10 años <sup>a</sup>
	Equipo pesado de ingeniería y construcción	10 a 12 años <sup>a</sup>
Mobiliario y accesorios	Equipo de imprenta y publicación	20 años
	Material de referencia de bibliotecas	3 años
	Equipo de oficina	4 a 5 años <sup>a</sup>
	Dispositivos y accesorios	7 a 10 años <sup>a</sup>
Edificios	Mobiliario	10 años
	Edificios: estructuras temporales y móviles	7 a 10 años <sup>a</sup>
	Edificios: estructuras permanentes	Hasta 50 años
	Grandes componentes	Hasta 50 años
Activos de infraestructura	Edificios en arrendamiento financiero o con cesión de derechos de uso	Plazo del acuerdo o vida útil del edificio, si esta fuera más breve
	Telecomunicaciones, energía, protección, transporte, gestión de desechos y recursos hídricos, recreo y paisajismo	Hasta 50 años
Mejoras de locales arrendados	Dispositivos, accesorios y trabajos menores de construcción	5 años o plazo del arrendamiento, si este fuera más breve

<sup>a</sup> En 2023, tras revisar las estimaciones de los períodos en que se espera que estén en condiciones de uso las distintas subclases de activos, se aumentó la vida útil estimada de 13 subclases.

67. En casos excepcionales, la vida útil registrada de algunos activos puede diferir de la vida útil establecida en las subclases anteriores (aunque estará dentro del rango establecido para la clase correspondiente), porque al preparar el saldo inicial con

arreglo a las IPSAS en 2014 se realizó un examen exhaustivo de la vida útil que le quedaba a cada uno de esos activos y el resultado se asentó en los registros principales de los activos.

68. Cuando un activo completamente amortizado todavía en uso tiene un valor de importancia relativa, en los estados financieros se incorporan ajustes a la amortización acumulada y a la partida de propiedades, planta y equipo para reflejar un valor mínimo tras la amortización del 10,0 % del costo histórico, calculado sobre la base de un análisis de la clase y la vida útil del activo completamente amortizado.

69. La organización optó por el modelo del costo para valorar los elementos de propiedades, planta y equipo tras su contabilización inicial, en lugar del modelo de revaluación. Los gastos efectuados después de la adquisición inicial solo se capitalizan cuando es probable que la organización reciba los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio del elemento en cuestión y los gastos subsiguientes sobrepasen el umbral de reconocimiento inicial. Las reparaciones y el mantenimiento se contabilizan como gastos en el estado de resultados del ejercicio en que se efectúan.

70. La enajenación o transferencia de elementos de propiedades, planta y equipo genera pérdidas o ganancias cuando el importe obtenido de la enajenación o la transferencia del activo es diferente de su valor en libros. Esas pérdidas o ganancias se registran en el estado de resultados en la partida de otros ingresos o en la de otros gastos.

71. El deterioro del valor se evalúa durante los procedimientos anuales de verificación física y cuando se producen hechos o cambios de las circunstancias que indican que el valor en libros podría no recuperarse. Los terrenos, edificios y activos de infraestructura cuyo valor en libros neto al cierre del ejercicio supera los 100.000 dólares por unidad se examinan en cada fecha de presentación de información para determinar si ha habido un deterioro del valor. El umbral equivalente para otros elementos de propiedades, planta y equipo (excluidos los activos en construcción y las mejoras de locales arrendados) es de 5.000 dólares.

#### *Activos intangibles*

72. Los activos intangibles se contabilizan a su costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. En el caso de los activos intangibles adquiridos sin costo o a un costo simbólico, incluidos los activos donados, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo de adquisición. El umbral de contabilización es de 100.000 dólares para los activos intangibles generados internamente y de 5.000 dólares por unidad para los activos intangibles adquiridos externamente.

73. Las licencias de programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base del costo de adquisición y puesta en uso de los programas correspondientes. Los costos de desarrollo directamente asociados con el desarrollo de programas que serán usados por la organización se capitalizan como activo intangible. Los costos asociados directamente comprenden los costos del personal de desarrollo de programas, los costos de los servicios de consultores y otros costos generales.

74. Los activos intangibles que tienen una vida útil definida se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil estimada a partir del mes de adquisición o del momento en que se ponen en funcionamiento.

75. En el cuadro que figura a continuación se estima la vida útil de las principales clases de activos intangibles.

**Vida útil estimada de las principales clases de activos intangibles**

<i>Clase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Programas informáticos adquiridos externamente	3 a 10 años
Programas informáticos desarrollados internamente	3 a 10 años
Licencias y derechos	2 a 6 años (período de licencia/derecho)
Derechos de autor	3 a 10 años
Activos en desarrollo	No se amortizan

76. El deterioro del valor de los activos intangibles se evalúa anualmente cuando se trata de activos en construcción o que tienen una vida útil indefinida. El deterioro del valor de los otros activos intangibles se evalúa solamente cuando hay indicios de que se ha producido un deterioro del valor.

*Pasivos financieros: clasificación*

77. Los pasivos financieros se clasifican como “otros pasivos financieros” e incluyen las cuentas por pagar, las transferencias por pagar, los fondos no gastados que se mantienen para su reintegro en el futuro y otros pasivos. Los pasivos financieros clasificados como otros pasivos financieros se contabilizan inicialmente al valor razonable y posteriormente al costo amortizado. Los pasivos financieros con un vencimiento inferior a 12 meses se contabilizan al valor nominal. La organización vuelve a evaluar la clasificación de los pasivos financieros en cada fecha de presentación de información y los da de baja en cuentas cuando cumple sus obligaciones contractuales o estas expiran, se condonan o se cancelan.

*Pasivos financieros: cuentas por pagar y pasivo devengado*

78. Las cuentas por pagar y los pasivos devengados se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido, pero no se han pagado a la fecha de cierre del ejercicio. Las cuentas por pagar se reconocen y posteriormente se contabilizan al valor nominal, ya que suelen ser pagaderas en un plazo de menos de 12 meses.

*Pasivos financieros: transferencias por pagar*

79. Las transferencias por pagar son importes que se adeudan a entidades de ejecución, organismos de realización y asociados en la ejecución y saldos residuales que se deben reintegrar a los donantes.

*Cobros por anticipado y otros pasivos*

80. Los cobros por anticipado son contribuciones o pagos recibidos por anticipado, cuotas o contribuciones voluntarias recibidas para ejercicios futuros y otros ingresos diferidos. Los cobros por anticipado se contabilizan como ingresos al inicio del ejercicio económico correspondiente o con arreglo a las políticas de asiento de ingresos de la organización. La partida de otros pasivos comprende los pasivos relacionados con acuerdos de financiación condicionales y otros pasivos varios.

*Arrendamientos en los que la organización es el arrendatario*

81. Los arrendamientos de elementos de propiedades, planta y equipo en los que la organización asume prácticamente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la



propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable o al valor actual de los pagos mínimos en concepto de arrendamiento, si este es menor. Las obligaciones en concepto de alquiler, deducidos los gastos financieros, se registran como pasivo en el estado de situación financiera. Los activos adquiridos mediante arrendamientos financieros se amortizan aplicando la política de la organización para propiedades, planta y equipo. La parte del pago del arrendamiento correspondiente a los intereses se registra en el estado de resultados como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

82. Los arrendamientos en los que no se transfieren a la organización prácticamente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se registran en el estado de resultados como gasto aplicando el método lineal durante el período de arrendamiento.

*Arrendamientos en los que la organización es el arrendador*

83. La organización arrienda algunos activos en régimen de arrendamiento operativo. Esos activos se contabilizan en propiedades, planta y equipo. Los ingresos por arrendamientos operativos se contabilizan en el estado de resultados durante el período de arrendamiento aplicando el método lineal.

*Cesión de derechos de uso*

84. La organización ocupa terrenos y edificios y utiliza activos de infraestructura, maquinaria y equipo gracias a acuerdos de cesión de derechos de uso, sin costo o a un costo simbólico, suscritos principalmente con los Gobiernos de los países anfitriones. Dependiendo del plazo del acuerdo y de las cláusulas sobre la transferencia del control y la rescisión en él incluidas, el acuerdo de cesión de derechos de uso se contabiliza como arrendamiento operativo o como arrendamiento financiero.

85. Cuando se trata de arrendamientos operativos, en los estados financieros se contabilizan un gasto y el ingreso correspondiente, por un valor igual al alquiler anual en el mercado de una propiedad similar. En el caso de los arrendamientos financieros (principalmente de locales con plazos de arrendamiento de más de 35 años), el valor normal de mercado de la propiedad se capitaliza, y se amortiza a lo largo de la vida útil de la propiedad o del plazo del acuerdo, si este es más corto. Si la propiedad se transfiere con condiciones específicas, se contabilizan ingresos diferidos por un importe igual a la totalidad del valor normal de mercado de la propiedad (o de la parte de la propiedad) que ocupa la organización. Esos ingresos diferidos se contabilizan progresivamente como ingresos y compensan los gastos de amortización correspondientes. Si la propiedad se transfiere sin condiciones específicas, se contabilizan ingresos por el mismo importe en el momento en que se asume el control de la propiedad. Los acuerdos de cesión de derechos de uso de terrenos se contabilizan como arrendamientos operativos siempre que la organización no tenga el control exclusivo del terreno o cuando el título de los terrenos se transfiera con arreglo a escrituras con restricciones.

86. Los acuerdos de cesión de los derechos de uso de edificios y terrenos a largo plazo se contabilizan como arrendamiento operativo siempre que la organización no tenga el control exclusivo del edificio ni la titularidad de los terrenos.

87. En los casos en que la propiedad del terreno se transfiere a la organización sin restricciones, el activo se contabiliza como donación de propiedades, planta y equipo y se registra al valor razonable en la fecha de adquisición.

88. El umbral para el reconocimiento de ingresos y gastos es un valor de arrendamiento anual equivalente a 5.000 dólares en el caso de la cesión de los derechos de uso de locales, y a 5.000 dólares en el caso de maquinaria y equipo.

*Prestaciones de los empleados*

89. Por empleados se entiende el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo empleo y relación contractual con la organización se definen en una carta de nombramiento con sujeción a las reglas establecidas por la Asamblea General de conformidad con el Artículo 101, párrafo 1, de la Carta. Las prestaciones de los empleados se clasifican en prestaciones a corto plazo, prestaciones a largo plazo, prestaciones posteriores a la separación del servicio e indemnizaciones por rescisión del nombramiento.

*Prestaciones a corto plazo de los empleados*

90. Las prestaciones a corto plazo de los empleados (distintas de las indemnizaciones por rescisión del nombramiento) son las que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que el empleado ha prestado servicios. Las prestaciones a corto plazo de los empleados comprenden las prestaciones que se pagan a los empleados en el momento de su incorporación (prima de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios, primas), las ausencias remuneradas (licencia de enfermedad con goce de sueldo, licencia de maternidad o paternidad) y otras prestaciones a corto plazo (pago en caso de muerte, subsidio de educación, reembolso de impuestos, vacaciones en el país de origen) que se conceden a los empleados en servicio activo por los servicios prestados. Todas las prestaciones de esta índole que se acumulan, pero no se pagan, se contabilizan como pasivo corriente en el estado de situación financiera.

*Prestaciones posteriores a la separación del servicio*

91. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio comprenden el plan de seguro médico posterior a la separación del servicio y las prestaciones de repatriación por terminación del servicio que se contabilizan como planes de prestaciones definidas, además de la pensión pagada a través de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

*Planes de prestaciones definidas*

92. Las prestaciones siguientes se contabilizan como planes de prestaciones definidas: el plan de seguro médico posterior a la separación del servicio; las prestaciones de repatriación (prestaciones posteriores a la separación del servicio) y los días acumulados de vacaciones anuales que se convierten en una prestación en efectivo cuando el empleado se separa de la organización (otras prestaciones a largo plazo). Los planes de prestaciones definidas son aquellos en los que la organización tiene la obligación de proporcionar las prestaciones acordadas y, en consecuencia, asume los riesgos actuariales. El pasivo de los planes de prestaciones definidas se calcula al valor presente de la obligación correspondiente a la prestación definida. Los cambios en el pasivo de los planes de prestaciones definidas, excluidas las ganancias y pérdidas actuariales, se contabilizan en el estado de resultados en el ejercicio en que se producen. La organización ha decidido registrar directamente en el estado de cambios en el activo neto los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas que son resultado de ganancias y pérdidas actuariales. Al cierre del ejercicio del que se informa, la organización no tenía activos del plan, según la definición de la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*).

93. Las obligaciones por prestaciones definidas son calculadas por actuarios independientes mediante el método de las unidades de crédito proyectadas. El valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas se determina descontando las futuras salidas de caja estimadas aplicando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad con fechas de vencimiento similares a las de cada uno de los planes.

94. El plan de seguro médico posterior a la separación del servicio cubre en todo el mundo los gastos médicos necesarios de los exfuncionarios y sus familiares a cargo que cumplen los requisitos. Al terminar el período de servicio, los funcionarios y sus familiares a cargo pueden elegir participar en un plan de seguro médico de prestaciones definidas de las Naciones Unidas, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas, entre ellas 10 años de participación en un plan de seguro médico de las Naciones Unidas para quienes hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007 y 5 años para quienes hayan sido contratados antes de esa fecha. El pasivo por este seguro representa el valor actual de la parte que le corresponde a la organización de los gastos de seguro médico de los jubilados y la prestación posterior a la jubilación devengada hasta la fecha por los funcionarios en servicio activo. Al hacer la medición, se deben tener en cuenta las aportaciones de todos los afiliados para determinar el pasivo residual de la organización. Las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas y también se deduce una parte de las aportaciones del personal en servicio activo para determinar el pasivo residual de la organización, de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General.

95. Prestaciones de repatriación: en el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación, calculada en función de los años de antigüedad, y al pago de los gastos de viaje y mudanza. Cuando el funcionario se incorpora a la organización, se reconoce un pasivo calculado como el valor actual del pasivo estimado para liquidar esas prestaciones.

96. Vacaciones anuales: el pasivo en concepto de vacaciones anuales representa los días acumulados de vacaciones anuales no utilizados que se prevé liquidar mediante una compensación monetaria al empleado en el momento de la separación del servicio. Las Naciones Unidas contabilizan como pasivo el valor actuarial del total de días acumulados de vacaciones anuales sin utilizar de todos los funcionarios, hasta un máximo de 60 días (18 días en el caso del personal temporario), a la fecha del estado de situación financiera. Se sigue el método de última entrada, primera salida para determinar el pasivo por vacaciones anuales, de tal manera que los funcionarios utilizan los días de vacaciones correspondientes al ejercicio en curso antes de utilizar el saldo de días acumulados de vacaciones anuales de períodos anteriores. En la práctica, los funcionarios hacen uso de sus días acumulados de vacaciones anuales más de 12 meses después del final del período en que adquirieron el derecho a la prestación y, en general, el número de días acumulados de vacaciones anuales ha aumentado, lo que indica que la liquidación en efectivo de esos días al terminar el servicio constituye el verdadero pasivo de la organización. Por lo tanto, la prestación de días acumulados de vacaciones anuales a la que obedece la salida de recursos económicos de la organización en el momento de la separación del servicio se clasifica en el grupo de otras prestaciones a largo plazo, y la parte de la prestación de días acumulados de vacaciones anuales que se prevé liquidar mediante pago monetario dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de las cuentas se clasifica como pasivo corriente. De conformidad con la norma 39 de las IPSAS, las otras prestaciones a largo plazo deben valorarse de manera similar a las prestaciones posteriores a la separación del servicio. Por consiguiente, las Naciones Unidas valoran su obligación por prestaciones por días acumulados de vacaciones

anuales como una prestación definida posterior a la separación del servicio que se valora actuarialmente.

*Plan de pensiones: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas*

97. ONU-Hábitat está afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas a los empleados. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja de Pensiones, podrán afiliarse a esta los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

98. La Caja expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados actuales y anteriores de otras organizaciones afiliadas a la Caja, por lo que no existe un criterio uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos a cada una de las organizaciones afiliadas a la Caja. Al igual que sucede con las demás organizaciones afiliadas a la Caja, ONU-Hábitat y la Caja de Pensiones no pueden determinar cuál es la parte proporcional de la obligación por prestaciones definidas que corresponde a ONU-Hábitat, así como los activos del plan y los costos asociados al plan con precisión suficiente para fines contables. Por lo tanto, ONU-Hábitat ha tratado este plan como si fuese un plan de aportaciones definidas, de conformidad con lo dispuesto en la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*). Las contribuciones de ONU-Hábitat a la Caja durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de resultados.

*Indemnizaciones por rescisión del nombramiento*

99. Las indemnizaciones por rescisión del nombramiento se contabilizan como gasto solo cuando la organización ha contraído un compromiso demostrable, sin posibilidad real de retractarse, de aplicar un plan formal y detallado para rescindir el nombramiento de un empleado antes de la fecha normal de jubilación o de pagar una indemnización por rescisión del nombramiento como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria. Las indemnizaciones por rescisión del nombramiento que deben liquidarse en un plazo de 12 meses se registran al importe que se prevé pagar. El valor de las indemnizaciones por rescisión del nombramiento que deben pagarse en un plazo de más de 12 meses después de la fecha de cierre del ejercicio se descuenta si el efecto de ese descuento tiene importancia relativa.

*Otras prestaciones a largo plazo de los empleados*

100. Las obligaciones clasificadas como otras prestaciones a largo plazo de los empleados son aquellas prestaciones, o partes de ellas, cuyo pago no ha de liquidarse dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que el empleado ha prestado los respectivos servicios.

101. Prestaciones del apéndice D: en el apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas figuran las normas que rigen la indemnización en caso de enfermedad, lesión o muerte imputable al desempeño de funciones oficiales al servicio de las Naciones Unidas.

### *Provisiones*

102. Las provisiones son pasivos que se registran para cubrir gastos en el futuro cuyo importe o fecha son inciertos. Las provisiones se contabilizan si, como resultado de un hecho pasado, la organización tiene una obligación legal o implícita actual que se puede estimar de manera fiable y cuya liquidación puede requerir la salida de beneficios económicos. El importe de la provisión representa la mejor estimación de los gastos previstos para satisfacer la obligación actual en la fecha de presentación de información. Cuando el efecto del valor temporal del dinero tiene importancia relativa, la provisión se calcula como el valor actual del importe necesario para liquidar la obligación.

### *Pasivos contingentes*

103. Se presentan como pasivos contingentes todas las posibles obligaciones surgidas a raíz de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más hechos inciertos en el futuro que la organización no puede controlar por completo. También se declara un pasivo contingente cuando las obligaciones actuales derivadas de acontecimientos pasados no se pueden contabilizar porque no es probable que para satisfacerlas se requiera una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio, o la suma de las obligaciones no puede calcularse de manera fiable.

104. Las provisiones y los pasivos contingentes se valoran de manera continua a fin de determinar si ha aumentado o disminuido la probabilidad de que se produzca una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio. Si aumenta la probabilidad de que esa salida llegue a ser necesaria, se reconoce una provisión en los estados financieros del ejercicio en que se hizo más probable. De la misma manera, si disminuye la probabilidad de que vaya a ser necesaria esa salida, se registra un pasivo contingente en las notas a los estados financieros.

105. Se ha establecido un umbral indicativo de 10.000 dólares para reconocer las provisiones o declarar el pasivo contingente en las notas a los estados financieros.

### *Activos contingentes*

106. Los activos contingentes representan activos que pueden surgir de hechos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más hechos inciertos en el futuro que la organización no puede controlar por completo de forma efectiva. Los activos contingentes se declaran en las notas a los estados financieros cuando es más probable que improbable que se produzca una entrada de beneficios económicos en la organización.

### *Compromisos*

107. Los compromisos son gastos futuros que la organización ha de soportar por contratos celebrados antes de la fecha de cierre del ejercicio y que tiene poca o ninguna capacidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Los compromisos comprenden compromisos de gastos de capital (importe de los contratos para gastos de capital que no se han pagado ni devengado antes de la fecha de cierre del ejercicio), contratos para el suministro de bienes y servicios que se entregarán a la organización en ejercicios futuros, pagos mínimos no cancelables en concepto de arrendamientos y otros compromisos no cancelables.

### *Ingresos sin contraprestación: cuotas*

108. Las cuotas de la organización comprenden las asignaciones a ONU-Hábitat con cargo al presupuesto ordinario. Las cuotas se determinan y aprueban para un período

presupuestario de un año o más. La parte de las cuotas correspondiente a un año se contabiliza como ingreso al comienzo de ese año. Las cuotas comprenden las sumas prorrateadas entre los Estados Miembros para financiar las actividades de la organización de conformidad con la escala de cuotas convenida. Los ingresos en concepto de cuotas de los Estados Miembros se presentan en el estado de resultados.

*Ingresos de transacciones sin contraprestación: contribuciones voluntarias*

109. Las contribuciones voluntarias y otras transferencias que están respaldadas por acuerdos de cumplimiento jurídicamente exigible se contabilizan como ingresos cuando el acuerdo entra en vigor, que es el momento en que se considera que la organización adquiere el control del activo. Sin embargo, cuando se recibe efectivo con sujeción a condiciones específicas o cuando se aportan contribuciones explícitamente para una operación determinada que habrá de comenzar en un ejercicio económico futuro, la contabilización se aplaza hasta que se cumplen esas condiciones. Los ingresos se registrarán por adelantado en el caso de todos los acuerdos condicionales hasta el umbral de 50.000 dólares.

110. Las promesas de contribuciones voluntarias y otras donaciones prometidas se contabilizan como ingresos cuando el acuerdo pasa a ser vinculante. Las promesas de contribuciones y las donaciones prometidas, así como los acuerdos que aún no se han oficializado mediante aceptación, se contabilizan como activos contingentes. En el caso de acuerdos incondicionales plurianuales, se contabiliza el importe total cuando el acuerdo pasa a ser vinculante.

111. Los fondos no utilizados que se devuelven a los donantes se deducen de los ingresos.

112. Los ingresos recibidos con arreglo a acuerdos interinstitucionales son fondos asignados por organismos para que la organización pueda administrar proyectos u otros programas en su nombre.

113. Las contribuciones en especie de bienes por encima del umbral de 5.000 dólares se contabilizan como activos e ingresos cuando es probable que la organización reciba los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de esos activos y su valor razonable se pueda calcular de manera fiable.

114. Las contribuciones en especie se contabilizan inicialmente al valor razonable a la fecha en que se reciben, valor que se determina tomando como referencia los valores de mercado observables o mediante valoraciones independientes. La organización ha decidido no contabilizar las contribuciones en especie de servicios, pero declarar las que superan el umbral de 5.000 dólares en las notas a los estados financieros.

*Ingresos por transacciones con contraprestación*

115. Las transacciones con contraprestación son aquellas en que la organización vende bienes o presta servicios. Los ingresos en este concepto comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes y servicios, y se contabilizan cuando su importe se puede calcular con fiabilidad, cuando es probable que en el futuro se reciban beneficios económicos y cuando se cumplen los siguientes criterios:

a) Los ingresos provenientes de la venta de publicaciones, libros y sellos en la tienda de artículos de regalo de las Naciones Unidas se contabilizan cuando se efectúa la venta y se transfieren los riesgos y los beneficios;

b) Los ingresos derivados de comisiones y derechos por servicios técnicos, de adquisición, capacitación, administración y otros servicios prestados a Gobiernos,

entidades de las Naciones Unidas y otros asociados se reconocen cuando se presta el servicio;

c) Los ingresos con contraprestación también comprenden los ingresos procedentes del alquiler de locales, la venta de bienes usados o excedentes, los servicios prestados a los visitantes en el marco de las visitas guiadas y los ingresos en concepto de ganancias netas resultantes de ajustes por diferencias cambiarias;

d) A los fondos fiduciarios se les carga un importe en concepto de recuperación de gastos indirectos denominado “gasto de apoyo a los programas”, que es un porcentaje de los costos directos, incluidos los compromisos y otras actividades “extrapresupuestarias”, para asegurar que los costos adicionales de las actividades de apoyo financiadas con contribuciones extrapresupuestarias no se sufraguen con cuotas ni con otros recursos básicos de la Secretaría. Los gastos de apoyo a los programas se eliminan a los efectos de la preparación de los estados financieros, como se señala en la nota 4 (Presentación de información financiera por segmentos). Los gastos de apoyo a los programas acordados con el donante se financian con las contribuciones voluntarias.

#### *Ingresos en concepto de inversiones*

116. Los ingresos en concepto de inversiones comprenden los ingresos en concepto de intereses y la participación neta de la organización en los ingresos por inversiones de la cuenta mancomunada, así como los costos de transacción relacionados con la gestión de las inversiones.

117. Los ingresos netos de la cuenta mancomunada incluyen las ganancias y pérdidas por la venta de inversiones, que se calculan como la diferencia entre los ingresos por la venta y su valor contable. Los costos de transacción que son imputables directamente a las actividades de inversión se deducen de los ingresos y los ingresos netos se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en la cuenta mancomunada, en función de sus saldos medios diarios. Los ingresos de la cuenta mancomunada comprenden también las ganancias y pérdidas de mercado no realizadas correspondientes a valores negociables, que se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en función de sus saldos al final del ejercicio.

#### *Gastos*

118. Los gastos son disminuciones de los beneficios económicos o del potencial de servicio durante el ejercicio sobre el que se informa que se producen en forma de salidas o consumo de activos o incremento de pasivos que entrañan una disminución del activo neto, y se contabilizan según un criterio de devengo cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

119. Los sueldos de los empleados comprenden los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional, nacional y temporario general. Los subsidios y las prestaciones comprenden otros derechos del personal, como la pensión y los seguros, el subsidio por asignación, la prima de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal comprenden las prestaciones de subsistencia y las prestaciones posteriores a la separación del servicio de los Voluntarios de las Naciones Unidas, los honorarios de los consultores y contratistas y los expertos especiales, las prestaciones de los magistrados de la Corte Internacional de Justicia y la remuneración y las prestaciones del personal no militar.

120. La partida de suministros y artículos fungibles comprende el costo de las existencias utilizadas y los gastos relacionados con suministros y artículos fungibles.

121. Las subvenciones y otras transferencias comprenden las transferencias y las subvenciones incondicionales a los organismos de ejecución, los asociados y otras entidades, así como los proyectos de efecto rápido. Los suministros y artículos fungibles comprenden el costo de las existencias utilizadas y los gastos relacionados con suministros. En el caso de las subvenciones incondicionales, el gasto se contabiliza en el momento en que la organización tiene la obligación vinculante de pagar.

122. Las actividades de los programas, a diferencia de los acuerdos comerciales o de otro tipo en que las Naciones Unidas esperan recibir un valor equivalente a los fondos transferidos, son ejecutadas por entidades de ejecución o asociados en la ejecución de proyectos para prestar servicio a una población destinataria que por lo general incluye a Gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organismos del sistema de las Naciones Unidas. Las transferencias a los asociados en la ejecución se reconocen inicialmente como anticipos y los saldos que no se contabilizan como gastos durante el ejercicio se mantienen pendientes al cierre del ejercicio y se declaran en el estado de situación financiera. Las entidades de ejecución o asociados en la ejecución de proyectos presentan a la organización los informes de gastos certificados en que se documenta el uso que han hecho de los recursos; dichos informes dan lugar al registro de los gastos en el estado de resultados. En los casos en que el asociado no presenta los informes financieros correspondientes, los directores de los programas hacen una evaluación fundamentada de si se debe contabilizar un pasivo devengado o un deterioro del valor respecto del anticipo y hacen el ajuste contable correspondiente. Cuando una transferencia de fondos se considera una subvención incondicional, se contabiliza un gasto en el momento en que la organización tiene la obligación jurídicamente vinculante de efectuar el pago, que, por lo general, es el momento del desembolso. Los acuerdos vinculantes de financiación de entidades de ejecución o asociados en la ejecución de proyectos que no se han pagado al cierre del ejercicio del que se informa se presentan como compromisos en las notas a los estados financieros.

123. La partida de otros gastos de funcionamiento comprende la adquisición de bienes y de activos intangibles de un valor inferior al umbral de capitalización, los gastos de mantenimiento, servicios públicos, servicios por contrata, capacitación, servicios de seguridad, servicios compartidos, alquileres, seguros y provisiones para cuentas de dudoso cobro. La partida de otros gastos incluye las contribuciones en especie, los gastos en atenciones sociales y recepciones oficiales, las pérdidas por diferencias cambiarias y las donaciones o transferencias de activos.

#### *Fondos fiduciarios de asociados múltiples*

124. Las actividades de fondos fiduciarios de asociados múltiples son actividades financiadas con recursos mancomunados de varios asociados financieros que se asignan a múltiples entidades de ejecución con el fin de apoyar prioridades de desarrollo específicas a nivel nacional, regional o mundial. Se evalúan para determinar si existe control y si la organización es la entidad principal del programa o actividad. Cuando se ejerce control y la organización está expuesta a los riesgos y beneficios asociados a las actividades de fondos fiduciarios de asociados múltiples, se considera que esos programas o actividades son operaciones de la organización y, en consecuencia, se reflejan íntegramente en los estados financieros.



**Nota 4**

**Presentación de información financiera por segmentos**

125. Un segmento es una actividad o un grupo de actividades discernible sobre la cual se presenta información financiera por separado a fin de evaluar el desempeño anterior de una entidad en el logro de sus objetivos y de tomar decisiones sobre la asignación futura de recursos.

126. Se presenta información financiera sobre los seis segmentos siguientes:

- a) Recursos no afectados de la Fundación;
- b) Presupuesto ordinario;
- c) Recursos afectados de la Fundación;
- d) Cooperación técnica;
- e) Apoyo a los programas;
- f) Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación.

127. A continuación se presentan el estado de situación financiera y el estado de resultados.

**Todos los fondos – estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, por segmento**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos no afectados de la Fundación</i>	<i>Recursos afectados de la Fundación</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación</i>	<i>Eliminaciones entre segmentos</i>	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
<b>Activo</b>								
<b>Activo corriente</b>								
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 100	9 469	21 860	2 779	2 593	–	37 801	37 051
Inversiones	5 668	48 796	112 648	14 334	13 375	–	194 821	148 396
Contribuciones voluntarias por recibir	50	56 313	155 932	2	–	–	212 297	179 509
Otras cuentas por cobrar	–	1 243	1 825	2 050	–	(4 847)	271	89
Transferencias por anticipado	75	5 435	30 755	–	–	–	36 265	15 571
Otros activos	98	386	5 231	162	–	–	5 877	5 342
<b>Total del activo corriente</b>	<b>6 991</b>	<b>121 642</b>	<b>328 251</b>	<b>19 327</b>	<b>15 968</b>	<b>(4 847)</b>	<b>487 332</b>	<b>385 958</b>
<b>Activo no corriente</b>								
Inversiones	1 773	15 264	35 237	4 484	4 184	–	60 942	71 860
Contribuciones voluntarias por recibir	–	19 155	47 320	–	–	–	66 475	38 515
Propiedades, planta y equipo	23	149	2 378	4	–	–	2 554	2 353
Activos intangibles	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>1 796</b>	<b>34 568</b>	<b>84 935</b>	<b>4 488</b>	<b>4 184</b>	<b>–</b>	<b>129 971</b>	<b>112 728</b>
<b>Total del activo</b>	<b>8 787</b>	<b>156 210</b>	<b>413 186</b>	<b>23 815</b>	<b>20 152</b>	<b>(4 847)</b>	<b>617 303</b>	<b>498 686</b>
<b>Pasivo</b>								
Cuentas por pagar y pasivos devengados	28	2 477	11 986	4 998	–	–	19 489	12 304
Fondos recibidos por adelantado e ingresos diferidos	24	8	–	–	–	–	32	–
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	89	395	627	214	1 710	–	3 035	2 650
Obligaciones por acuerdos condicionales	–	21 627	85 143	–	–	–	106 770	72 657
Provisiones	–	–	–	–	–	–	–	20
Otros pasivos	2 000	1 057	1 790	–	–	(4 847)	–	–
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>2 141</b>	<b>25 564</b>	<b>99 546</b>	<b>5 212</b>	<b>1 710</b>	<b>(4 847)</b>	<b>129 326</b>	<b>87 631</b>

	<i>Recursos no afectados de la Fundación</i>	<i>Recursos afectados de la Fundación</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación</i>	<i>Eliminaciones entre segmentos</i>	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
<b>Pasivo no corriente</b>								
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	–	–	–	–	34 299	–	34 299	35 423
<b>Total del pasivo no corriente</b>	–	–	–	–	<b>34 299</b>	–	<b>34 299</b>	<b>35 423</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>2 141</b>	<b>25 564</b>	<b>99 546</b>	<b>5 212</b>	<b>36 009</b>	<b>(4 847)</b>	<b>163 625</b>	<b>123 054</b>
<b>Total del activo menos total del pasivo</b>	<b>6 646</b>	<b>130 646</b>	<b>313 640</b>	<b>18 603</b>	<b>(15 857)</b>	–	<b>453 678</b>	<b>375 632</b>
<b>Activo neto</b>								
Superávit/(déficit) acumulado	3 646	126 623	302 280	16 122	(15 857)	–	432 814	354 915
Reservas	3 000	4 023	11 360	2 481	–	–	20 864	20 717
<b>Total del activo neto</b>	<b>6 646</b>	<b>130 646</b>	<b>313 640</b>	<b>18 603</b>	<b>(15 857)</b>	–	<b>453 678</b>	<b>375 632</b>

**Todos los fondos – estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, por segmento**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondos no afectados de la Fundación</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Fondos afectados de la Fundación</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación</i>	<i>Eliminaciones entre segmentos</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2022</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2021</i>
<b>Ingresos</b>									
Cuotas	–	16 578	–	–	–	–	–	16 578	16 800
Contribuciones voluntarias	4 404	–	61 712	82 907	61	–	–	149 084	123 102
Otras transferencias y asignaciones	–	–	1 819	26 791	–	–	(102)	28 508	34 515
Ingresos en concepto de inversiones	325	–	6 267	11 695	850	781	(8 250)	11 668	1 191
Otros ingresos	20	–	20	1 257	13 305	1 881	(6 928)	9 555	12 242
<b>Total de ingresos</b>	<b>4 749</b>	<b>16 578</b>	<b>69 818</b>	<b>122 650</b>	<b>14 216</b>	<b>2 662</b>	<b>(15 280)</b>	<b>215 393</b>	<b>187 850</b>
<b>Gastos</b>									
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	1 508	13 899	12 981	13 324	4 977	2 009	(1 881)	46 817	47 090
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	86	1 110	8 814	26 338	781	–	–	37 129	36 273
Subvenciones y otras transferencias	–	33	7 059	17 295	–	–	–	24 387	44 791
Suministros y artículos fungibles	13	8	90	931	11	–	–	1 053	854
Amortización de activos tangibles <sup>a</sup>	2	22	(13)	406	4	–	–	421	505
Amortización de activos intangibles	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Viajes	307	356	2 624	3 283	302	–	(102)	6 770	6 868
Otros gastos de funcionamiento	1 115	1 150	10 104	42 251	4 407	1	(13 297)	45 731	66 930
Otros gastos	–	–	31	66	–	–	–	97	167
<b>Total de gastos</b>	<b>3 031</b>	<b>16 578</b>	<b>41 690</b>	<b>103 894</b>	<b>10 482</b>	<b>2 010</b>	<b>(15 280)</b>	<b>162 405</b>	<b>203 478</b>
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>	<b>1 718</b>	<b>–</b>	<b>28 128</b>	<b>18 756</b>	<b>3 734</b>	<b>652</b>	<b>–</b>	<b>52 988</b>	<b>(15 628)</b>

<sup>a</sup> Incluye 45.000 dólares de contraasiento de la amortización debido a la baja en libros de activos durante el año.

**Nota 5**

**Comparación con el presupuesto**

128. La organización prepara los presupuestos siguiendo el criterio de caja modificado, en lugar de la contabilidad integral en valores devengados de las IPSAS, que es la que se utiliza en el estado de resultados, en el que los gastos se registran conforme a su naturaleza. En el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) se presenta la diferencia entre los montos presupuestados y los gastos efectivos expresados con criterios comparables.

129. Los presupuestos aprobados son aquellos que permiten que se efectúen gastos y que han sido aprobados por la Junta Ejecutiva. A efectos de la presentación de información con arreglo a las IPSAS, los presupuestos aprobados son las consignaciones autorizadas para cada categoría por las resoluciones de la Asamblea General y la Junta Ejecutiva en relación con el presupuesto ordinario y los segmentos no afectados de la Fundación, respectivamente.

130. Las cantidades que se recogen en el presupuesto inicial son las consignaciones de 2023 que la Asamblea General y la Junta Ejecutiva aprobaron para el ejercicio de 2023.

131. El presupuesto final refleja la consignación del presupuesto inicial con las modificaciones efectuadas por la Directora Ejecutiva teniendo en cuenta los flujos de efectivo reales.

132. En el estado financiero V se examinan las diferencias entre los importes del presupuesto inicial y del presupuesto final.

133. Las diferencias de más del 10,0 % entre la consignación del presupuesto final y los gastos reales expresados según el criterio del devengo modificado se consideran significativas y se explican a continuación.

**Diferencias entre los importes reales y los del presupuesto anual final**

*Esfera presupuestaria*

*Diferencias significativas superiores al 10,0 %*

**Fondos no afectados de la Fundación**

Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural	Dentro de los intervalos convenientes
Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones	Dentro de los intervalos convenientes
Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano	Dentro de los intervalos convenientes
Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas	Dentro de los intervalos convenientes
Órganos normativos	Dentro de los intervalos convenientes
Dirección y gestión ejecutivas	Dentro de los intervalos convenientes
Apoyo a los programas	Dentro de los intervalos convenientes

Esfera presupuestaria

Diferencias significativas superiores al 10,0 %

**Fondos del presupuesto ordinario**

Sección 15 (“Asentamientos humanos”)	Dentro de los intervalos convenientes
Sección 23: (“Programa regional de cooperación técnica”)	Se gastó un 22,1 % menos de lo previsto en el presupuesto final.
Sección 35: (“Cuenta para el Desarrollo”)	Dentro de los intervalos convenientes

134. Los gastos efectivos de la sección 23 (Programa regional de cooperación técnica) del presupuesto ordinario son inferiores debido principalmente a la diferencia entre los costos ordinarios estipulados a efectos presupuestarios y los costos reales de personal, así como a la disminución del multiplicador del ajuste por lugar de destino establecido por la Comisión de Administración Pública Internacional, de 42,1 a 29,9, en el transcurso de 2023.

*Conciliación entre los importes reales determinados con criterios comparables y el estado de flujos de efectivo*

135. En el cuadro que figura a continuación se presenta la conciliación entre los importes reales determinados con criterios comparables en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales, de una parte, y los importes reales en el estado de flujos de efectivo, de otra.

**Conciliación entre los importes reales determinados con criterios comparables y el estado de flujos de efectivo**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Conciliación</i>	<i>Operación</i>	<i>Inversión</i>	<i>Financiación</i>	<i>Total 2023</i>
Importes reales expresados con criterios comparables (estado financiero V)	(17 831)	–	–	(17 831)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables <sup>a</sup>	(52 631)	(785)	23 239	(30 177)
Diferencias debidas a las entidades examinadas <sup>b</sup>	(142 796)	–	–	(142 796)
Diferencias de presentación <sup>c</sup>	215 393	(23 839)	–	191 554
<b>Importes reales en el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)</b>	<b>2 135</b>	<b>(24 624)</b>	<b>23 239</b>	<b>750</b>

<sup>a</sup> Las diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables reflejan las diferencias que resultan de preparar el presupuesto con arreglo al criterio de caja modificado. Para conciliar el resultado del presupuesto con el estado de flujos de efectivo, los elementos que no son de efectivo, como las obligaciones por liquidar, los pagos respecto de obligaciones de años anteriores, los elementos de propiedades, planta y equipo y las cuotas pendientes de pago, se incluyen como diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables.

<sup>b</sup> Las diferencias debidas a las entidades examinadas representan los flujos de efectivo de grupos de fondos distintos de la organización que figuran en los estados financieros. Los estados financieros incluyen los resultados de todos los grupos de fondos.

<sup>c</sup> Las diferencias de presentación se deben a diferencias en el formato y los modelos de clasificación empleados en el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales, que se relacionan principalmente con el hecho de que en este último no se contabilizan los ingresos y con los cambios netos en los saldos de la cuenta mancomunada.

**Nota 6**  
**Efectivo y equivalentes de efectivo**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
Cuenta mancomunada principal	37 766	36 988
Otras sumas de efectivo y equivalentes de efectivo	35	63
<b>Total de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>37 801</b>	<b>37 051</b>

136. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye las sumas del fondo fiduciario destinadas a los fines específicos de los fondos fiduciarios respectivos.

**Nota 7**  
**Inversiones**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
<b>Corrientes</b>		
Cuenta mancomunada	194 821	148 396
<b>Subtotal</b>	<b>194 821</b>	<b>148 396</b>
<b>No corrientes</b>		
Cuenta mancomunada	60 942	71 860
<b>Subtotal</b>	<b>60 942</b>	<b>71 860</b>
<b>Total</b>	<b>255 763</b>	<b>220 256</b>

137. Las inversiones incluyen sumas relacionadas con fondos fiduciarios.

**Nota 8**  
**Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación: contribuciones voluntarias**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corrientes</i>	<i>No corrientes</i>	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
Estados Miembros	30 931	7 792	38 723	30 343
Otras organizaciones gubernamentales	64 528	14 953	79 481	84 391
Organizaciones de las Naciones Unidas	26 174	4 221	30 395	25 578
Donantes del sector privado	96 741	39 509	136 250	106 265
<b>Total de contribuciones voluntarias por recibir antes de la provisión para pérdidas</b>	<b>218 374</b>	<b>66 475</b>	<b>284 849</b>	<b>246 577</b>
Provisión para pérdidas de contribuciones voluntarias por cobrar	(6 077)	—	(6 077)	(28 553)
<b>Total de contribuciones voluntarias por recibir</b>	<b>212 297</b>	<b>66 475</b>	<b>278 772</b>	<b>218 024</b>

**Nota 9****Otras cuentas por cobrar**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
<b>Otras cuentas por cobrar (corrientes)</b>		
Otras cuentas por cobrar	281	192
Préstamos por cobrar	33	56
<b>Subtotal</b>	<b>314</b>	<b>248</b>
Provisión para pérdidas de otras cuentas por cobrar	(43)	(159)
<b>Total de otras cuentas por cobrar (corrientes)</b>	<b>271</b>	<b>89</b>

**Nota 10****Transferencias por anticipado**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Transferencias por anticipado a los asociados en la ejecución	36 265	15 571
<b>Total de transferencias por anticipado</b>	<b>36 265</b>	<b>15 571</b>

**Nota 11****Otros activos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Anticipos al PNUD y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas	4 985	4 617
Anticipos a proveedores	84	98
Anticipos al personal	450	243
Otro personal	1	27
Otros activos – otros	357	357
<b>Otros activos (corrientes)</b>	<b>5 877</b>	<b>5 342</b>

<sup>a</sup> Incluye la cuenta de compensación de servicios del PNUD y anticipos a otras entidades para la prestación de servicios de apoyo administrativo y operacional.

**Nota 12****Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural**

138. Ciertos bienes se clasifican en esta categoría debido a su importancia cultural, educativa o histórica. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural de la organización fueron adquiridos a lo largo de muchos años por diversos medios, como compras, donaciones y legados. Este tipo de bienes no genera ningún beneficio económico futuro ni potencial de servicio. En consecuencia, la organización decidió no contabilizarlos en el estado de situación financiera.

139. No se adquirieron bienes del patrimonio durante el ejercicio.



**Nota 13**  
**Propiedades, planta y equipo**

140. De conformidad con la norma 17 de las IPSAS, los saldos iniciales correspondientes a las propiedades, planta y equipo se reconocen al costo o al valor razonable al 1 de enero de 2014 y a partir de ese momento se contabilizan a precio de costo. El saldo inicial de los edificios se obtuvo el 1 de enero de 2014 sobre la base del costo de reposición amortizado y fue validado por profesionales externos. La maquinaria y el equipo se valoran utilizando el método del costo.

141. Durante el año, la organización amortizó parcialmente elementos de propiedades, planta y equipo por causa de accidentes, mal funcionamiento y otras pérdidas por un valor contable neto de 0,42 millones de dólares. A la fecha de cierre del ejercicio, la organización no señaló ningún deterioro del valor. Los activos en construcción representan los proyectos de inversión en bienes de capital iniciados por la organización en nombre de las comunidades de usuarios finales que aún no se habían finalizado y entregado al terminar el ejercicio. ONU-Hábitat no tenía activos en construcción pendientes al 31 de diciembre de 2023.

**Propiedades, planta y equipo**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Edificios</i>	<i>Activos de infraestructura</i>	<i>Activos en construcción<sup>a</sup></i>	<i>Maquinaria y equipo</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Equipo de comunicaciones y tecnología de la información</i>	<i>Mobiliario y accesorios</i>	<i>Total</i>
<b>Costo al 1 de enero de 2023</b>	<b>93</b>	–	–	<b>952</b>	<b>7 274</b>	<b>591</b>	<b>136</b>	<b>9 046</b>
Adiciones	–	–	–	527	237	21	–	785
Transferencias	–	–	–	–	–	–	–	–
Enajenaciones	(93)	–	–	(387)	(535)	(75)	(15)	(1 105)
<b>Costo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>–</b>	–	–	<b>1 092</b>	<b>6 976</b>	<b>537</b>	<b>121</b>	<b>8 726</b>
<b>Amortización acumulada al 1 de enero de 2023</b>	<b>(84)</b>	–	–	<b>(621)</b>	<b>(5 431)</b>	<b>(459)</b>	<b>(97)</b>	<b>(6 693)</b>
Amortización <sup>b</sup>	(2)	–	–	(113)	(248)	(32)	(5)	(399)
Transferencias de amortización	–	–	–	–	–	–	–	–
Enajenaciones	86	–	–	366	401	53	14	920
Otros movimientos	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>–</b>	–	–	<b>(368)</b>	<b>(5 278)</b>	<b>(438)</b>	<b>(88)</b>	<b>(6 172)</b>
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>–</b>	–	–	<b>724</b>	<b>1 698</b>	<b>99</b>	<b>33</b>	<b>2 554</b>

<sup>a</sup> Los activos en construcción se entregarán a los beneficiarios de los proyectos una vez que estén completados.

<sup>b</sup> No incluye la amortización de 22.000 dólares de activos de equipo de comunicaciones y tecnología de la información del segmento del presupuesto ordinario.

**Nota 14****Activos intangibles**

142. Todos los activos intangibles adquiridos antes del 1 de enero de 2014, salvo los costos capitalizados correspondientes al proyecto U moja, quedan incluidos en la exención aplicable a la transición a las IPSAS y, por lo tanto, no se contabilizan.

**Activos intangibles**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Programas informáticos adquiridos externamente</i>
<b>Costo al 1 de enero de 2023</b>	<b>32</b>
Adiciones	–
<b>Costo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>32</b>
<b>Amortización acumulada y deterioro del valor al 1 de enero de 2023</b>	<b>(32)</b>
Amortización	–
<b>Amortización acumulada y deterioro del valor al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>(32)</b>
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>–</b>

**Nota 15****Cuentas por pagar y pasivos devengados**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
Cuentas por pagar a los proveedores (cuentas por pagar)	2 965	3 856
Cuentas por pagar a otras entidades de las Naciones Unidas	2 631	1 208
Transferencias por pagar	–	1
Pasivos devengados por bienes y servicios	5 641	1 263
Otras cuentas por pagar	8 252	5 970
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	–	6
<b>Total de cuentas por pagar y pasivos devengados</b>	<b>19 489</b>	<b>12 304</b>

**Nota 16****Fondos recibidos por adelantado e ingresos diferidos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
<b>Ingresos diferidos</b>	<b>32</b>	<b>–</b>
Cobros por anticipado de los Estados Miembros	–	–
<b>Total de cuentas por pagar y pasivos devengados</b>	<b>32 –</b>	<b>–</b>

**Nota 17**  
**Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corrientes</i>	<i>No corrientes</i>	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
Seguro médico posterior a la separación del servicio	259	26 131	26 390	27 712
Vacaciones anuales	563	3 333	3 896	4 046
Prestaciones de repatriación	888	4 835	5 723	5 146
<b>Subtotal de pasivos en concepto de prestaciones definidas</b>	<b>1 710</b>	<b>34 299</b>	<b>36 009</b>	<b>36 904</b>
Sueldos y prestaciones devengados	1 120	–	1 120	929
Pasivos en concepto de aportaciones a la Caja de Pensiones	203	–	203	239
Pasivo en concepto de seguros	2	–	2	1
<b>Total de pasivos en concepto de prestaciones de los empleados</b>	<b>3 035</b>	<b>34 299</b>	<b>37 334</b>	<b>38 073</b>

143. Los pasivos derivados de las prestaciones por terminación del servicio o posteriores a la separación del servicio y del programa de indemnización por accidente laboral en virtud del apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas son determinados por actuarios independientes y se establecen de conformidad con la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados). La valuación actuarial completa del seguro médico posterior a la separación del servicio, las vacaciones anuales y las prestaciones de repatriación se suele llevar a cabo cada dos años, y entre valuaciones completas se hace una valuación extrapolada. La última valoración actuarial completa se efectuó al 31 de diciembre de 2023, y los saldos objeto de valoración actuarial al 31 de diciembre de 2022 representan los resultados de la extrapolación de los resultados de la valoración de diciembre de 2021.

**Valuación actuarial: hipótesis**

144. La organización estudia y selecciona hipótesis y métodos utilizados por los actuarios en la valuación al cierre del ejercicio a fin de determinar los gastos y las necesidades de contribuciones para financiar las prestaciones de los empleados. A continuación se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2023.

**Hipótesis actuariales**

(Porcentaje)

<i>Hipótesis</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2023	4,61	4,95	4,93
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2022	5,36	5,08	5,11
Inflación al 31 de diciembre de 2023	2,35–8,00	2,30	–
Inflación al 31 de diciembre de 2022	2,55–6,50	2,50	–

145. En el cálculo de las tasas de descuento correspondientes al dólar de los Estados Unidos, el euro y el franco suizo se utilizaron las curvas de rendimiento elaboradas por Aon Hewitt, una empresa consultora especializada en capital humano y gestión en consonancia con la recomendación del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad de las Naciones Unidas de armonizar las hipótesis actuariales en todo el sistema de las Naciones Unidas. Las hipótesis de aumento salarial para el personal del Cuadro Orgánico iban decreciendo del 9,37 % a los 19 años hasta el 4,07 % a los 65. Los sueldos de los funcionarios del Cuadro de Servicios Generales, según las hipótesis, aumentarían en un 6,94 % a los 19 años e irían disminuyendo hasta el 4,07 % a los 65.

146. El costo de las solicitudes de reembolso de los gastos médicos per cápita en relación con los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio se actualiza a fin de reflejar las últimas solicitudes de reembolso y los datos históricos de afiliación a esos planes. La hipótesis sobre las tasas tendenciales del costo de la atención médica se ha revisado a fin de reflejar las actuales expectativas a corto plazo en relación con los aumentos del costo del plan de seguro médico posterior a la separación del servicio y el entorno económico. Las hipótesis sobre las tendencias de los costos médicos que se utilizaron para la valuación al 31 de diciembre de 2023 se actualizaron para incluir las tasas de aumento para ejercicios futuros. Al 31 de diciembre de 2023, estas tasas de aumento eran las siguientes:

#### Medical cost trend assumptions

(Percentage)

<i>Tasas tendenciales de los costos</i>	2023			2022		
	<i>Inicial</i>	<i>Final</i>	<i>Disminución</i>	<i>Inicial</i>	<i>Final</i>	<i>Disminución</i>
Estados Unidos (planes distintos de Medicare)	8,00	3,65	7 años	6,50	3,85	9 años
Estados Unidos (Medicare)	7,40	3,65	7 años	6,50	3,85	9 años
Estados Unidos (planes de seguro dental)	7,80	3,65	7 años	6,50	3,85	9 años
Atención médica fuera de los Estados Unidos (Suiza)	8,00	2,35	4 años	4,25	2,55	6 años
Atención médica fuera de los Estados Unidos: zona del euro	7,70	3,95	12 años	5,20	4,15	11 años

147. En lo que respecta a la valuación de las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2023, se utilizó como hipótesis una inflación de los gastos de viaje del 2,30 % (2,50 % en 2022), teniendo en cuenta la tasa de inflación de los Estados Unidos prevista en los próximos 20 años.

148. Se tomó como hipótesis que los saldos de vacaciones anuales aumentarían a los ritmos anuales siguientes durante los años de servicio previstos del funcionario: de 0 a 1 año, 8,10 %; de 2 a 3 años, 4,10 %; de 4 a 8 años, 1,90 %; de 9 a 15 años, 1,00 %, y más de 16 años, 0,40 %, hasta el límite máximo de 60 días. Para la valuación actuarial de las vacaciones anuales se utiliza el método de asignación.

149. Para los planes de prestaciones definidas, las hipótesis relativas a la mortalidad futura se basan en tablas de mortalidad y estadísticas publicadas. Las hipótesis sobre aumentos salariales, jubilación, cese en el servicio y mortalidad son compatibles con las que utiliza la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para hacer sus propias valuaciones actuariales.

*Movimiento de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados contabilizados como planes de prestaciones definidas*

**Conciliación de los saldos iniciales y finales del total de los pasivos por prestaciones definidas**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Total</i>
<b>Pasivo neto por prestaciones definidas al 1 de enero de 2023</b>	<b>27 712</b>	<b>5 145</b>	<b>4 047</b>	<b>36 904</b>
Costo de los servicios del ejercicio corriente	1 100	101	168	1 369
Costo de los intereses	1 477	245	193	1 915
Prestaciones reales pagadas	(303)	(656)	(490)	(1 449)
<b>Total de costos contabilizados en el estado de resultados en 2023</b>	<b>2 274</b>	<b>(310)</b>	<b>(129)</b>	<b>1 835</b>
<b>Subtotal</b>	<b>29 986</b>	<b>4 835</b>	<b>3 918</b>	<b>38 739</b>
(Ganancias)/pérdidas actuariales	(3 596)	888	(22)	(2 730)
<b>Pasivo definido neto al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>26 390</b>	<b>5 723</b>	<b>3 896</b>	<b>36 009</b>

*Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento*

150. Los cambios en las tasas de descuento se determinan de acuerdo con la curva de descuento, que se calcula sobre la base de bonos empresariales. Los mercados de bonos variaron durante el ejercicio sobre el que se informa y la inestabilidad afecta a la hipótesis de la tasa de descuento. Si la hipótesis de la tasa de descuento variara en un 0,50 %, los efectos en las obligaciones serían los que se indican a continuación.

**Análisis de la sensibilidad a las tasas de descuento: pasivos en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio**

(Miles de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Aumento del 0,50 % en la tasa de descuento	(2 781)	(164)	(122)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(11)	(3)	(3)
Disminución del 0,50 % en la tasa de descuento	3 245	175	131
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	12	3	3

*Análisis de sensibilidad a los costos médicos*

151. La principal hipótesis en la valuación del seguro médico posterior a la separación del servicio es la tasa prevista de aumento de los costos médicos en el futuro. El análisis de sensibilidad examina el cambio del pasivo como consecuencia de los cambios en las tasas de los costos médicos, al tiempo que se mantienen constantes otras hipótesis, como la tasa de descuento. Si la tendencia de los costos médicos variase en un 0,50 %, esto afectaría al cálculo de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas de la manera que se indica a continuación.

**Análisis de sensibilidad a los costos médicos: movimiento del 0,50 % en las tasas supuestas de los costos médicos**

(Porcentaje y miles de dólares de los Estados Unidos)

2023	<i>Aumento</i>		<i>Disminución</i>	
Efecto en las obligaciones por prestaciones definidas	11,33 %	3 160	(10,4 %)	(2 737)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses	12,92 %	333	(10,8 %)	(277)
<b>Total de efecto</b>		<b>3 493</b>		<b>(3 014)</b>

2022	<i>Aumento</i>		<i>Disminución</i>	
Efecto en las obligaciones por prestaciones definidas	10,79 %	2 990	(9,3 %)	(2 584)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses	12,53 %	324	(10,7 %)	(276)
<b>Total de efecto</b>		<b>3 314</b>		<b>(2 860)</b>

*Otra información sobre el plan de prestaciones definidas*

152. El importe de las prestaciones pagadas correspondientes a 2023 es una estimación de lo que se habría pagado durante el ejercicio al personal que se separó del servicio o los jubilados atendiendo a los derechos adquiridos en función del plan: seguro médico posterior a la separación del servicio, repatriación y compensación por los días acumulados de vacaciones anuales. En el cuadro siguiente se muestra el importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas (deducidas las aportaciones de los afiliados a esos planes).

**Importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas, deducidas las aportaciones de los afiliados**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Total</i>
Importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas para 2023, deducidas las aportaciones de los afiliados	259	888	563	1 710
Importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas para 2022, deducidas las aportaciones de los afiliados	410	624	490	1 524

**Información histórica: total del pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, prestaciones de repatriación y vacaciones anuales al 31 de diciembre**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023	2022	2021	2020	2019	2018
Valor actual de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas	36 009	36 904	46 357	44 229	36 993	44 042

*Otros pasivos en concepto de prestaciones de los empleados*

*Sueldos y prestaciones devengados*

153. Los sueldos y prestaciones devengados comprenden 0,60 millones de dólares correspondientes a prestaciones por vacaciones en el país de origen.

*Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas*

154. ONU-Hábitat está afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas a los empleados. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja de Pensiones, podrán afiliarse a esta los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

155. La Caja de Pensiones expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados actuales y anteriores de otras entidades afiliadas a ella, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme ni fiable para asignar las obligaciones, los activos ni los costos del plan a cada una de las organizaciones afiliadas. Al igual que sucede con las demás organizaciones afiliadas, ONU-Hábitat y la Caja de Pensiones no pueden determinar cuál es la parte proporcional de la obligación por prestaciones definidas que corresponde a ONU-Hábitat, así como los activos del plan y los costos asociados al plan con precisión suficiente para fines contables. Por lo tanto, ONU-Hábitat ha tratado este plan como si fuese un plan de aportaciones definidas, de conformidad con lo dispuesto en la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*). Las aportaciones de ONU-Hábitat a la Caja de Pensiones durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de resultados.

156. En los Estatutos de la Caja de Pensiones se establece que el Comité Mixto encargará al Actuario Consultor una valuación actuarial de la Caja de Pensiones al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja de Pensiones serán suficientes para que esta pueda cumplir sus obligaciones.

157. Las obligaciones financieras de ONU-Hábitat respecto de la Caja de Pensiones consisten en su aportación obligatoria, cuyo porcentaje establece la Asamblea General de las Naciones Unidas (actualmente, el 7,90 % para los afiliados y el 15,80 % para las organizaciones afiliadas), además de una parte de las aportaciones que quepa efectuar para enjugar déficits actuariales con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones. Las aportaciones para enjugar un déficit actuarial solo deben efectuarse si la Asamblea invoca el artículo 26, después de haber comprobado que dichas aportaciones son necesarias sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones a la fecha de la valuación. Para enjugar el déficit, todas las organizaciones afiliadas abonarán una cantidad proporcional a las aportaciones totales pagadas por cada una de ellas durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

158. La última valuación actuarial de la Caja de Pensiones se completó el 31 de diciembre de 2022, y actualmente se está realizando la valuación al 31 de diciembre de 2023. En los estados financieros de 2022, se extrapolaron al 31 de diciembre de 2022 los datos de afiliación correspondientes al 31 de diciembre de 2021.

159. La valuación actuarial al 31 de diciembre de 2021 dio como resultado un coeficiente de financiación del activo actuarial respecto del pasivo actuarial del 117,0 %. Sin tener en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación fue del 158,2 %.

160. Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones, el Actuario Consultor llegó a la conclusión de que, al 31 de diciembre de 2021, no había necesidad de que se efectuasen aportaciones para enjugar déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones, ya que el valor actuarial de los activos superaba el valor actuarial de todos los pasivos devengados del plan. Además, en la fecha de valuación el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todos los pasivos devengados. En el momento de preparar el presente informe, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

161. De invocarse el artículo 26 debido a un déficit actuarial, ya sea durante la operación en curso o debido a la finalización de la Caja de Pensiones, las aportaciones para enjugar déficit que deberían efectuar todas las organizaciones afiliadas se basarían en la proporción que representan las aportaciones de cada una de las organizaciones afiliadas en el total de las aportaciones pagadas a la Caja de Pensiones durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación. El total de aportaciones pagadas a la Caja de Pensiones durante los tres ejercicios anteriores (2020, 2021 y 2022) ascendió a 937,78 millones de dólares, de los cuales ONU-Hábitat aportó el 0,30 %.

162. En 2023, las aportaciones de ONU-Hábitat a la Caja ascendieron a 9,58 millones de dólares (9,09 millones en 2022). Se prevé que las aportaciones pagaderas en 2024 ascenderán a unos 9,38 millones de dólares.

163. La afiliación a la Caja de Pensiones podrá ser rescindida por decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, si así lo recomienda el Comité Mixto. Una parte proporcional del total de los activos de la Caja de Pensiones a la fecha de la terminación deberá pagarse a la organización que deja de estar afiliada, para beneficio exclusivo de sus funcionarios afiliados en esa fecha, en virtud de un acuerdo mutuamente convenido entre esa organización y la Caja de Pensiones. La cuantía será determinada por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas sobre la base de una valuación actuarial del activo y el pasivo de la Caja de Pensiones en la fecha de terminación; no se incluirá en la suma ninguna parte del excedente del activo respecto del pasivo.

164. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja de Pensiones y presenta un informe de auditoría al Comité Mixto y a la Asamblea General cada año. La Caja de Pensiones publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en su página web ([www.unjspf.org](http://www.unjspf.org)).

*Fondo para pagos de indemnizaciones mantenidos con el Volumen I: indemnización por accidente laboral en virtud del apéndice D*

165. El fondo para pagos de indemnizaciones sirve para financiar el pago de indemnizaciones por muerte, lesión o enfermedad imputable al desempeño de funciones oficiales. Las normas que regulan el pago de indemnizaciones figuran en el apéndice D del Reglamento del Personal. El fondo permite a la organización seguir cumpliendo su obligación de realizar pagos en concepto de indemnización por muerte, lesión o enfermedad. Los ingresos del fondo proceden de un cargo del 1,0 % de la remuneración básica neta, incluido el ajuste por lugar de destino para los funcionarios que cumplen las condiciones pertinentes. El fondo sufraga las reclamaciones presentadas por el personal en virtud del apéndice D, que incluyen prestaciones mensuales por muerte o discapacidad y el pago de sumas fijas por lesión o enfermedad, así como gastos médicos.



*Efectos de las resoluciones de la Asamblea General sobre las prestaciones del personal*

166. El 23 de diciembre de 2015, la Asamblea General aprobó la resolución 70/244, en virtud de la cual aprobó algunos cambios en las condiciones de servicio y los derechos a prestaciones de todo el personal que trabaja en las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas, como recomendó la Comisión de Administración Pública Internacional. Algunos de los cambios afectan al cálculo de otras obligaciones a largo plazo y en concepto de prestaciones de los empleados posteriores a la separación del servicio. Además, se ha puesto en marcha un plan revisado de subsidio de educación, que afecta al cálculo de esta prestación a corto plazo. La repercusión de estos cambios se indica en el cuadro que figura a continuación.

<i>Cambio</i>	<i>Detalle</i>
Aumento de la edad de separación obligatoria del servicio	La edad de jubilación obligatoria para los funcionarios que ingresaron en las Naciones Unidas a partir del 1 de enero de 2014 es de 65 años; para los que ingresaron antes del 1 de enero de 2014, es de 60 o 62 años. La Asamblea General decidió que las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas aumentarían a 65 años, a más tardar el 1 de enero de 2018, la edad de separación obligatoria del servicio para el personal contratado antes del 1 de enero de 2014, teniendo en cuenta los derechos adquiridos de los funcionarios. Este cambio entró en vigor al 1 de enero de 2018 y afecta a los futuros cálculos de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados.
Escala de sueldos unificada	Las escalas actuales para el personal de contratación internacional (Cuadro Orgánico y Servicio Móvil) al 31 de diciembre de 2016 se basaban en escalas para personal con y sin familiares a cargo. Esas tasas afectaban a los montos de las contribuciones del personal y del ajuste por lugar de destino. La Asamblea General aprobó una escala de sueldos unificada que dio lugar a la eliminación de las escalas para personal con y sin familiares a cargo a partir del 1 de enero de 2017 y que entró en vigor en septiembre de 2017. La escala de los funcionarios con familiares a cargo fue sustituida por prestaciones para los funcionarios con personas a cargo reconocidas, de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Junto con la escala de sueldos unificada se aplicó una escala de contribuciones del personal y una escala de remuneración pensionable revisadas. La aplicación de la escala de sueldos unificada no tiene por objeto reducir los pagos a los funcionarios. No obstante, se prevé que repercuta en el cálculo y la medición de las prestaciones de repatriación y la compensación por días de vacaciones anuales. En la actualidad, la prestación de repatriación se calcula sobre la base del sueldo bruto y las contribuciones del personal a la fecha de la separación del servicio, mientras que los días acumulados de vacaciones anuales no utilizados se calculan a partir de los sueldos brutos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal a la fecha de separación del servicio.

<i>Cambio</i>	<i>Detalle</i>
Prestación de repatriación	Los funcionarios tienen derecho a recibir una prima de repatriación después de la separación del servicio, siempre que hayan prestado servicio durante al menos un año en un lugar de destino fuera de su país de nacionalidad. La Asamblea General ha modificado las condiciones para recibir la prima de repatriación de 1 a 5 años para los futuros empleados, mientras que los empleados actuales mantienen el requisito de 1 año. Este cambio de los requisitos para recibir la prima se hizo efectivo en enero de 2017 y empezó a aplicarse en septiembre 2017, y se prevé que afecte a los futuros cálculos de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados.
Subsidio de educación	Con efecto a partir del año escolar en curso el 1 de enero de 2018, para el cálculo del subsidio de educación que perciben los funcionarios que reúnen los requisitos correspondientes se utiliza una escala móvil global que se expresa en una única moneda (el dólar de los Estados Unidos); la cuantía máxima del subsidio es la misma para todos los países. Además, este plan revisado de subsidios de educación cambia la ayuda para gastos de internado y viajes relacionados con el subsidio de educación que presta la organización.

El efecto de los cambios distintos al subsidio de educación quedó reflejado plenamente en la valuación actuarial realizada en 2023.

#### **Nota 18** **Provisiones**

167. A la fecha de cierre del ejercicio, la organización no tenía reclamaciones jurídicas que exigieran el reconocimiento de provisiones.

#### **Nota 19** **Obligaciones por acuerdos condicionales<sup>a</sup>**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
Obligaciones por acuerdos condicionales <sup>a</sup>	106 770	72 657
<b>Total de obligaciones por acuerdos condicionales</b>	<b>106 770</b>	<b>72 657</b>

<sup>a</sup> Sujetas a las disposiciones de los acuerdos condicionales financiados por la Unión Europea.

#### **Nota 20** **Activo neto**

##### *Superávits/déficits acumulados*

168. El superávit acumulado sin restricciones incluye el déficit acumulado en concepto de pasivos por prestaciones de los empleados y las posiciones netas de los pasivos en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, prestaciones de repatriación y vacaciones anuales.

169. En el cuadro que figura a continuación se indica la situación de los saldos y movimientos del activo neto de la organización.

**Saldos y movimientos del activo neto<sup>a</sup>**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	1 de enero de 2023	Ajustes <sup>b</sup>	1 de enero de 2023 (Nueva medición)	Superávit /(déficit)	Transferencias a/(de) las reservas	Otros <sup>c</sup>	31 de diciembre de 2023
<b>Superávit acumulado sin restricciones</b>							
Fondos no afectados de la Fundación	1 922	34	1 956	1 718	–	(28)	3 646
Fondos afectados de la Fundación	89 470	9 253	98 723	28 128	–	(228)	126 623
Cooperación técnica	270 463	13 587	284 050	18 756	–	(526)	302 280
Apoyo a los programas	12 428	174	12 602	3 734	(147)	(67)	16 122
Obligaciones por terminación del servicio	(19 368)	191	(19 177)	652	–	2 668	(15 857)
<b>Subtotal de los fondos sin restricciones</b>	<b>354 915</b>	<b>23 239</b>	<b>378 154</b>	<b>52 988</b>	<b>(147)</b>	<b>1 819</b>	<b>432 814</b>
<b>Reservas</b>							
Fondos para no afectados de la Fundación	3 000	–	3 000	–	–	–	3 000
Fondos afectados de la Fundación	4 023	–	4 023	–	–	–	4 023
Cooperación técnica	11 360	–	11 360	–	–	–	11 360
Apoyo a los programas	2 334	–	2 334	–	147	–	2 481
Obligaciones por terminación del servicio	–	–	–	–	–	–	–
<b>Subtotal de las reservas</b>	<b>20 717</b>	<b>–</b>	<b>20 717</b>	<b>–</b>	<b>147</b>	<b>–</b>	<b>20 864</b>
<b>Total del activo neto</b>							
Fondos no afectados de la Fundación	4 922	34	4 956	1 718	–	(28)	6 646
Fondos afectados de la Fundación	93 493	9 253	102 746	28 128	–	(228)	130 646
Cooperación técnica	281 823	13 587	295 410	18 756	–	(526)	313 640
Apoyo a los programas	14 762	174	14 936	3 734	–	(67)	18 603
Obligaciones por terminación del servicio	(19 368)	191	(19 177)	652	–	2 668	(15 857)
<b>Total de las reservas y los saldos de los fondos</b>	<b>375 632</b>	<b>23 239</b>	<b>398 871</b>	<b>52 988</b>	<b>–</b>	<b>1 819</b>	<b>453 678</b>

<sup>a</sup> Los movimientos del activo neto, que comprenden los saldos de los fondos, están basados en las IPSAS.

<sup>b</sup> Ajustes para reflejar la adopción de la norma 41 de las IPSAS a partir del 1 de enero de 2023. Véase el detalle en la nota 2.

<sup>c</sup> El saldo incluye 2,7 millones de dólares relacionados con ganancias actuariales y (0,9) millones en pérdidas a valor razonable por inversiones de la cuenta mancomunada.

**Nota 21**

**Ingresos de transacciones sin contraprestación**

*Cuotas*

170. Cada bienio, la organización recibe una asignación con cargo al presupuesto ordinario, que se incluye en las cuotas. Estas se recogen en el Volumen I, y se incluyen en estos estados financieros en aras de la integridad. Durante el período sobre el que se informa, la organización recibió 16,6 millones de dólares.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023	2022
<b>Cuotas</b>		
Asignaciones del presupuesto ordinario	16 578	16 800
<b>Monto indicado en el estado financiero II – cuotas</b>	<b>16 578</b>	<b>16 800</b>
<b>Contribuciones voluntarias</b>		
Contribuciones voluntarias en efectivo	155 865	152 977
Contribuciones voluntarias en especie – terrenos y locales	703	874
Contribuciones voluntarias en especie – planta, equipo, activos intangibles y otros bienes	55	201
<b>Total de contribuciones voluntarias recibidas</b>	<b>156 623</b>	<b>154 052</b>
Reintegros a los donantes	(7 539)	(30 950)
<b>Contribuciones voluntarias recibidas en cifras netas</b>	<b>149 084</b>	<b>123 102</b>
<b>Otras transferencias y asignaciones</b>		
Asignaciones recibidas de fondos internos de las Naciones Unidas	28 508	34 425
Acuerdos interinstitucionales	–	90
<b>Total de otras transferencias y asignaciones</b>	<b>28 508</b>	<b>34 515</b>

171. Todas las contribuciones voluntarias en virtud de acuerdos vinculantes firmados en 2022 se reconocen como ingresos en 2022, incluida la parte futura de los acuerdos plurianuales. En lo que respecta a los ingresos por contribuciones reconocidas, a continuación se presenta un desglose de la cantidad que se prevé que aporten los donantes por año.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Contribución voluntaria</i>
2023	83 568
2024	39 787
2025	18 101
2026	6 108
2027	1 114
Después de 2027	406
<b>Total de contribuciones voluntarias</b>	<b>149 084</b>

172. Los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación incluyen transferencias y asignaciones.

*Servicios en especie*

173. Las contribuciones en especie que representan los servicios recibidos durante el ejercicio no se contabilizan como ingresos y, por tanto, no se incluyen en los ingresos en concepto de contribuciones en especie indicados anteriormente. Los servicios en especie confirmados durante el ejercicio se presentan en el cuadro que figura a continuación.

### Servicios en especie

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023	2022
Asistencia técnica/servicios de expertos	46	47
Apoyo administrativo	22	9
<b>Total</b>	<b>68</b>	<b>56</b>

### Nota 22

#### Otros ingresos

174. Los ingresos procedentes de diversas fuentes ascienden a 12,2 millones de dólares.

	2023	2022
Otros ingresos/ingresos varios	9 555	12 242
<b>Total de otros ingresos con contraprestación</b>	<b>9 555</b>	<b>12 242</b>

### Nota 23

#### Gastos

##### *Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados*

175. Los sueldos de los empleados comprenden los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional, nacional y temporario general; los subsidios y las prestaciones comprenden otros derechos del personal, como la pensión y los seguros, el subsidio por asignación, la prima de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones, como se indica en el cuadro que figura a continuación.

#### Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023	2022
Sueldos y salarios	36 708	37 763
Prestaciones de pensión y seguro	9 762	9 249
Otras prestaciones	347	78
<b>Total de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados</b>	<b>46 817</b>	<b>47 090</b>

##### *Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal*

176. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal se componen de las prestaciones de subsistencia y las prestaciones posteriores a la separación del servicio de los Voluntarios de las Naciones Unidas, los honorarios de los consultores y contratistas y los expertos especiales y las prestaciones del personal no militar.

**Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023	2022
Voluntarios de las Naciones Unidas	2 149	1 745
Policía de las Naciones Unidas	–	–
Consultores y contratistas	34 980	34 528
<b>Total de remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal</b>	<b>37 129</b>	<b>36 273</b>

*Subvenciones y otras transferencias*

177. La partida de subvenciones y otras transferencias incluye las subvenciones incondicionales y las transferencias a los organismos de ejecución, a los asociados y a otras entidades, como se expone en el cuadro que figura a continuación.

**Subvenciones y otras transferencias**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023	2022
Subvenciones a los beneficiarios finales	2 131	4 209
Transferencias a los asociados en la ejecución (nota 29)	22 256	40 582
<b>Total de subvenciones y otras transferencias</b>	<b>24 387</b>	<b>44 791</b>

*Suministros y artículos fungibles*

178. En la partida de suministros y artículos fungibles se incluyen los bienes fungibles, combustible y lubricantes, y piezas de repuesto, como se indica en el cuadro que figura a continuación.

**Suministros y artículos fungibles**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023	2022
Combustible y lubricantes	146	87
Raciones	6	–
Piezas de repuesto	137	82
Artículos fungibles	764	685
<b>Total de suministros y artículos fungibles</b>	<b>1 053</b>	<b>854</b>

*Viajes*

179. En la partida de viajes se incluyen los gastos de viaje del personal de plantilla y que no es de plantilla, como se indica en el cuadro que figura a continuación.

## Viajes

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023	2022
Viajes del personal de plantilla	3 564	3 954
Viajes del personal que no es de plantilla	3 206	2 914
<b>Total de viajes</b>	<b>6 770</b>	<b>6 868</b>

### Otros gastos de funcionamiento

180. La partida de otros gastos de funcionamiento comprende los gastos de mantenimiento, servicios públicos, servicios por contrata, capacitación, servicios de seguridad, servicios compartidos, alquileres, seguros, las deudas incobrables y los gastos de baja en libros, como se indica en la tabla que figura a continuación.

### Otros gastos de funcionamiento

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023	2022
Transporte aéreo	46	128
Transporte terrestre	514	590
Comunicaciones y tecnología de la información	3 562	4 447
Otros servicios por contrata	17 066	19 665
Adquisiciones de bienes	3 640	19 341
Contribuciones en especie	783	874
Adquisiciones de activos intangibles	101	318
Alquiler de oficinas y locales	3 818	2 970
Alquiler de equipo	50	74
Mantenimiento y reparaciones	1 134	501
Gastos por deudas incobrables	(2 150)	(6 560)
Pérdidas netas por diferencias cambiarias	6 134	10 340
Otros gastos/gastos varios de funcionamiento	11 033	14 242
<b>Total de otros gastos de funcionamiento</b>	<b>45 731</b>	<b>66 930</b>

### Otros gastos

181. En la partida de otros gastos se incluyen las atenciones sociales y las funciones oficiales, las contribuciones en especie y las donaciones y transferencias de activos.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023	2022
Otros gastos/gastos varios	97	141
Solicitudes de indemnización	–	26
<b>Total de otros gastos</b>	<b>97</b>	<b>167</b>

**Nota 24****Instrumentos financieros y gestión del riesgo financiero**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023	2022
<b>Activos financieros</b>		
<b>Valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto</b>		
Inversiones a corto plazo, cuentas mancomunadas	194 821	148 396
Inversiones a corto plazo, otras	–	–
<b>Total de inversiones a corto plazo</b>	<b>194 821</b>	<b>148 396</b>
Inversiones a largo plazo, cuentas mancomunadas	60 942	71 860
<b>Total de inversiones a largo plazo</b>	<b>60 942</b>	<b>71 860</b>
<b>Total del valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto</b>	<b>255 763</b>	<b>220 256</b>
<b>Efectivo, préstamos y cuentas por cobrar</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas mancomunadas	37 766	36 988
Efectivo y equivalentes de efectivo, otros	35	63
Contribuciones voluntarias	278 772	218 024
Otras cuentas por cobrar	271	89
<b>Total de efectivo, préstamos y cuentas por cobrar</b>	<b>316 844</b>	<b>255 164</b>
<b>Total del importe en libros de los activos financieros</b>	<b>572 607</b>	<b>475 420</b>
<b>Relacionados con activos financieros de la cuenta mancomunada</b>	<b>293 529</b>	<b>257 244</b>
<b>Pasivos financieros</b>		
Cuentas por pagar y pasivo devengado	19 489	12 304
Otros pasivos (excluidas las obligaciones condicionales)	–	–
<b>Total del importe en libros de los pasivos financieros</b>	<b>19 489</b>	<b>12 304</b>
<b>Resumen de los ingresos netos procedentes de las cuentas mancomunadas</b>		
Ingresos en concepto de inversiones	11 668	1 186
Ganancias/(pérdidas) financieras por diferencia cambiarias	–	–
<b>Ingresos netos de las cuentas mancomunadas</b>	<b>11 668</b>	<b>1 186</b>
Otros ingresos por inversiones	–	5
<b>Total de ingresos netos de los instrumentos financieros</b>	<b>11 668</b>	<b>1 191</b>

*Gestión del riesgo financiero: sinopsis*

182. La organización está expuesta a los riesgos financieros siguientes: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

183. En la presente nota y en la nota 25 (Instrumentos financieros: cuentas mancomunadas) se proporciona información sobre la exposición de la organización a esos riesgos; los objetivos, políticas y procesos para valorar y gestionar el riesgo, y la gestión del capital.



*Gestión del riesgo financiero: marco de gestión del riesgo*

184. Las prácticas de gestión de riesgos de la organización se ajustan al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y a las Directrices de Gestión de las Inversiones (las Directrices). La organización define el capital que gestiona como la suma de su activo neto, integrados por los saldos acumulados de los fondos y las reservas. Sus objetivos son salvaguardar su capacidad de funcionar como empresa en marcha, financiar su base de activos y cumplir sus objetivos. La organización gestiona su capital a la luz de las condiciones económicas mundiales, el perfil de riesgo de los activos subyacentes y sus necesidades actuales y futuras de capital de operaciones.

*Gestión del riesgo financiero: riesgo de crédito*

185. El riesgo de crédito es el riesgo de sufrir una pérdida financiera si una contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito se deriva del efectivo y los equivalentes de efectivo, las inversiones y los depósitos en instituciones financieras, y la exposición a cuentas por cobrar. El valor en libros de los activos financieros menos la provisión para pérdidas representa la máxima exposición al riesgo de crédito.

*Gestión del riesgo de crédito*

186. La función de gestión de las inversiones está centralizada en la Sede de las Naciones Unidas y, en circunstancias normales, no se permite que otras entidades hagan inversiones. Una oficina puede recibir autorización para hacerlo de manera excepcional cuando las condiciones justifiquen invertir en el ámbito local dentro de parámetros concretos que se ajusten a las Directrices.

*Riesgo de crédito: inversiones de la cuenta mancomunada*

187. Las directrices de gestión de las inversiones, el riesgo y las estrategias de inversión de la organización definen ciertos límites y restricciones con el fin de limitar la exposición al riesgo de crédito de la cartera, que se circunscribe a un grado de inversión mínimo de AA- para los vencimientos a mediano o largo plazo y de A-1, P-1, F-1 para los vencimientos a corto plazo. Asimismo, existe un límite del 5,0 % de cualquier emisión u oferta de bonos en circulación para cada cuenta mancomunada, y todo nuevo emisor está sujeto a un proceso de revisión crediticia y a la aprobación de la Tesorería antes de tomar una decisión de inversión. La evaluación de la pérdida crediticia prevista se realizó utilizando la calificación de incumplimiento global anual de Fitch, aplicando las tasas de incumplimiento basadas en la calificación crediticia de cada emisor con el que la organización mantiene una inversión. Como las inversiones se limitan a instituciones de calificación alta, las pérdidas por deterioro del valor de dichas inversiones son relativamente pequeñas y no son significativas.

**Cálculo de la pérdida crediticia prevista en instrumentos financieros**

<i>Instrumentos financieros</i>	<i>Método de cálculo de la pérdida crediticia prevista</i>	<i>Cálculo para 2023</i>
Efectivo y equivalentes de efectivo	Utilizando el estudio anual global de incumplimiento y transición de calificación (Fitch)	No se considera significativo
Inversiones en fondos del mercado monetario	Utilizando el estudio anual global de incumplimiento y transición de calificación (Fitch)	No se considera significativo
Inversiones en bonos	Utilizando el estudio anual global de incumplimiento y transición de calificación (Fitch)	No se considera significativo

*Riesgo de crédito: contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar*

188. Una gran parte de las contribuciones por recibir es adeudada por Gobiernos soberanos y organismos supranacionales, incluidas otras entidades de las Naciones Unidas que no presentan un riesgo de crédito significativo. A la fecha de cierre del ejercicio, la organización no posee ninguna garantía para las cuentas por cobrar.

*Riesgo de crédito: provisión para pérdidas*

189. La organización utiliza el método simplificado para evaluar la pérdida crediticia prevista a lo largo del ciclo de vida en cada fecha de cierre del ejercicio. La provisión para pérdidas se establece en función de la tasa histórica de pérdidas y del saldo de exposición al cierre del ejercicio para cada categoría de activos financieros. El paso a pérdidas y ganancias aprobado por la administración de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada o los contraasientos de las cuentas por cobrar cuyo valor se haya deteriorado anteriormente se contabilizan de manera directa en el estado de resultados. A continuación se indican los movimientos de la cuenta de provisiones durante el ejercicio.

**Movimiento de la provisión para para pérdidas en cuentas por cobrar**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Al 1 de enero de 2023	28 712
Ajuste de la provisión para pérdidas tras la adopción de la norma 41 de las IPSAS <sup>a</sup>	(20 452)
Provisión para pérdidas adicional/(reducida)	(2 141)
Cuentas por cobrar pasadas a pérdidas durante el ejercicio por considerarse incobrables	1
Importes no utilizados revertidos	–
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>6 120</b>

<sup>a</sup> Véase el detalle en la nota 2 sobre el impacto tras la adopción de la norma 41 de las IPSAS.

*Cuotas por cobrar y provisión para pérdidas*

190. La organización no tiene cuotas por cobrar, por lo que no se indica el vencimiento de esas cuotas ni su provisión conexas.

*Contribuciones voluntarias por recibir y provisión para pérdidas*

191. No se ha establecido ninguna provisión para pérdidas crediticias esperadas al respecto de las actividades ordinarias de los fondos fiduciarios presentadas actualmente como contribuciones voluntarias por recibir, debido a la naturaleza de esas transacciones. Los casos de baja en libros son infrecuentes y no se consideran significativos; sin embargo, cuando se identifiquen como cuentas incobrables, los importes estarán sujetos a una pérdida crediticia prevista del 100 %. Las cuentas por cobrar caracterizadas por una naturaleza parcialmente contabilizada y los fondos distintos de los fondos fiduciarios deben adherirse a la metodología de las otras cuentas por cobrar.

### Antigüedad de las contribuciones voluntarias por cobrar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuentas por cobrar, en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>
No han vencido ni se ha deteriorado su valor/menos de un año	210 106	1 460
Entre uno y dos años	34 587	424
Entre dos y tres años	17 896	838
Más de tres años	22 260	3 355
<b>Total</b>	<b>284 849</b>	<b>6 077</b>

#### *Other accounts receivables and loss allowance*

192. La pérdida crediticia prevista para otras cuentas por cobrar se calcula por tipo de cliente. Se han analizado los saldos pendientes históricos de cada tipo de cliente y se han utilizado para determinar la tasa histórica de pérdidas. Las tasas varían y se aplican a las deudas pendientes de cobro del año en curso en el cálculo de la provisión para pérdidas.

### Antigüedad de otras cuentas por cobrar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuentas por cobrar, en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>
No han vencido ni se ha deteriorado su valor/menos de un año	312	43
Uno a dos años	2	-
<b>Total</b>	<b>314</b>	<b>43</b>

#### *Riesgo de crédito: efectivo y equivalentes de efectivo*

193. La organización tenía efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 37,8 millones de dólares al 31 de diciembre de 2023, que es el máximo riesgo crediticio en relación con estos activos. El efectivo y los equivalentes de efectivo se mantienen en instituciones bancarias y financieras que han recibido una calificación "A-" o superior en la calificación de viabilidad de Fitch.

#### *Gestión del riesgo financiero: riesgo de liquidez*

194. El riesgo de liquidez es el riesgo de que la organización carezca de los fondos necesarios para cumplir sus obligaciones a su vencimiento. El enfoque adoptado por la organización para gestionar su liquidez consiste en garantizar que se disponga siempre de suficiente liquidez para atender las obligaciones cuando estas vencen, tanto en condiciones normales como en condiciones difíciles, sin incurrir en pérdidas inaceptables y sin correr el riesgo de que se menoscabe la reputación de la organización.

195. En el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada se establece que los gastos se deben efectuar después de recibir los fondos de los donantes, con lo que se reduce considerablemente el riesgo de liquidez en lo que respecta a las contribuciones, que constituyen un flujo de efectivo anual muy estable. Solo se permiten excepciones para efectuar gastos antes de que se hayan recibido los fondos si se cumplen los criterios de gestión del riesgo especificados con respecto a las sumas por cobrar.

196. La organización lleva a cabo previsiones de los flujos de efectivo y supervisa las previsiones periódicas de las necesidades de liquidez para asegurarse de que dispone de fondos suficientes para atender las necesidades operacionales.

197. Las inversiones se realizan teniendo debidamente en cuenta las necesidades de efectivo para fines operativos sobre la base de las previsiones de los flujos de efectivo. La organización mantiene una buena parte de sus inversiones en equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo y en equivalentes de efectivo, de tal manera que puede hacer frente a sus compromisos a medida que vencen.

*Riesgo de liquidez: pasivos financieros*

198. La exposición al riesgo de liquidez se basa en la noción de que la entidad puede tener dificultades para cumplir sus obligaciones relacionadas con los pasivos financieros. Esto es muy poco probable debido a las cuentas por cobrar, el efectivo y las inversiones de que dispone la entidad y a las políticas y los procedimientos internos establecidos para garantizar que tenga recursos suficientes para cumplir sus obligaciones financieras. A la fecha de cierre del ejercicio, la organización no ha pignorado ninguna garantía para ningún pasivo o pasivo contingente, y durante el ejercicio ninguna cuenta por pagar ni otros pasivos fueron condonados por terceros. En el cuadro que figura a continuación se indican los vencimientos de los pasivos financieros, teniendo en cuenta la fecha más temprana en que la organización pueda tener que liquidarlos.

**Vencimientos de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Menos de 3 meses</i>	<i>Entre 3 y 12 meses</i>	<i>Más de 1 año</i>	<i>Total</i>
Cuentas por pagar y pasivos devengados	5 628	13 861	–	19 489

*Gestión del riesgo financiero: riesgo de mercado*

199. El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como las fluctuaciones cambiarias, las tasas de interés y las cotizaciones de los valores de inversión, afecten a los ingresos de la organización o al valor de sus activos y pasivos financieros. La gestión del riesgo de mercado tiene por objeto gestionar y controlar la exposición al riesgo de mercado dentro de parámetros aceptables, al tiempo que se optimiza la situación fiscal de la organización.

*Riesgo de mercado: riesgo de tasa de interés*

200. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable de los instrumentos financieros o los flujos de efectivo futuros varíen como consecuencia de los cambios en las tasas de interés. En general, si la tasa de interés sube, el precio de un título de renta fija baja, y viceversa. El riesgo de tasa de interés se valora normalmente por la duración del título de renta fija, siendo la duración un número expresado en años. A mayor duración, mayor es el riesgo de tasa de interés. La principal exposición a los riesgos de la tasa de interés se presenta en las cuentas mancomunadas, que se examinan en la nota 25 (Instrumentos financieros: cuentas mancomunadas).

*Riesgo de mercado: riesgo de tipo de cambio*

201. El riesgo de tipo de cambio se refiere a la posibilidad de que el valor razonable o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones de los tipos de cambio. La organización realiza transacciones y tiene

activos y pasivos en monedas distintas de su moneda funcional, y está expuesta al riesgo de tipo de cambio derivado de las fluctuaciones cambiarias. De conformidad con las políticas de gestión y las Directrices, la organización debe gestionar su exposición al riesgo de tipo de cambio.

202. Los activos y pasivos financieros de la organización se denominan principalmente en dólares de los Estados Unidos. Los activos financieros en moneda distinta al dólar de los Estados Unidos corresponden principalmente a inversiones, además de efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar, que se mantienen a fin de apoyar las actividades locales de operación cuyas transacciones se efectúan en las monedas de los países. La organización conserva un nivel mínimo de activos en monedas nacionales y, siempre que es posible, mantiene cuentas bancarias en dólares de los Estados Unidos. La organización mitiga la exposición al riesgo de tipo de cambio organizando las contribuciones de los donantes en moneda extranjera de modo tal que correspondan a las necesidades de divisas para fines operacionales.

203. El efectivo y los equivalentes de efectivo de la cuenta mancomunada representan la principal exposición al riesgo de tipo de cambio. A la fecha de cierre del ejercicio, los saldos de estos activos financieros expresados en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos eran fundamentalmente en euros y francos suizos, aunque también en más de otras 30 monedas, como puede verse en el cuadro que figura a continuación.

#### Exposición al riesgo de tipo de cambio de las cuentas mancomunadas al 31 de diciembre de 2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>	<i>Euros</i>	<i>Francos suizos</i>	<i>Otras</i>	<i>Total</i>
Cuenta mancomunada <sup>a</sup>	290 058	2 332	340	799	293 529

<sup>a</sup> El saldo de la cuenta mancomunada (293,529 dólares) no incluye el saldo del fondo 10RCR de ONU-Hábitat (93,000 dólares). Este importe, incluido en el estado I de los estados financieros, excluye también el efectivo para gastos menores, el efectivo para anticipos y el efectivo en banco.

#### *Riesgo de tipo de cambio: análisis de sensibilidad*

204. Un fortalecimiento o debilitamiento del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas del euro y el franco suizo al 31 de diciembre de 2023 habría influido en la medición de las inversiones expresadas en monedas extranjeras y habría supuesto un aumento o disminución del activo neto y el superávit o déficit por las sumas que figuran en el cuadro siguiente. Este análisis se basa en las variaciones del tipo de cambio que, según se consideró, eran razonablemente posibles a la fecha de cierre del ejercicio. El análisis supone que todas las demás variables, en particular las tasas de interés se mantienen constantes.

**Efecto en el activo neto, superávit o déficit**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Al 31 de diciembre de 2023		Al 31 de diciembre de 2022	
	Efecto en el activo neto, superávit o déficit		Efecto en el activo neto, superávit o déficit	
	Fortalecimiento	Debilitamiento	Fortalecimiento	Debilitamiento
Euro (variación del 10 %)	233	(233)	187	(187)
Franco suizo (variación del 10 %)	34	(34)	35	(35)
Libra esterlina (variación del 10 %)	24	(24)	–	–
Peso colombiano (variación del 10 %)	22	(22)	–	–
Franco CFA de África Occidental (variación del 10 %)	–	–	3	(3)
Dirham marroquí (variación del 10 %)	–	–	3	(3)

*Otros riesgos de mercado*

205. La organización no está expuesta a otros riesgos relacionados con el precio que sean significativos, dado que ha reducido su exposición a los riesgos relativos a los precios en lo que se refiere a las adquisiciones previstas de ciertos productos básicos utilizados habitualmente en las operaciones. Un cambio de esos precios puede alterar los flujos de efectivo por una suma poco importante.

*Clasificación y medición*

206. Las inversiones en la cuenta mancomunada se contabilizan a valor razonable con cambios en el activo neto. El efectivo y los equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar (incluidas las contribuciones voluntarias no corrientes por recibir, que se contabilizan al costo amortizado calculado utilizando el método del tipo de interés efectivo) y las cuentas por pagar se valoran al costo amortizado, que es una aproximación razonable del valor razonable al 31 de diciembre de 2023.

*Jerarquía del valor razonable*

207. En el cuadro que figura a continuación se analizan los instrumentos financieros contabilizados al valor razonable, por niveles de jerarquía del valor razonable. Los niveles se definen de la siguiente manera:

- a) Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;
- b) Nivel 2: datos distintos de los precios cotizados del nivel 1 y observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios);
- c) Nivel 3: datos de los activos o pasivos no basados en datos de mercado observables (es decir, datos no observables).

208. El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos está basado en los precios de mercado cotizados en la fecha de cierre del ejercicio y está determinado por un custodio independiente sobre la base de la medición de los títulos hecha por terceros. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están disponibles fácilmente y con regularidad a través de una bolsa de valores, agentes cambiarios, intermediarios financieros, instituciones sectoriales, servicios de fijación de precios u organismos reguladores, y esos precios reflejan transacciones de mercado reales que se realizan habitualmente entre partes que actúan

con independencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de las cuentas mancomunadas es el precio comprador corriente.

209. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de medición que utilizan en la mayor medida posible los datos de mercado observables cuando se dispone de ellos. Si todos los datos de entrada significativos que se requieren para determinar el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

210. No hubo activos financieros de nivel 3 ni pasivos contabilizados al valor razonable. Tampoco se registraron transferencias significativas de activos financieros entre las clasificaciones de la jerarquía del valor razonable.

**Jerarquía del valor razonable de las inversiones al 31 de diciembre de 2023:  
cuentas mancomunadas**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Al 31 de diciembre de 2023			Al 31 de diciembre de 2022		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
<b>Activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto</b>						
<b>Cuenta mancomunada</b>						
Bonos de empresas	3 002	–	3 002	1 413	–	1 413
Bonos de organismos de países distintos de los Estados Unidos	62 746	–	62 746	42 780	–	42 780
Bonos supranacionales	19 577	–	19 577	17 106	–	17 106
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos	30 120	–	30 120	29 205	–	29 205
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	2 486	–	2 486	2 095	–	2 095
Cuenta mancomunada– efectos comerciales	–	12 967	12 967	–	37 858	37 858
Cuenta mancomunada– certificados de depósito	–	75 800	75 800	–	57 512	57 512
Cuenta mancomunada– depósitos a plazo	–	46 258	46 258	–	30 980	30 980
<b>Total</b>	<b>117 931</b>	<b>135 025</b>	<b>252 956</b>	<b>92 599</b>	<b>126 350</b>	<b>218 949</b>
<b>Cuenta mancomunada en euros</b>						
Bonos de empresas	–	–	–	–	–	–
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	–	–	–	–	–	–
<b>Subtotal, cuenta mancomunada en euros</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>
<b>Total</b>	<b>117 931</b>	<b>135 025</b>	<b>252 956</b>	<b>92 599</b>	<b>126 350</b>	<b>218 949</b>

**Nota 25****Instrumentos financieros: cuentas mancomunadas**

211. Además del efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones que se mantienen directamente, ONU-Hábitat participa en la cuenta mancomunada de la Tesorería de las Naciones Unidas. La cuenta mancomunada comprende saldos de las cuentas bancarias operacionales en diversas monedas e inversiones en dólares de los Estados Unidos.

212. La práctica de mancomunar los fondos repercute favorablemente en el rendimiento general de las inversiones y el riesgo, debido a las economías de escala y a la posibilidad de distribuir las exposiciones de la curva de rendimiento entre distintos vencimientos. La asignación de los activos de la cuenta mancomunada (efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo) y los ingresos se basa en el saldo de capital de cada entidad participante.

213. Al 31 de diciembre de 2023, la organización había participado en la cuenta mancomunada, cuyo activo ascendía a un total de 11.548,7 millones de dólares (11.873,8 millones en 2022), de los cuales 293,5 millones se adeudaban a la organización (257,2 millones en 2022), y su parte de los ingresos de la cuenta mancomunada era de 11,644 millones de dólares (1,186 millones en 2022).

**Resumen del activo y el pasivo de la cuenta mancomunada  
al 31 de diciembre de 2023**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Cuenta mancomunada</i>	
<b>Valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto</b>	
Inversiones a corto plazo	7 554 712
Inversiones a largo plazo	2 397 703
<b>Total de inversiones a valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto</b>	<b>9 952 415</b>
<b>Préstamos y cuentas por cobrar</b>	
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 485 897
Ingresos devengados en concepto de inversiones	110 348
<b>Total de préstamos y cuentas por cobrar</b>	<b>1 596 245</b>
<b>Total del importe en libros de los activos financieros</b>	<b>11 548 660</b>
<b>Pasivos de la cuenta mancomunada</b>	
Por pagar a ONU-Hábitat	293 529
Por pagar a otros participantes en la cuenta mancomunada	11 255 131
<b>Total del pasivo</b>	<b>11 548 660</b>
<b>Activo neto</b>	<b>–</b>



**Resumen de los ingresos y los gastos de la cuenta mancomunada  
 en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Cuenta mancomunada</i>	
Ingresos en concepto de inversiones	488 377
Ganancias/(pérdidas) no realizadas	–
<b>Ingresos en concepto de inversiones de la cuenta mancomunada</b>	<b>488 377</b>
Ganancias/(pérdidas) cambiarias	9 194
Comisiones bancarias	(808)
<b>Gastos de funcionamiento de la cuenta mancomunada</b>	<b>8 386</b>
<b>Ingresos y gastos de la cuenta mancomunada</b>	<b>496 763</b>

<sup>a</sup> Las ganancias/(pérdidas) no realizadas procedentes del ajuste al valor de mercado de las cuentas mancomunadas se consignan en el estado del activo neto de conformidad con la norma 41 de las IPSAS a partir de 2023. En 2022, las ganancias/(pérdidas) no realizadas correspondientes se incluyeron como parte de los ingresos por inversiones de las cuentas mancomunadas.

*Gestión del riesgo financiero*

214. La Tesorería de las Naciones Unidas es responsable de la gestión de las inversiones y el riesgo en relación con la cuenta mancomunada, lo que entraña realizar las actividades de inversión de conformidad con las Directrices.

215. El objetivo de la gestión de las inversiones es preservar el capital y garantizar que se disponga de suficiente liquidez para sufragar los gastos de funcionamiento necesarios, velando al mismo tiempo por que se logre una tasa de rentabilidad de mercado competitiva en cada cuenta mancomunada de inversiones. Se asigna más importancia a la calidad, la seguridad y la liquidez de las inversiones que a la tasa de rentabilidad de mercado de los objetivos.

216. Un comité de inversiones evalúa periódicamente los resultados de las inversiones, examina el cumplimiento de las Directrices y formula recomendaciones para su actualización.

*Gestión del riesgo financiero: riesgo de crédito*

217. Las Directrices exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Se puede invertir desde la cuenta mancomunada, aunque no exclusivamente, en depósitos bancarios, efectos comerciales, títulos supranacionales, valores de organismos gubernamentales y valores públicos a un plazo igual o inferior a cinco años. Las cuentas mancomunadas no invierten en instrumentos derivados, como títulos respaldados por activos o con garantía hipotecaria, ni en instrumentos de capital.

218. Las Directrices exigen que no se invierta en emisores cuya calificación crediticia esté por debajo de las especificaciones y también establecen las concentraciones máximas en determinados emisores. Estas exigencias se cumplieron cuando se hicieron las inversiones.

219. Las calificaciones crediticias utilizadas para las cuentas mancomunadas son las que determinan las principales agencias de calificación crediticia. Se usan las calificaciones de Standard & Poor's (S&P) Global Ratings, Moody's y Fitch para

calificar los bonos, los certificados de depósito y los instrumentos descontados, y se emplea la calificación de viabilidad de Fitch para los depósitos bancarios a plazo. A continuación se indican las calificaciones crediticias que se registraron al cierre del ejercicio.

### Inversiones de la cuenta mancomunada, por calificación crediticia, al 31 de diciembre de 2022

(Porcentaje)

<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Calificación al 31 de diciembre de 2023</i>				<i>Calificación al 31 de diciembre de 2022</i>				
<b>Bonos (calificación a largo plazo)</b>					<b>Bonos (calificación a largo plazo)</b>				
	<b>AAA</b>	<b>AA+/AA-/AA</b>		<b>n. a.</b>	<b>AAA/AAAu</b>	<b>AA+u/AA+/A</b>		<b>n. a.</b>	
S&P	37,1	62,9		–	S&P	33,8	65,9	0,3	
	<b>AAA</b>	<b>AA+/AA/AA-</b>	<b>A+</b>	<b>n. a./NC</b>	<b>Fitch</b>	<b>AAA</b>	<b>AA+/AA/AA-</b>	<b>A+</b>	<b>n. a./NC</b>
Fitch	28,4	53,3	1,3	17,0		61,9	22,5	0,2	15,4
	<b>Aaa</b>	<b>Aa1/Aa2/Aa3</b>		<b>n. a.</b>	<b>Moody's</b>	<b>Aaa</b>	<b>Aa1/Aa2/Aa3</b>		<b>n. a.</b>
Moody's	61,9	30,5		7,6		66,7	30,9		2,4
<b>Efectos comerciales/certificados de depósito (calificación a corto plazo)</b>					<b>Efectos comerciales/certificados de depósito (calificación a corto plazo)</b>				
	<b>A-1+/A-1</b>				<b>A-1+/A-1</b>				
S&P	100,0				S&P	100,0			
	<b>F1+/F1</b>			<b>NC</b>	<b>F1+/F1</b>			<b>NC</b>	
Fitch	98,8			1,2	Fitch	97,7		2,3	
	<b>P-1/P-2</b>				<b>P-1/P-2</b>				
Moody's	100,0				Moody's	100,0			
<b>Depósitos a plazo/cuentas a la vista (calificaciones de viabilidad de Fitch)</b>					<b>Depósitos a plazo/cuentas a la vista (calificaciones de viabilidad de Fitch)</b>				
	<b>aa/aa-</b>	<b>a+/a/a-</b>			<b>aa/aa-</b>	<b>a+/a/a-</b>			
Fitch	23,8	76,2			Fitch	35,9	64,1		

Abreviaciones: n. a. = no se aplica y NC = no calificado.

220. La Tesorería de las Naciones Unidas supervisa activamente las calificaciones crediticias y, habida cuenta de que la organización ha invertido únicamente en valores con alta calificación, la administración no espera que ninguna contraparte deje de cumplir sus obligaciones, excepto en el caso de las inversiones cuyo valor se haya deteriorado.

#### *Gestión del riesgo financiero: riesgo de liquidez*

221. Las cuentas mancomunadas están expuestas al riesgo de liquidez asociado al requisito de que los participantes puedan retirar fondos con breve preaviso. Mantiene efectivo y valores negociables suficientes para poder atender los compromisos de los participantes a medida que van venciendo. Es posible disponer de la mayor parte del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones para sufragar necesidades operacionales avisando con un día de antelación. Por tanto, se considera que el riesgo de liquidez de la cuenta mancomunada es bajo.

*Gestión del riesgo financiero: riesgo de tasa de interés*

222. Las cuentas mancomunadas representan la principal exposición de la organización al riesgo de tasa de interés, ya que el efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones de tasa fija son instrumentos financieros que generan intereses. Al cierre del ejercicio, la cuenta mancomunada había invertido principalmente en títulos con plazos de vencimiento más cortos, como máximo plazos inferiores a cuatro años (cinco años en 2022). La duración media de los títulos de la cuenta mancomunada al 31 de diciembre de 2023 era de 0,65 años (0,77 años en 2022), lo que se considera indicativo de un bajo riesgo.

*Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de las cuentas mancomunadas*

223. El análisis siguiente indica cómo aumentaría o disminuiría el valor razonable de las cuentas mancomunadas a la fecha de cierre del ejercicio si la curva de rendimiento general variara en respuesta a cambios en las tasas de interés. Puesto que tales inversiones se contabilizan a valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto, la variación del valor razonable representa el aumento o disminución del superávit o déficit y el activo neto. Se muestran los efectos de aumentos o descensos de hasta 200 puntos básicos en la curva de rendimiento (100 puntos básicos equivalen a un 1,0 %). Estas variaciones de los puntos básicos son ejemplos ilustrativos.

**Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada al 31 de diciembre de 2023**

<i>Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)</i>	-200	-150	-100	-50	0	+50	+100	+150	+200
<b>Aumento/(disminución) del valor razonable</b> (millones de dólares de los EE. UU.)									
<b>Total de la cuenta mancomunada</b>	<b>144,78</b>	<b>108,58</b>	<b>72,38</b>	<b>36,19</b>	<b>0</b>	<b>(36,19)</b>	<b>(72,37)</b>	<b>(108,55)</b>	<b>(144,73)</b>

**Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada al 31 de diciembre de 2022**

<i>Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)</i>	-200	-150	-100	-50	0	+50	+100	+150	+200
<b>Aumento/(disminución) del valor razonable</b> (millones de dólares de los EE. UU.)									
<b>Total de la cuenta mancomunada principal</b>	<b>168,98</b>	<b>126,73</b>	<b>84,48</b>	<b>42,24</b>	<b>0</b>	<b>(42,23)</b>	<b>(84,46)</b>	<b>(126,69)</b>	<b>(168,91)</b>

*Otros riesgos de precio de mercado*

224. Las cuentas mancomunadas no están expuestas a otros riesgos significativos relacionados con el precio, ya que no realizan ventas en corto, no piden prestados valores ni compran valores a crédito, lo que limita la posible pérdida de capital.

*Clasificaciones contables y jerarquía del valor razonable*

225. Todas las inversiones se registran al valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto. El efectivo y los equivalentes de efectivo que se contabilizan a su valor nominal se consideran una aproximación al valor razonable.

226. Los niveles se definen de la siguiente manera:

- a) Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;
- b) Nivel 2: datos distintos de los precios cotizados del nivel 1 y observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios);
- c) Nivel 3: datos para los activos o pasivos no basados en datos de mercado observables (es decir, datos no observables).

227. El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos está basado en los precios de mercado cotizados en la fecha de cierre del ejercicio y está determinado por un custodio independiente sobre la base de la medición de los títulos hecha por terceros. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están disponibles fácilmente y con regularidad a través de una bolsa de valores, agentes cambiarios, intermediarios financieros, instituciones sectoriales, servicios de fijación de precios u organismos reguladores, y esos precios reflejan transacciones de mercado reales que se realizan habitualmente entre partes que actúan con independencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de las cuentas mancomunadas es el precio comprador corriente.

228. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de medición que utilizan en la mayor medida posible los datos de mercado observables. Si todos los datos de entrada significativos que se requieren para determinar el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

229. La siguiente jerarquía del valor razonable presenta los activos de la cuenta mancomunada medidos al valor razonable en la fecha de cierre del ejercicio. No había activos financieros de nivel 3, ni pasivos contabilizados al valor razonable ni transferencias significativas de activos financieros entre las clasificaciones de la jerarquía del valor razonable.

**Jerarquía del valor razonable de las inversiones al 31 de diciembre de 2023:  
cuenta mancomunada principal**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Al 31 de diciembre de 2023			Al 31 de diciembre de 2022		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
<b>Activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto</b>						
Bonos de empresas	118 115	–	118 115	65 200	–	65 200
Bonos de organismos de países distintos de los Estados Unidos	2 468 680	–	2 468 680	1 974 662	–	1 974 662
Bonos supranacionales	770 234	–	770 234	789 587	–	789 587
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos	1 185 059	–	1 185 059	1 348 056	–	1 348 056
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	97 824	–	97 824	96 713	–	96 713

	Al 31 de diciembre de 2023			Al 31 de diciembre de 2022		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
Cuenta mancomunada: efectos comerciales	–	510 193	510 193	–	1 747 461	1 747 461
Cuenta mancomunada: certificados de depósito	–	2 982 310	2 982 310	–	2 654 637	2 654 637
Cuenta mancomunada: depósitos a plazo	–	1 820 000	1 820 000	–	1 430 000	1 430 000
<b>Total</b>	<b>4 639 912</b>	<b>5 312 503</b>	<b>9 952 415</b>	<b>4 274 218</b>	<b>5 832 098</b>	<b>10 106 316</b>

## Nota 26

### Partes relacionadas

#### Personal directivo clave

230. El personal directivo clave son aquellas personas que tienen la capacidad de ejercer influencia significativa en las decisiones financieras y sobre operaciones de la organización. En ONU-Hábitat, el grupo que constituye el personal directivo clave está integrado por la Directora Ejecutiva y el Director Ejecutivo Adjunto.

231. La remuneración agregada abonada al personal directivo clave incluye los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino y otras prestaciones como subsidios, subvenciones y las contribuciones del empleador a la pensión y el seguro médico.

232. El personal directivo clave de la organización recibió 0,4 millones de dólares durante el ejercicio económico; estos pagos se ajustan a lo dispuesto en el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, las escalas de sueldos publicadas de las Naciones Unidas y otros documentos de dominio público.

### Remuneración del personal directivo clave

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Personal directivo clave	Familiares cercanos	Total al 31 de diciembre de 2023
Número de plazas (equivalentes a tiempo completo)	2	–	2
Remuneración agregada:			
Sueldos y ajuste por lugar de destino	283	–	283
Otras remuneraciones/prestaciones	120	–	120
<b>Total de remuneración en el ejercicio</b>	<b>403</b>	<b>–</b>	<b>403</b>

233. Las prestaciones indirectas y no monetarias pagadas al personal directivo clave no fueron significativas.

234. Ningún familiar cercano del personal directivo clave fue empleado por la organización a nivel directivo. Los anticipos abonados al personal directivo clave son aquellos que se efectúan con cargo a las prestaciones, de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas; esos anticipos con cargo a las prestaciones están disponibles para todo el personal de la organización.

#### Transacciones entre entidades relacionadas

235. En el curso ordinario de las operaciones, a fin de lograr economías en las transacciones, las transacciones financieras de la organización suelen ser ejecutadas

por una sola entidad que presenta la información financiera en nombre de otra. Antes de la introducción del sistema Umoja, el seguimiento y la liquidación se tenían que hacer manualmente. En Umoja, la liquidación se produce cuando se paga al proveedor de servicios.

## Nota 27

### Arrendamientos y compromisos

#### *Arrendamientos financieros*

236. La organización no tiene arrendamientos financieros.

#### *Arrendamientos operativos*

237. La organización concierta contratos de arrendamiento operativo para el uso de terrenos, edificios permanentes y temporales y equipo. El total de pagos en concepto de arrendamientos operativos contabilizados como gastos durante el ejercicio fue de 3,7 millones de dólares. Esa cifra incluye 0,7 millones de dólares correspondientes a acuerdos de cesión de derechos de utilización, cuyos ingresos correspondientes se contabilizan en el estado de resultados y se presentan en los ingresos por contribuciones voluntarias. En el cuadro siguiente se indican los futuros pagos mínimos en concepto de arrendamientos no cancelables.

### Obligaciones futuras mínimas correspondientes a arrendamientos operativos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Obligaciones por arrendamientos operativos</i>	<i>Pagos mínimos en concepto de arrendamiento al 31 de diciembre de 2023</i>	<i>Pagos mínimos en concepto de arrendamiento al 31 de diciembre de 2022</i>
Con vencimiento inferior a 1 año	1 723	1 922
Con vencimiento en un plazo de entre 1 y 5 años	4 951	7 058
Con vencimiento superior a 5 años	2 365	2 961
<b>Total de las obligaciones mínimas en concepto de arrendamiento operativo</b>	<b>9 039</b>	<b>11 941</b>

238. Estos contratos de arrendamiento suelen tener una duración de entre uno y siete años, aunque en algunos se prevén cláusulas de prórroga o de rescisión anticipada en un plazo de 30, 60 o 90 días. Los importes reflejan obligaciones futuras con respecto al período contractual mínimo, teniendo en cuenta que la cuantía del pago anual por arrendamientos aumenta conforme a lo dispuesto en los contratos. Ningún acuerdo contiene opciones de compra.

#### *Contratos de arrendamiento en que la organización es el arrendador*

239. No hay arrendamientos en que la organización sea el arrendador.

#### *Compromisos contractuales*

240. En el cuadro que figura a continuación se indican los compromisos relativos a propiedades, planta y equipo; activos intangibles; asociados en la ejecución; y bienes y servicios contratados pero no entregados o prestados a la fecha de presentación.

### Compromisos contractuales, por categoría

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Total al 31 de diciembre de 2023</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2022</i>
Bienes y servicios	32 620	33 072
Asociados en la ejecución	40 414	39 694
Propiedades, planta y equipo	609	1 068
<b>Total</b>	<b>73 643</b>	<b>73 834</b>

### Nota 28

#### Pasivos y activos contingentes

##### *Pasivos contingentes*

241. La organización está sujeta a diversas reclamaciones que se presentan ocasionalmente en el curso ordinario de sus operaciones. Esas reclamaciones se clasifican en dos categorías principales: reclamaciones comerciales y reclamaciones administrativas.

##### *Activos contingentes*

242. De conformidad con la norma 19 de las IPSAS (*Provisiones, pasivos y activos contingentes*), la organización declara los activos contingentes en los casos en que un acontecimiento dé lugar a una probable entrada de beneficios económicos o a un potencial de servicio a la organización y se disponga de información suficiente para evaluar la probabilidad de dicha entrada. Al 31 de diciembre de 2022, no había activos contingentes importantes derivados de acciones legales de la organización ni de sus participaciones en empresas conjuntas que pudieran dar lugar a ingresos económicos considerables.

### Nota 29

#### Subvenciones y otras transferencias

243. A continuación se indican las regiones donde se han gastado los fondos asignados a los asociados en la ejecución.

#### Subvenciones y otras transferencias, por región

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Total 2023</i>	<i>Total 2022</i>
África	6 553	11 261
Estados árabes	4 954	8 202
Asia y el Pacífico	5 270	2 591
Global	5 578	14 964
América Latina y el Caribe	(99)	3 564
<b>Total</b>	<b>22 256</b>	<b>40 582</b>

244. Esta suma es parte de los 24,4 millones de dólares que figuran en el estado de resultados como gastos en concepto de subvenciones y otras transferencias. La diferencia de 2,1 millones de dólares corresponde a los beneficiarios finales (véase la nota 23).

**Nota 30****Hechos ocurridos después de la fecha de presentación**

245. Durante el período transcurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que se autorizó su publicación no se produjeron hechos importantes, favorables ni desfavorables, que tuviesen repercusiones de consideración en estos estados financieros.

---

